



# 2017

## CUENTA PÚBLICA

Cuenta Pública 2017 · Municipalidad de Cerro Navia





## Índice

Palabras del Alcalde	5
Concejo Municipal	6
Introducción	7
Capítulo 1. Municipalidad de Cerro Navia	9
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?	
2. Municipalidad y su personal	
3. Corporación Municipal de Cerro Navia	
Capítulo 2. Estrategia Municipal	21
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?	
2. Imagen Objetivo: Cerro Navia 2020	
3. Misión	
4. Visión	
5. Áreas de Desarrollo	
6. Cerro Navia en la Política Pública	
a) “Más inversión para mejorar de la comuna”	
b) “Más participación en construir la comuna que queremos”	
c) “Más transparencia y acceso a la información”	
Capítulo 3. Gestión Municipal	37
1. Programas Sociales	
2. Programas Ambientales	
3. Nueva Dirección de Inspección para Cerro Navia	
4. Salud	
5. Educación	
6. Programas de Deporte	
7. Programas de Seguridad	
8. Consejo de Seguridad Pública	
9. Otros Programas Municipales	
Capítulo 4. Desempeño Económico	121
1. ¿Con qué recursos contamos?	
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	
4. Corporación de Deportes	
Capítulo 5. Informe Institucional	143
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	
2. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	
3. Deudas Morosas	

4. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal.
5. Convenios con instituciones públicas o privadas.
6. Auditorías durante el año 2017.
7. Sumarios.
8. Juicios en que la Municipalidad sea parte.

## Palabras del Alcalde

Quiero comenzar agradeciendo a todos los vecinos y vecinas, a funcionarios municipales y cada una de las personas que han colaborado durante el año 2017, un año de arduo trabajo y lleno de satisfacciones, en el que hemos avanzado hacia la comuna que soñamos.

Estamos convencidos que la realización de una cuenta pública abierta a vecinos y vecinas es un derecho ciudadano y un deber de las instituciones públicas, con tal de entregar información y espacios de revisión de la gestión municipal, dando claridad y precisión a la ciudadanía para que puedan decidir y canalizar sus solicitudes a la Municipalidad y representantes.

En esta cuenta pública damos cuenta del primer año de gestión, un año en el que hemos trabajado enfocados en mejorar la transparencia de la Municipalidad, la inclusión social y de promover la participación efectiva de vecinos y vecinas. A su vez, hemos trabajado por recuperar la confianza entre nosotros, en recuperar la esperanza de que podemos cambiar la situación en la que estaba la comuna, de lograr una comuna bella, de la que nos sintamos orgullosos, seguros y felices.

Ha sido un año intenso en el que hemos luchado por la educación de nuestros niños y niñas, por mejorar nuestras áreas verdes y espacios públicos, especialmente en la erradicación de los microbasurales. Un año donde nos hemos desplegado por toda la comuna para saber las necesidades de los vecinos y vecinas, para analizar en terreno qué debemos hacer, y comprometernos para que se logren llevar a cabo.

En este año de trabajo hemos fomentado la formación de organizaciones, la realización de actividades deportivas, artísticas y fomento de estilo de vida saludable en nuestras plazas, parques y calles, logrando así el fomento de la cultura trabajado arduamente por el aumento de la inversión en la comuna, para mejorar pasajes, veredas, plazas y calles, porque todos tenemos derecho para disfrutarla de igual manera.

El desafío por alcanzar una comuna con mejor calidad de vida sigue siendo enorme. Pero este desafío no lo lograremos solos, debemos coordinar los esfuerzos municipales junto a la voluntad y acción de cada uno de los vecinos y vecinas, porque si el presente es de lucha colectiva, el futuro es nuestro, ¡pues vamos a vivir mejor!



Mauro Tamayo Rozas  
Alcalde de Cerro Navia

## Concejo Municipal 2016-2020

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 06 de diciembre de 2016, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2016 – 2020. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas municipales y la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal, hacer efectiva la participación de la comunidad local, y velar, entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2016 – 2020 son:



Evangelina Cid, Partido Demócrata Cristiano.

Rodrigo Valladares, Partido Socialista.

Danae Vera, Partido Renovación Nacional.

Rene Solano, Partido Unión Demócrata Independiente.

Magaly Acevedo, Partido Renovación Nacional.

Leonardo Suárez, Partido Renovación Nacional.

Judith Rodríguez, Partido Comunista.

David Urbina, Movimiento Amplio Social.

## Introducción

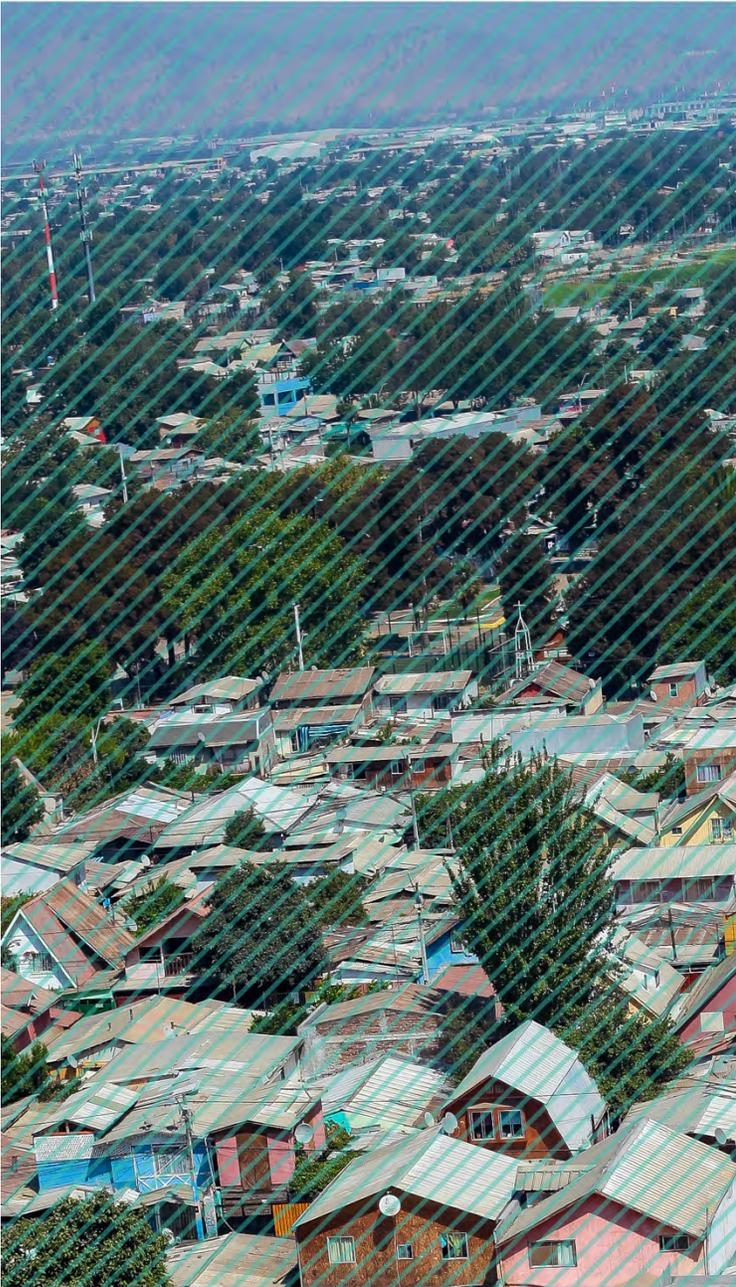
Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación ciudadana de vecinos y vecinas es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna. Por lo mismo, bajo la perspectiva de continuar introduciendo mayores estándares democráticos en la comuna, hemos avanzado en el fortalecimiento sobre los procesos de rendición de cuentas, comprendiéndolo como un elemento fundamental de los mecanismos de transparencia y acceso a la información de la gestión municipal.

De esta manera, la cuenta pública es un instrumento para el acceso a la información y la transparencia, que permite dar a conocer la gestión municipal durante el año. A su vez, entrega insumos para la evaluación ciudadana de las decisiones municipales sobre políticas públicas, cumpliendo con la lógica de los mecanismos de rendición de cuentas.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión pública. En dicho cuerpo legal, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, donde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Los nuevos ajustes que incluye el proceso de cuenta pública 2017 consta de la mejora en precisión de la información y cobertura. Por un lado, se desarrolló una sistematización de la información entregada por las direcciones municipales a través de un decreto municipal que plantea los elementos mínimos y las guías que son orientaciones relevantes, tales como “Guía para la elaboración de memorias de Sostenibilidad” y de “Calidad del acceso a la información pública en Chile” del Consejo para la Transparencia. Por otro lado, se busca ampliar el acceso a la presentación de la información de la gestión municipal, tanto en la presentación de la Cuenta Pública 2017 en el Concejo Municipal como en la presentación pública a la comunidad, en un evento amplio en la Casa de la Cultura Violeta Parra, contando con ajustes razonables de accesibilidad e intérprete de lengua de señas.





# CAPÍTULO 1

## MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

Cuenta Pública 2017 · Municipalidad de Cerro Navia





## 1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto “3.- Estructura Orgánica del Organismo”.

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:



Figura 1. Organigrama Municipal.

## 2. **Municipalidad y su personal**

### 2.1. **Dotación funcionarios/as**

El año 2017 desempeñaron funciones municipales un total de 580 personas. En la siguiente modalidad contractual:

**Tabla 1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2016-2017.**

	2016	2017
<b>N° Honorarios</b>	364	273
<b>N° Planta</b>	221	218
<b>N° Contrata</b>	57	89
<b>Total</b>	642	580

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Del total de funcionarios, el 2017 un 55% fueron mujeres y un 45% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato:

**Tabla 2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2017.**

	Mujer	Hombre
<b>N° Honorarios</b>	180	93
<b>N° Planta</b>	108	110
<b>N° Contrata</b>	33	56
<b>Total</b>	321	259

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

### 2.2. **Cargos directivos por género**

Durante el año 2017, 13 de los cargos directivos fueron ejercido por hombres y 2 por mujeres. En comparación al año 2016, aumentó en un cargo los puestos directivos ocupados por mujeres.

**Tabla 3. Número de cargos directivos por género.**

	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Nº cargos directivos</b>	1	14	2	13

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

### 2.3. Gastos horas Extras

El año 2017 se redujo en un 26% el gasto en horas extras con respecto al año 2016. El total de gastos de horas extras para el 2017 fue de \$333.184.502.-

### 2.4. Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2017, según certifica la Mutual de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

**Tabla 4. Indicadores de riesgo laboral**

Indicador	Nº
Nº de Accidentes	19
Nº de Enfermedades Profesionales	1
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	264
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	65

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

### 2.5. Capacitación

Durante el año 2017, participaron en total 15 funcionarios(as) en capacitaciones, con un gasto total de \$3.228.240.- Por otro lado, dos concejales participaron en actividades de capacitación, con un gasto total de \$1.068.282.- El monto total de gasto en capacitación durante el año 2017 se redujo en más de 30 millones de pesos respecto al año 2016.

**Tabla 5. Comparación gasto en capacitación años 2014 a 2017.**

Capacitaciones	Años			
	2014	2015	2016	2017
<b>Nº de funcionarios</b>	306	136	39	15

<b>Gasto Total en Capacitación</b>	50.838.480	38.099.410	35.213.268	3.228.240
<b>Gasto Promedio por Funcionario/a</b>	166.139	280.143	902.904	215.216
<b>Gasto Capacitaciones Concejales</b>	16.184.613	27.520.237	27.172.849	1.068.282

El gasto total de capacitaciones se redujo en más de 30 millones de pesos respecto al año 2016.

El detalle de los cursos realizados se muestra a continuación:

**Tabla 6. Listado de capacitaciones**

<b>N° participantes</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del curso o actividad</b>
1	Asociación Chilena De Municipalidades	Inscripción XII Congreso Nacional De Municipalidades (Desde 29.03.2017 al 31.03.2017 a Realizar en Viña del Mar)
1	Capacitación Norte Sur Limitada	Seminario Diseño y Administración del Presupuesto Municipal.
1	Confederación Nacional De Funcionarios Municipales De Chile.	Inscripción a Seminario: Nueva Estructura De Planta y Servicios Municipales De Calidad.
4	Servicios Profesionales De Capacitación Limitada	Inscripción Curso: Preparación Prueba de Acreditación Compras Públicas/ DAF
7	Servicios Profesionales Centro de Terapia en Movimiento	4 sesiones de Autocuidado para 7 Profesionales que Conforman el Equipo de Trabajo del Centro de la Mujer/ DIDECO.
1	Universidad Miguel De Cervantes	Diplomado DERECHEP y Administración Municipal a Realizarse en la Universidad Miguel De Cervantes.

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

## 2.6. Prácticas Técnicas -Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos(as) en práctica técnicos y profesionales. Estos técnicos y profesionales en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2017, participaron un total de 61 estudiantes en práctica, con una duración promedio de 47 días.

La municipalidad financia la movilización de los(as) practicantes, el monto total gastado el año 2017 fue de \$3.664.640.-

## 2.7. Bienestar

El Servicio de Bienestar, dependiente de la subdirección de Recursos Humanos, tuvo durante el año 2017 un total de 279 socios/as, 31 personas más que el año 2016. Los beneficios entregados durante el 2017 fueron:

**Tabla 7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar.**

Beneficios entregados	Cantidad	Monto (\$M)
BONO MARZO	279	\$ 7.839,6
PRÉSTAMOS DE AUXILIO Y MÉDICOS	1	\$ 120,0
AYUDAS SOCIALES	9	\$ 1.200,4
BONOS NACIMIENTO	1	\$ 93,5
BONOS FALLECIMIENTO	5	\$ 279,4
BONOS MATRIMONIO	0	\$ 0
BONOS FIESTAS PATRIAS	279	\$ 8.727,0
BONOS NAVIDAD	279	\$ 23.550,0
<b>Monto total por beneficios</b>		<b>\$ 41.809,8</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

### 3. Corporación Municipal de Cerro Navia

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto Nº 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es “Administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento”.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2017, la administración de las áreas de Educación y Salud Comunal, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal, que financian el funcionamiento de cada área.

La Corporación, en su primer año de la nueva administración, puso especial énfasis en la gestión, que nos permitiera determinar la real deuda de la institución, dar continuidad operativa a las prestaciones de educación y de salud, y, por último, ser lo suficientemente ordenada y transparente a modo de no sufrir retenciones inadecuadas ya sea por parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente en el caso de salud o por parte de la Dirección Provincial de Educación. En este aspecto, el principal factor fue haber cumplido íntegramente con las obligaciones laborales, previsionales y tributarias por parte de la Corporación en ambas áreas, lo que sin duda constituye un principio de nuestra administración comunal, el respeto irrestricto a los derechos laborales.

En el área de Educación, la Corporación desarrolló procesos relacionados con la formación educacional de niños, jóvenes y adultos, a través de la Dirección de Educación. En el 2017 administró 22 establecimientos educacionales, que realizaron una prestación que abarcaba las áreas de educación básica, media, especial, y educación para jóvenes y adultos.

Los establecimientos clasificados por tipo de enseñanza son:

**Tabla 8. Establecimientos educacionales**

Nº	Nombre	Tipo de Enseñanza
1	Escuela Ciudad Santo Domingo De Guzmán	Pre básica y básica
2	Escuela Leonardo Da Vinci	Pre básica y básica
3	Escuela Doctor Treviso Girardi Tonelli	Pre básica y básica
4	Escuela Presidente Roosevelt	Pre básica y básica

5	Escuela Profesor Manuel Guerrero Ceballos	Pre básica y básica
6	Escuela República de Italia	Pre básica y básica
7	Escuela República de Croacia	Pre básica y básica
8	Colegio Neptuno	Pre básica y básica
9	Escuela Herminda de la Victoria	Pre básica y básica
10	Escuela Millahue	Pre básica y básica
11	Escuela Sargento Candelaria	Pre básica y básica
12	Escuela Provincia de Arauco	Pre básica y básica
13	Escuela René Escauriaza	Pre básica y básica
14	Escuela Federico Acevedo	Pre básica y básica
15	Escuela María Luisa Bombal	Pre básica y básica
16	Escuela Básica Paulo Freire	Pre básica y básica
17	Escuela Alianza	Pre básica y básica
18	Complejo Educacional Cerro Navia	Pre básica/básica/técnico profesional/vespertina adultos
19	Liceo Polivalente Los Héroes de la Concepción	Científico humanista/técnico profesional/vespertina adultos
20	Escuela Especial	Discapacidad intelectual (pre básico, básico y laboral) /autismo- multidéficit (pre básico, básico y laboral)
21	CEIA Georgina Salas	1º básico a 4º medio con o sin oficio (jardinería, amasandería) /vespertina adultos

22	Liceo Bicentenario de Excelencia de Cerro Navia	7º y 8º básico, de 1º a cuarto medio
----	---	--------------------------------------

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

En el área de Salud, la Corporación a través de la Dirección de Salud administró un total de 7 establecimientos, que atienden a la población de Cerro Navia, los que se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 9. Centros de Salud**

Nº	Tipo de Centro de Salud	Nombre establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger
3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Los Lagos
7	Centro Comunitario de Salud Familiar (COSAM)	Centro Amigable COSAM Cerro Navia

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

### 3.1. Personal de CORMUCENA

En el área de Gestión de Personas, como se indicó anteriormente, el énfasis de gestión se centró en la regularización de los compromisos pendientes y el pago de los derechos laborales, con todos los trabajadores de las distintas áreas de la Corporación, en las que encontramos la Administración Central, el área de Salud y el área de Educación.

En el área Educación, por medio del financiamiento FAEP, se trabajó en la eliminación de la deuda previsional existente hasta el año 2014, principalmente en aquellos funcionarios que postulan al incentivo al retiro, contraídas con la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), el Instituto de Previsión Social (IPS), la Caja de Compensación y Mutual de Seguridad. Además, de la renovación de un Convenio de pago con la Caja de Compensación Los Andes, para todos los trabajadores de la Corporación.

A su vez, se pudo en virtud de la gestión municipal, percibir y pagar los montos respectivos en virtud de la Ley 20.822, de incentivo al retiro docente.

El área de Educación, durante el año 2017 contó con una dotación total de 1.006 funcionarios(as), los que se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 10. Dotación de funcionarios(as) del área de educación por tipo de contrato.**

Tipo de Contrato del personal del Sector Educación	Cantidad (%)
Personal de Planta	312 (31,0)
Personal Código del Trabajo	413 (41,1)
Personal a Contrata	265 (26,3)
Personal a Honorarios	16 (1,6)
<b>Total</b>	<b>1006 (100)</b>

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

En el área de Salud, por medio de un proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se regularizó una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc.

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección contó una dotación total de 843 funcionarios(as), los que se describen a continuación:

**Tabla 11. Dotación funcionarios(as) del área de Salud según tipo de contrato.**

Tipo de Contrato del personal del Sector Salud	Cantidad (%)
Personal de Planta	383 (45,4)
Personal Código del Trabajo	21 (2,5)
Personal a Contrata	168 (19,9)
Personal a Honorarios	197 (23,4)
Otro tipo de contrato (Honorarios a Programas y Otros)	74 (8,8)
<b>Total</b>	<b>843 (100)</b>

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

En tanto, la dotación profesional del área salud se distribuyó de la siguiente forma:

**Tabla 12. Dotación de profesionales de salud.**

Tipo de profesional del Sector Salud	Cantidad (%)
Número Total de Médicos Contratados al 31 de diciembre	43 (18,1)
Total, de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	161 (67,6)
Número Total de Enfermeras Contratadas al 31 de diciembre	34 (14,3)
<b>Total</b>	<b>238 (100)</b>

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

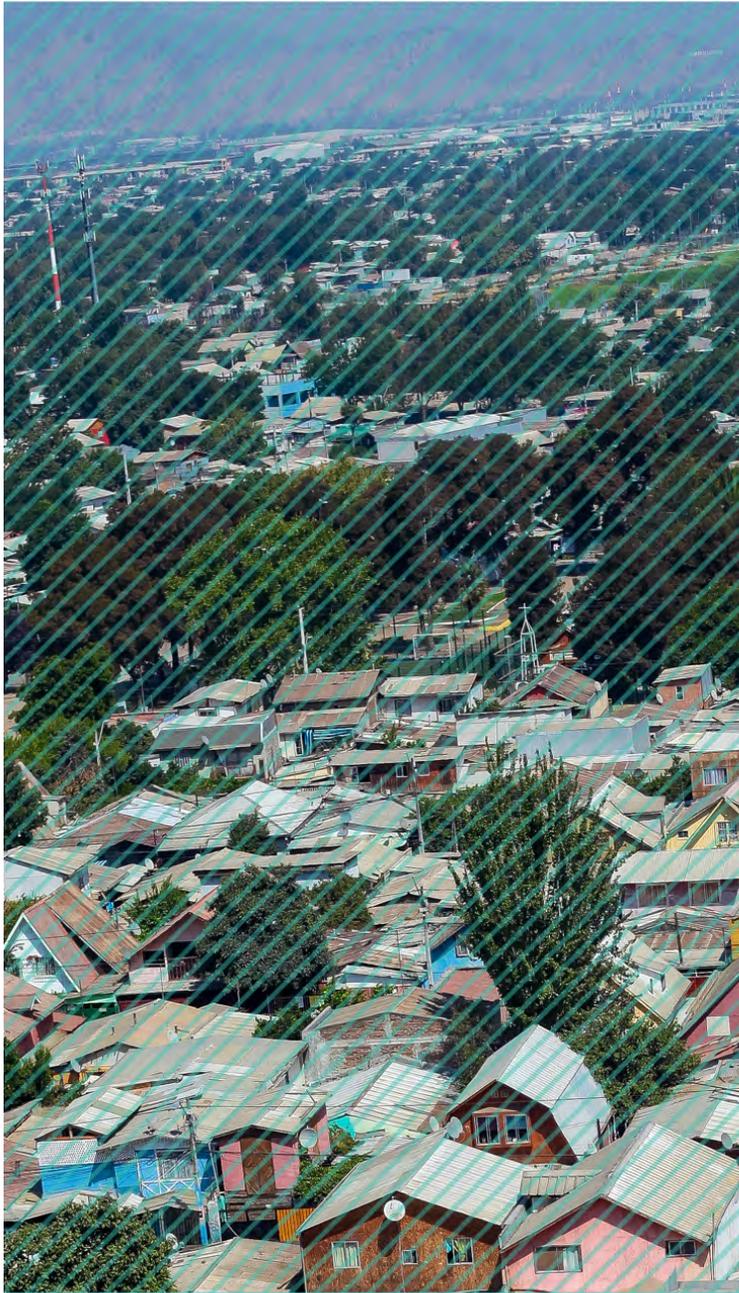
Otra área de la Corporación es la denominada Administración Central, quien realiza la prestación de apoyo en la ejecución de los procesos administrativos de las Direcciones; esta área contó con una dotación de 74 funcionarios, a saber:

**Tabla 13. Dotación de funcionarios(as) del área de administración central por tipo de contrato:**

Tipo de Contrato del personal del Sector Educación	Cantidad (%)
Personal Código del Trabajo Administración	42 (56.76)
Personal Código del Trabajo vigilancia	32 (43.24)
<b>Total</b>	<b>74 (100)</b>

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social.

En todos los casos, vale señalar dos aspectos, el primero de ellos es el cumplimiento de todas las obligaciones laborales que como empleador tiene la corporación y la regulación de la deuda con la Caja de Compensación los Andes, lo que producía un real problema para los trabajadores.



## CAPÍTULO 2

# ESTRATEGIA MUNICIPAL

Cuenta Pública 2017 · Municipalidad de Cerro Navia





## 1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

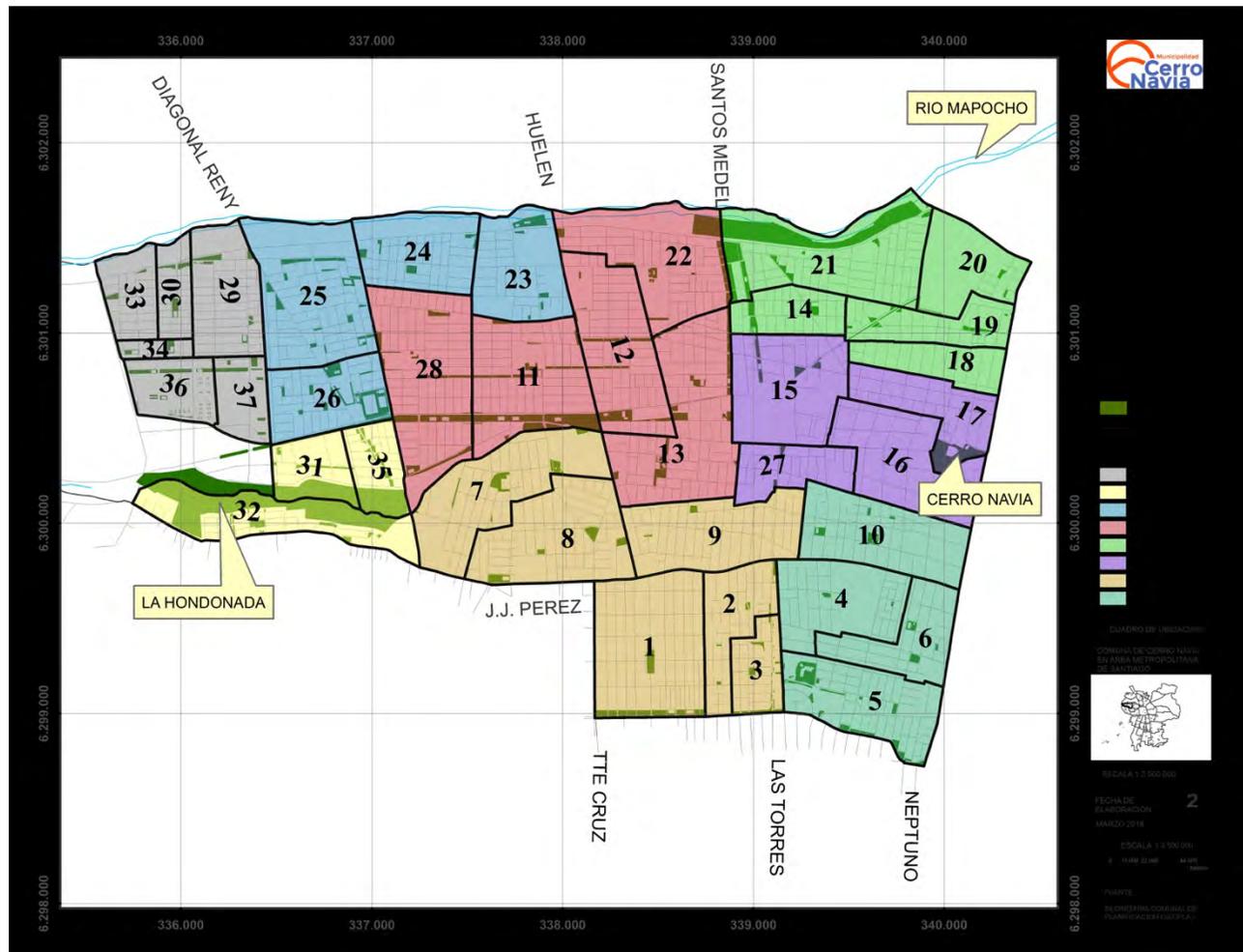
Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana, se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.



PLANO 1: Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte. El mapa de la comuna de la plataforma google maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km<sup>2</sup>, dividida administrativamente en 37 unidades vecinales, que se agrupan en 8 territorios (en colores) (PLANO 2).



PLANO 2: Cerro Navia división territorial. Fuente SECPLA.

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12034,6 hab/km<sup>2</sup>.

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

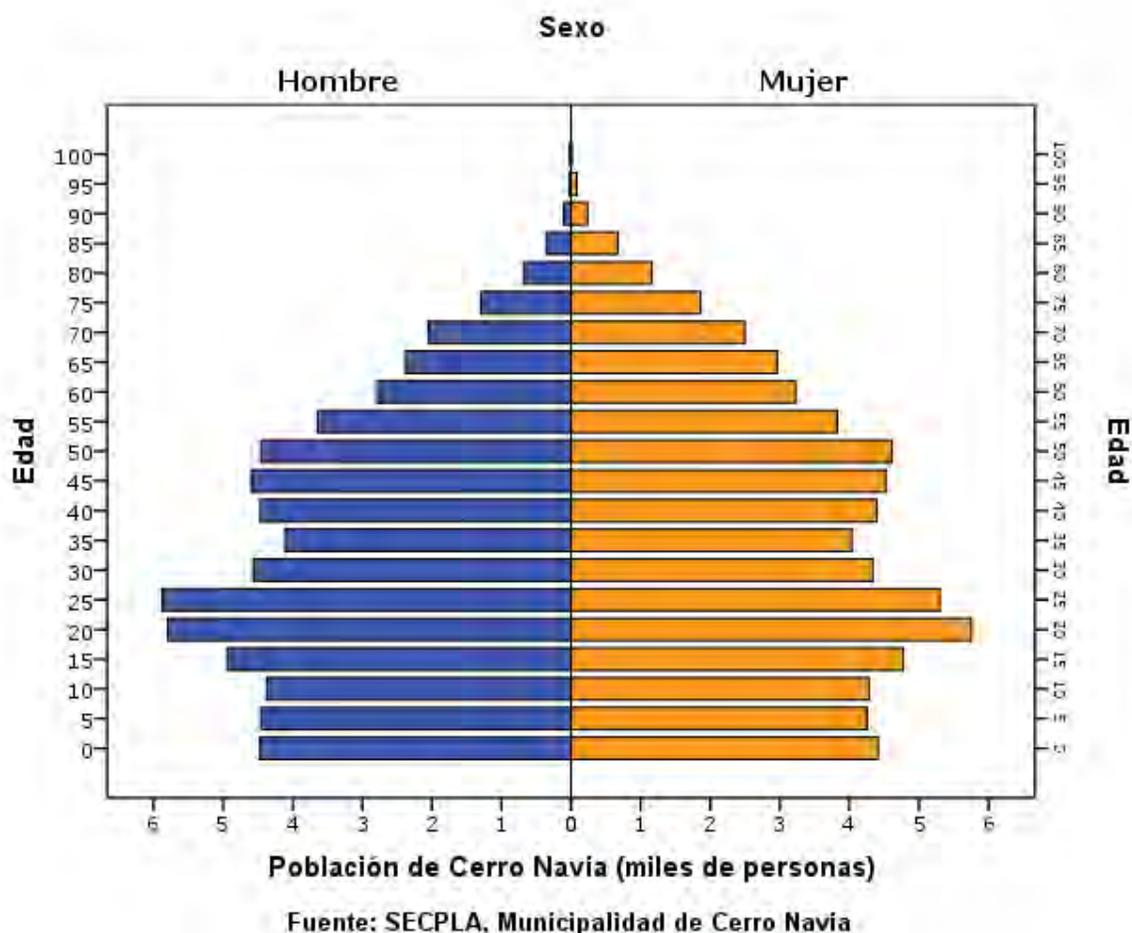


Figura 2: Pirámide de población. Elaboración propia con datos CENSO 2017.

En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres con relación a las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años.

Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social, siendo clasificada a través del Índice de Prioridad Social 2017 (IPS) como la tercera comuna más prioritaria (Seremi de Desarrollo Social Metropolitana, 2017).

Además, de acuerdo con los datos de la encuesta CASEN, en esta comuna un 12,0% de los hogares están en situación de pobreza por ingreso, un 2,8% corresponde a pobreza extrema. La siguiente tabla muestra la evolución histórica de la pobreza por ingreso en la comuna:

**Tabla 14. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.**

	2006	2009	2011	2013*	2015
<b>Cerro Navia</b>	17,5%	18,1%	17,1%	15,8%	12,0%
<b>Región Metropolitana</b>	10,6%	13,3%	11,7%	9,2%	7,1%
<b>País</b>	13,7%	16,7%	15,3%	14,4%	13,7%

\*Cambio metodología de medición de la pobreza.

Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Es relevante comparar las tres modalidades de determinación de la tasa de pobreza, al analizar la modalidad multidimensional con 4 dimensiones, esta comuna presenta un nivel del 28,8% de hogares en situación de pobreza. Finalmente, al incluir la variable Cohesión Social, Cerro Navia describe una tasa del 34,1% de situación de pobreza multidimensional. Los ámbitos más influyentes en el nivel de pobreza multidimensional son los hogares carentes de escolaridad (46,9%), carentes en seguridad social (51,0%), carentes en habitabilidad (31,6%) y carentes en estados de vivienda (21,1%).

Por otro lado, según el índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU 2017) elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), la comuna de Cerro Navia es clasificada como la cuarta comuna del país con peor calidad de vida urbana, con un índice de 26,9, siendo superada por Pedro Aguirre Cerda (26,4), La Pintana (24,2) y Lo Espejo (24,1).

En cuanto al desarrollo productivo, en 2014, Cerro Navia generó una producción total de \$238,3 miles de millones. La productividad laboral basada en producción industrial en Cerro Navia fue de \$17,9 millones pesos anuales por empleado. Las principales industrias de Cerro Navia son Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, Industrias manufactureras y Construcción. Con relación a la situación de empleo, el 2015 en Cerro Navia un 9,8% de las personas en edad de trabajar se encontraban desocupados (CASEN, 2015), valor más alto que la tasa de desempleo a nivel Regional para el mismo año (5,7%). De las personas que tienen una ocupación u oficio, los principales son, trabajadores no calificados con el 29,3%, un 20% corresponde a oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros y un 13,9% corresponde a trabajadores de servicios y vendedores de comercio (CASEN, 2015). El 72,41% de los trabajadores asalariados, es decir, empleados, obreros o jornaleros perciben una remuneración mensual, quincenal o semanal.

## **2. Imagen Objetivo: Cerro Navia 2020**

“Cerro Navia, Puerta de entrada al país”

Cerro Navia será reconocida como una comuna integradora, que promueve la participación ciudadana, habrá condiciones favorables para el desarrollo de las personas, posibilidad de formación, capacitación y para la superación de las familias más vulnerables.

Cerro Navia, aspira a una mejor calidad de vida urbana, avanzando en el mejoramiento de las áreas verdes, la infraestructura y la conectividad vial, la vivienda, el equipamiento comunal, los servicios, las condiciones ambientales y de salud, así como la generación de mejores condiciones laborales y socioculturales.

El deporte, la recreación y el desarrollo de la cultura serán los pilares de una comunidad más feliz, segura, sana y solidaria.

Fuente: Pladeco 2016-2020

## **3. Misión**

“Cerro Navia, es comuna de esfuerzo y de gente emprendedora, su Municipalidad promoverá una gestión de Calidad y Participativa, de manera tal de generar condiciones para mejorar la calidad de vida urbana, desarrollar posibilidades de formación y capacitación, así como para el desarrollo de la cultura, el deporte y la recreación incorporando a todos los vecinos y vecinas de la comuna”

Fuente: Pladeco 2016-2020

## **4. Visión**

“Municipio con gestión de calidad y cercano a la Comunidad”

Fuente: PLADECO 2016-2020

## **5. Áreas de Desarrollo**

Según el PLADECO 2016-2020, la gestión municipal se define en diez áreas de Desarrollo de Gestión, los cuales permitirían vincular las potencialidades de la comuna y las barreras para el desarrollo, estas áreas son:

**Tabla 15. Áreas de gestión PLADECO 2016-2020**

Municipio con gestión de calidad y cercano a la comunidad	Seguridad Ciudadana	Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo
Desarrollo Económico y Empleo	Grupos prioritarios y desarrollo social	Cultura viva
Salud y estilos de vida saludables	Deporte, recreación y esparcimiento	Educación y Formación
Sustentabilidad Ambiental para una mejor calidad de vida		

Fuente: Pladeco 2016-2020.

## **6. Cerro Navia en la Política Pública**

### **a) “Más inversión para mejorar de la comuna”**

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversiones para la comuna que superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como sus respectivos Gobiernos Regionales (GOREs) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

El comportamiento de la Municipalidad de Cerro Navia, al igual que la tendencia regional, presenta una disminución en el número de Iniciativas de Inversión postuladas al FNDR, desde un total de 12 en el 2012 hasta 5 durante el 2016, presentando un promedio de 6 en estos 5 años. Durante el 2017, de los 13 proyectos postulados, 2 corresponden a proyectos FNDR, aún en proceso de evaluación.

**b) “Más participación en construir la comuna que queremos”**

**- Organizaciones Comunitarias y Asociaciones**

Actualmente, en Cerro Navia existen 980 organizaciones comunitarias. De estas, 70 corresponden a juntas de vecinos (7,1% del total), con 45 organizaciones vigentes a la fecha. A su vez, de las 910 organizaciones funcionales existentes, 381 (41,2%) se encuentran vigentes actualmente. Del total de organizaciones, las organizaciones deportivas (19,8%), las de adultos mayores (14,5%) y las culturales (8,2%) son las principales. Cabe destacar que 1,6% de todas las organizaciones, corresponde a organizaciones relacionadas con jóvenes.

**Tabla 16. Tipo de Organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la Comuna de Cerro Navia, por vigencia a la fecha.**

Tipo organización	VIGENCIA			Total (% respecto total de organizaciones)
	Constituida	No vigente	Vigente	
Adulto mayor	9	32	101	142 (14,5)
Agrupación cultural	1	1	1	0,3 (0,03)
Agrupación de mujeres	2	5	1	8 (0,8)
Agrupación de mujeres	7	1	3	11 (1,1)
Agrupación social	5	2	3	10 (1)
Centro cultural	15	33	18	66 (6,7)
Centro de formación	0	0	1	1 (0,1)
Centro de madres	1	5	5	11 (1,1)
Centro de padres	17	14	19	50 (5,1)
Centro desarrollo	3	8	5	16 (1,6)
Centro juveniles	5	2	2	9 (0,9)
Centro social	2	1	1	4 (0,4)
Club deportivo	57	61	76	194 (19,8)

<b>Club social</b>	8	0	3	11 (1,1)
<b>Colonias</b>	0	0	1	1 (0,1)
<b>Comité de adelanto</b>	11	12	8	31 (3,2)
<b>Comité de allegados</b>	14	23	26	63 (6,4)
<b>Comité de ampliación</b>	0	1	0	1 (0,1)
<b>Comité de desarrollo</b>	1	0	0	1 (0,1)
<b>Comité de mejoramiento</b>	21	7	25	53 (5,4)
<b>Comité de pavimentación</b>	7	2	9	18 (1,8)
<b>Comité de residentes</b>	1	0	0	1 (0,1)
<b>Comité de vivienda</b>	11	32	31	74 (7,6)
<b>Corporación evangélica</b>	0	1	0	1 (0,1)
<b>Cultural</b>	2	0	1	3 (0,3)
<b>Ecológico</b>	4	0	0	4 (0,4)
<b>Grupo folclórico</b>	1	2	9	11 (1,2)
<b>Infanto juvenil</b>	3	2	2	7 (0,7)
<b>Junta de vecinos</b>	6	19	45	70 (7,1)
<b>Medio ambiente</b>	1	0	0	1 (0,1)
<b>Org. De salud</b>	4	1	7	12 (1,2)
<b>Org. Mapuche</b>	3	11	5	19 (1,9)
<b>Organización social</b>	20	1	4	25 (2,6)

<b>Productivos</b>	8	2	4	14 (1,4)
<b>Religiosa</b>	0	3	2	5 (0,5)
<b>Otras organizaciones</b>	9	11	8	28 (2,9)
<b>Total</b>	253	276	381	980 (100)

Fuente: Dirección de Organizaciones Comunitarias, DIDECO.

#### - Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos ciudadanos son una instancia de gestión participativa, lo que es un sello de la gestión. Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia para desarrollar una gestión participativa desde el territorio. Se desarrollaron un total de 75 diálogos ciudadanos, con participación total de 3510 vecinos y vecinas.

En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar las demandas de los(as) vecinos(as) y establecer compromisos de gestión, definiendo con los(as) vecinos(as) los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Durante el año 2017 se establecieron un total de 825 compromisos, entre los compromisos adquiridos destacan el retiro programado de cachureos y voluminosos, la limpieza de microbasurales, la mejora de la señalética vertical y horizontal, limpieza de sumideros de aguas lluvias, fiscalización o reuniones de trabajos por temáticas específicas, podas comunitarias, postulación a proyectos a gobierno central, entre otras. A diciembre de 2017, 492 de los acuerdos se ha cumplido, y 141 se encuentran en proceso, lo que representa un 75% de los compromisos acordados durante el año.





Fotografía 1. Diálogo Ciudadano UV16



Fotografía 2. Diálogo Ciudadano UV27

Fotografía 3. Diálogo Ciudadano UV34

Fotografía 4. Diálogo Ciudadano UV4

#### - Fondo Concursable “Ideas Vecinales para el Desarrollo”

En junio del año 2017 se desarrolló la primera versión del Fondo Concursable “Ideas Vecinales para el Desarrollo”. Este concurso, es un instrumento de participación ciudadana, y consiste en la asignación de recursos a las organizaciones comunitarias, mediante un proceso público de presentación de iniciativas. Los proyectos adjudicados fueron aquellos con relevancia significativa que se materialicen en un beneficio o aporte a la organización, a su entorno inmediato y a la comuna.

Esta es una iniciativa inédita porque se reformuló el sistema de subvenciones a Organizaciones Comunitarias, pues se ha aumentado el monto, ampliando y facilitando la gama de proyectos a ejecutar bajo las siguientes líneas de concurso:

- Identidad y fortalecimiento Barrial
- Desarrollo Local Inclusivo
- Cultura y Memoria Histórica
- Desarrollo sustentable
- Deporte y estilos de vida saludables

Postularon un total de 147 proyectos, de los cuales 8 fueron no admisibles, por falta de documentos establecidos en las bases del concurso. Los 139 proyecto admisibles fueron evaluados por una comisión de las direcciones de DIDECO y SECPLA, de esta evaluación 132 proyectos fueron adjudicados, lo que corresponde al 89,8% de los proyectos postulados. El monto total de financiamiento corresponde a \$102.616.261.-

Este programa significó no sólo un aumento en la cantidad de organizaciones participantes y en los montos otorgados en comparación al año 2016, si no que, además, es un mecanismo abierto y transparente a toda la comunidad.

**Tabla 17. Organizaciones beneficiarias y monto total asignado años 2016 y 2017.**

	2016	2017
<b>Tipo de transferencia de recursos a organizaciones comunitarias</b>	Asignación Directa por medio de Subvenciones	Fondo Concursable “Ideas Vecinales para el Desarrollo”
<b>Total, organizaciones comunitarias beneficiarias (N°)</b>	94	132
<b>Monto total transferido (M\$)</b>	50.264.941	102.616,3

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

**- Proceso de participación en la definición del “Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021”**

Con el objetivo de desarrollar una actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021 que sea participativo y con sentido territorial, se planificó un proceso participativo que constaba de 3 fases: a) Propuesta Municipal, contemplando la visión del Alcalde y su Concejo Municipal; b) Propuesta Comunitaria, contemplando la participación de vecinos, vecinas, gestores territoriales en los distintos territorios de la Comuna; y c) Propuesta técnica, contemplando las habilidades y experiencia del equipo municipal de Cerro Navia para hacer conversar la propuesta municipal y comunitaria en proyectos. El detalle se describe en la siguiente figura.



Figura 3. Esquema fases metodológicas levantamiento PLADECO.

Particularmente en la propuesta comunitaria, se realizaron 14 encuentros en los que participaron 461 personas, 176 hombres y 285 mujeres, divididos en encuentros comunales y temáticos. En todos los encuentros se trabajó desde el enfoque territorial y de género.

Los 4 Encuentros Comunales se realizaron en distintas escuelas de la comuna, distribuidas por el territorio, facilitando la participación en las conversaciones. En dichos encuentros, participaron 227 personas, 72 hombres y 155 mujeres. Treinta de las treinta y siete unidades vecinales estuvieron representadas. De las personas participantes cerca de un 30% participaba de una organización, de tipo club de adulto mayor, junta de vecino, club deportivo u otra organización de tipo funcional.

Por otro lado, se realizaron 10 encuentros temáticos sobre distintos temas relevantes para la comuna, con tal de diversificar las opiniones y levantar las necesidades de diferentes grupos y temáticas que no se abordaron en los encuentros comunales. Estos encuentros temáticos fueron sobre niñez, migración, desarrollo económico local, cultura, jóvenes, personas mayores, espacio público, Desarrollo indígena, discapacidad e inclusión social y deporte.



Fotografía 5. Alcalde entregando invitación a participar en encuentros ciudadanos para actualización de PLADECO 2018-2021



Fotografías 6 y 7. Encuentro temático con personas migrantes y encuentro temático de niñez.



Fotografías 8 y 9. Mesas de encuentros comunales zona 3 y zona 2.

### c) “Más transparencia y acceso a la información”

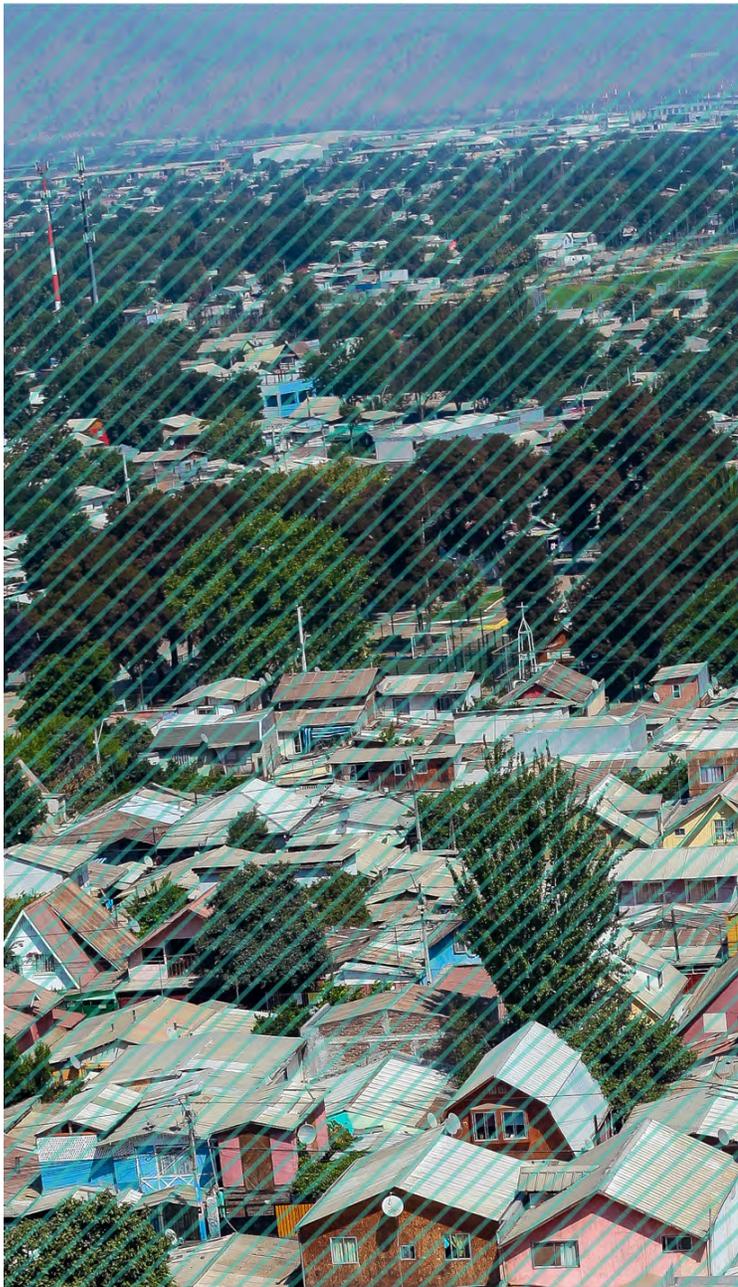
El principio de transparencia de la función y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado es regulado por la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública, en la que se establece como órgano encargado de promover este principio y fiscalizar el cumplimiento de este derecho, al Consejo para la Transparencia. Durante el año 2017, este órgano autónomo del Estado fiscalizó en tres instancias al Municipio de Cerro Navia, arrojando dos informes, uno correspondiente al cumplimiento de la transparencia activa y otro al cumplimiento de la transparencia pasiva (derecho al acceso a la información). En la tabla 15 se detalla resultados de ambos informes.

La Ley N°20.285 establece que los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2º de ésta, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos un mínimo de antecedentes que son indicados en dicha ley, lo que se comprende como la Transparencia Activa. Esta evaluación se base en la información disponible en el banner de transparencia activa del sitio Web Municipal. Por otro lado, la Ley N°20.285 reconoce derecho el acceso a la información de los Órganos de la Administración del Estado, a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condición que establece la ley, comprendido como la “Transparencia Pasiva”. Esta evaluación se divide en dos grandes ítems, simulación de solicitud de información y satisfacción general, esta última contempla preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. En este ámbito, el municipio fue evaluado con un 100%. Siendo observado que “en el acto administrativo que dispone la entrega de la información no se indica el acto delegatorio de firma” (Consejo para la Transparencia, 2016).

**Tabla 18. Tipos de Fiscalización realizadas por el Consejo de Transparencia.**

<b>Proceso de Fiscalización</b>			
<b>Tipo de Fiscalización</b>	<b>Presencial 2017, Acceso a la Información</b>	<b>Modalidad Electrónica Acceso a la Información</b>	<b>Portal Transparencia Activa</b>
<b>Fecha</b>	06.04.2017	26.07.2017	26.12.2017
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	97,97%	100%	85,48%

Fuente: Oficina de Transparencia, Municipalidad de Cerro Navia, 2017.



# CAPÍTULO 3

## GESTIÓN MUNICIPAL

Cuenta Pública 2017 · Municipalidad de Cerro Navia





## 1. Programas Sociales

### 1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario o DIDECO, es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2017, DIDECO desarrolló los siguientes programas:

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo económico para la obtención de cédulas de identidad, movilización, pago de consumos básicos y otros
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> Enero a diciembre del 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Resolver el estado de necesidad de personas y/o familias, que requieren del aporte municipal, tales como la falta de dinero para cubrir movilización en aquellas familias con familiares hospitalizados, renovar u obtener cédula de identidad, o bien ante la carencia de recursos económicos para acceder a convenios de pago por deudas de consumos básicos.
<b>Descripción:</b> Este programa pretende entregar un aporte en dinero a los solicitantes previa evaluación y calificación del Asistente Social a familias que se encuentren afectadas por los eventos antes señalados y se encuentren en situación de bajos ingresos, u otras. Se deben cumplir con los requisitos que para ello establezca la administración municipal. Este proyecto se implementará a través de modalidad Fondos Globales a rendir con cargo al director de la Dirección De Desarrollo Comunitario.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> El principal logro de este programa es la respuesta y solución inmediata a la solicitud planteada por el vecino al disponer de dinero en efectivo para atender requerimientos de cédulas de identidad, carga de tarjetas BIP, pago de consumos básicos, compra de gas por mencionar algunos.
<b>Monto:</b> \$ 4.200.000

<b>Nombre del Programa:</b> Habitabilidad
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa entrega beneficio a todos los habitantes de la comuna.
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre año 2017
<b>Objetivo:</b> Brindar apoyo en equipamiento habitacional a familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico y/o afectadas por incendio.
<b>Descripción:</b> Este programa otorga ayuda social destinada a cubrir necesidades básicas de las familias ocasionadas por situaciones contingentes que no le permitan a la familia adquirir enseres para mejorar las condiciones de hacinamiento y habitabilidad de las mismas (camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otro equipamiento de hogar que mejore condiciones de habitabilidad).
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Brindar apoyo en equipamiento habitacional a 100 familias vulnerables que presentan déficit de mobiliario básico.
<b>Monto:</b> \$11.500.000

<b>Nombre del Programa:</b> Bono Escolar indígena
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> "Alumnos de educación básica y media de ascendencia indígena que habitan en la comuna de Cerro Navia"
<b>Duración:</b> 01 de mayo al 30 de septiembre de 2017
<b>Objetivo:</b> Incentivar la permanencia en el sistema educacional formal, y el buen rendimiento académico, mediante la asignación de un aporte económico directo a las familias para solventar gastos de útiles escolares y/o gastos básicos de la educación formal. Además de promover el desarrollo sociocultural de los educandos indígenas de Cerro Navia, a través de la educación formal básica y media.
<b>Descripción:</b> El programa contempla la entrega de 136 bonos anuales por un monto de \$ 50.000, para cada educando de ascendencia indígena de la educación básica y media, de preferencia matriculados en algún establecimiento municipalizado, y también de preferencia adscritos a alguna organización social indígena de la comuna. Los alumnos no pueden ser beneficiarios de la Beca Indígena de JUNAEB período 2016. El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que

no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> 136 Alumnos perciben aporte económico directo que permite resolver necesidades básicas de materiales de estudio
<b>Monto:</b> \$6.800.000

<b>Nombre del Programa:</b> Beca Municipal de Educación Superior
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado.
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Apoyar de manera económica a alumnos de educación superior de Cerro Navia, mediante la asignación de la Beca la cual permita sufragar gastos básicos derivados del sistema de educación superior.
<b>Descripción:</b> El Programa contempla la entrega de un total de 240 Becas por un monto de \$ 400.000 a cada estudiante de Enseñanza Superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección. Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del Municipio, a través del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente, se realizará la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se considerarán la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> 240 alumnos perciben aporte económico directo que permite resolver necesidades generales de los estudios superiores que realizan.
<b>Monto:</b> \$96.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Beca Matrícula Educación Superior
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado.
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Apoyar y favorecer el desempeño académico de alumnos, mediante la asignación de aporte el que, en conjunto con el esfuerzo propio y familiar, les permitan sufragar gastos de ingreso a la educación superior. Apoyar a estudiantes de educación superior en situación de riesgo, pobreza y/o vulnerabilidad, con beca para solventar gastos básicos de matrícula.
<b>Descripción:</b> El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Alumnos perciben aporte económico directo que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores. Se entregaron 43 becas aporte al pago de matrícula el año 2017.
<b>Monto:</b> \$6.200.000

<b>Nombre del Programa:</b> Ayuda Económica Directa
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna; como también a la población migrantes.
<b>Duración:</b> 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.
<b>Descripción:</b> Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no

<p>cuentan con los recursos monetarios suficientes, y el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, y por otra parte la institución municipal cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.</p>
<p><b>Monto:</b> \$70.000.000</p>

<p><b>Nombre del Programa:</b> Atención a familiares de fallecidos Indigentes</p>
<p><b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna.</p>
<p><b>Duración:</b> 01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017, continuidad</p>
<p><b>Objetivo:</b> Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio, Carroza Funeraria.</p>
<p><b>Descripción:</b> El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida, al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc). Dicho servicio se entrega mediante convenio suscrito por el municipio con funeraria.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de un servicio que, dada la existencia de un evento imprevisto y urgente, requiere de una inversión inmediata y para la cual no están preparados los demandantes.</p>
<p><b>Monto:</b> \$7.500.000</p>

<b>Nombre del Programa:</b> Asistencia en pañales, artículos recién nacido, leche y alimentos especiales
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de este programa, especialmente en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.
<b>Descripción:</b> El programa consiste en la entrega de los elementos señalados, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> La asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits urgentes y emergentes en 255 personas en situación de las familias afectadas por falencias económicas, y que dicen relación con necesidades del ámbito de la salud y de la atención en alimentos especiales a personas altamente vulnerables como recién nacidos, lactantes y /o adultos mayores enfermos.
<b>Monto:</b> \$7.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo Escolar en útiles Escolares
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los alumnos de la comuna, en especial aquellos que no son beneficiarios del bono permanente que se otorga en el mes de marzo para cubrir gastos por concepto de escolaridad.
<b>Duración:</b> Apoyo Escolar en útiles Escolares
<b>Objetivo:</b> Apoyar con la entrega de set de útiles escolares a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo laboral por esta causa.
<b>Descripción:</b> El programa consiste en la entrega de set de útiles escolares a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de

bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Se otorgaron 350 set de útiles escolares a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares.
<b>Monto:</b> \$7.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo en calzado escolar
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los alumnos de la comuna, en especial aquellos que no son beneficiarios del bono permanente que se otorga en el mes de marzo para cubrir gastos por concepto de escolaridad.
<b>Duración:</b> Enero a diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Apoyar con la entrega de calzado escolar a menores cuyos padres carezcan de recursos económicos para financiar la compra de estos y así evitar ausentismo laboral por esta causa.
<b>Descripción:</b> El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, u otras, que dificulten la obtención del artículo descrito en un momento determinado.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Se otorgaron 350 pares de calzado a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.
<b>Monto:</b> \$5.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo Económico Gratuidad Pases de Sepultación Cementerio General
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna; Programa otorga beneficios a los todos habitantes de toda la comuna (Se entregaron 1109 beneficios)
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad

<b>Objetivo:</b> Brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada para cancelar la sepultación de los restos mortales.
<b>Descripción:</b> El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida, al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.45 U.T.M. por adulto y 1.49 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
Principales Logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna del aporte económico a personas y familias, para cubrir el costo de sepultación, el cual siempre requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes. Se financiaron 103 pases de sepultación a familiares de personas fallecidas carentes de recursos para asumir dichos gastos.
<b>Monto:</b> \$13.500.000

<b>Nombre del Programa:</b> Adquisición Viviendas de Emergencia
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa otorga beneficios a los todos habitantes de toda la comuna
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegados, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.
<b>Descripción:</b> El programa se articula en base a un aporte económico directo que se realiza a la persona y/o, familia beneficiaria para que pueda adquirir una vivienda de emergencia.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Se realizaron aportes económicos que permitieron la asignación y entrega oportuna de casetas a personas y sus familias que estaban afectadas por una emergencia habitacional, lo cual con sus propias capacidades económicas no les habría sido posible. Se resolvió urgencia habitacional a 45 grupos familiares
<b>Monto:</b> \$15.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa otorga beneficios a los todos habitantes de toda la comuna
<b>Duración:</b> 01 de enero al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Contribuir a la satisfacción de la necesidad de alimentación de las personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por ende no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.
<b>Descripción:</b> El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> La asignación de beneficios ha permitido cubrir déficits temporales o eventuales en la alimentación de las familias; se ha resuelto temporalmente situaciones de falencia, se ha entregado una solución relativa, y se ha apoyado a familias carenciadas. Indudablemente las causas de la problemática abordada están más allá de los alcances del presente proyecto, y las que, desde luego, tienen que ver con políticas sociales generales, relativas a más oportunidades y mejores condiciones de empleo, lo que redundará en mayores ingresos familiares.
<b>Monto:</b> \$45.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Programa Familias Seguridades y Oportunidades
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento Sistema Local de Protección Social, Unidad de Intervención Familiar (Familias)
<b>Beneficiarios:</b> El Programa Familias Seguridades y Oportunidades tiene alcance en las 37 unidades vecinales de la comuna y en los 8 territorios. El año 2017 se intervinieron cerca de 1000 familias.
<b>Duración:</b> 1 de enero a 31 de diciembre 2017. Programa con continuidad
<b>Objetivo:</b> El Acompañamiento Psicosocial tiene por objeto promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los usuarios su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del plan de intervención definido en el Programa Eje. El Acompañamiento Sociolaboral tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus

condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.
<p><b>Descripción:</b> El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.</p> <p>Diagnóstico: Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral;</p> <p>Acompañamiento Integral: Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud, y Vivienda y entorno.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> El Programa Familias en la comuna de Cerro Navia es financiado en un 72.1% por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.</p>
<p><b>Principales Logros:</b></p> <p>Implementación nueva metodología de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura 650 familias año 2017</li> <li>• Diagnóstico 450 familias año 2017</li> <li>• 200 microemprendimientos asignados por un monto de 60.000.000 de pesos.</li> <li>• 30 microemprendimientos avanzados por un monto de 12.000.000 de pesos.</li> <li>• 80 prestaciones en área salud y capacitación por un monto de 20.000.000 de pesos.</li> <li>• Inyección directa por Bono de Protección de 144.000.000 de pesos a 1000 familias.</li> <li>• Inyección directa por Bono Base Familiar (no cuantificado 50.000.000 de pesos aprox.).</li> <li>• Inyección directa por Bono Asistencia Escolar (no cuantificado 10.000.000 de pesos aprox.).</li> <li>• Inyección directa por Bono de Escolaridad. (no cuantificado 40.000.000 de pesos aprox.).</li> <li>• Inyección directa por Bono Control Sano (no cuantificado 40.000.000 de pesos aprox.).</li> <li>• Ingreso estudios superiores a 50 personas pertenecientes al Programa.</li> <li>• Capacitación a 150 personas pertenecientes al Programa.</li> </ul>
<p><b>Monto:</b> \$361.677.040</p>

<b>Nombre del Programa:</b> Programa de Habitabilidad
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> 29 de diciembre de 2016 hasta 29 de diciembre de 2017
<b>Objetivo:</b> El objetivo del Programa de Habitabilidad es potenciar las posibilidades y

oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, a partir de soluciones que mejoren su calidad de vida en cuanto a habitabilidad.
<b>Descripción:</b> El Programa de Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, que viven en situación de vulnerabilidad social y con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda; el beneficio considera implementación de servicios básicos, mejoramiento y construcción de vivienda, equipamiento básico para comer, guardar, calefaccionar, ordenar, estudiar y dormir, además las familias participan en talleres de habitabilidad para darle un mayor sustento a la intervención.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Ministerio de Desarrollo Social – Región Metropolitana
<b>Principales Logros:</b> El principal logro es la mejora sustancial en la calidad de vida de las familias beneficiarias, debido a la construcción total o parcial de sus viviendas 41 familias reciben equipamiento doméstico y de ellas 39 reciben intervención en sus viviendas. Proyecto de Intervención comunal aprobado por MIDESO RM, aprueba intervenir a 38 familias con soluciones integrales, finalmente se trabaja con 41 familias; de las cuales ATE de FOSIS recepciona al 100% de ellas y todas son aprobadas.
<b>Monto:</b> \$93.850.000

<b>Nombre del Programa:</b> Oficina de Inclusión Social
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social
<b>Beneficiarios:</b> La población objetivo de la Oficina de Inclusión Social corresponde a la cantidad de 2.478 beneficiarios, divididos principalmente en Población: Migrantes y Refugiados usuarios en el año 2017, Comunidad LGTBI y Personas en situación de discapacidad. Cabe señalar, que en varias ocasiones existe interseccionalidad de derechos, por tanto, se interviene a mujeres migrantes, niños niñas y adolescentes, personas pertenecientes a pueblos originarios, etc.
<b>Duración:</b> Inicio de la Oficina de Inclusión Social Enero del año 2017 a la actualidad, es decir, ha tenido continuidad en el tiempo.
<b>Objetivo:</b> El objetivo de la Oficina de Inclusión Social es desarrollar una política local que respete la diversidad, la inclusión social y la no discriminación, promoviendo la autonomía, identidad, igualdad de oportunidades, participación plena de personas en situación de discapacidad, personas migrantes y refugiados, y la comunidad LGTBI (Lesbianas, Gays, Trans, Bisexual, Intersexual).
<b>Descripción:</b> Promover la organización a nivel comunal de redes de apoyo que sirvan como sustento para abordar cada una de las temáticas, así como también la promoción de la asociatividad entre la comunidad. Junto a ello, busca la prevención de la discriminación arbitraria, es por esto, que la oficina lleva a cabo charlas, talleres y

capacitaciones que van en función de lo anterior, es decir, pone en conocimiento tanto a vecinos/as como funcionarios, respecto de cualquier tipo de discriminación y cómo prever las mismas, amparados en la Ley 20.609 que establece medidas en contra de la discriminación. La Oficina de Inclusión Social con la estructura y mirada actual, surge como necesidad de la misma comunidad, además de la Ley 20.609, la cual establece medidas en contra de la Discriminación Arbitraria, y que además promueve la creación de Oficinas de Inclusión y No Discriminación en Municipios del País, ésta, en su funcionamiento aborda temática de Personas en Situación de Discapacidad, Diversidad Sexual y Migrantes. Busca ser un agente ejecutor de acciones y políticas locales que promuevan la inclusión, la no discriminación, el respeto por los Derechos Humanos y el fomento de prácticas comunitarias.

**Fuente de Financiamiento:** La principal fuente de financiamiento corresponde a recursos Municipales, el cual alcanza la suma de \$94.083.596, además, es importante señalar que en el periodo del segundo semestre 2017, la Oficina de Inclusión Social, se adjudicó el programa EDLI de SENADIS, que alcanza un presupuesto de \$79.246.152 por el período de un año.

**Principales Logros:** Instalación de días conmemorativos y sensibilización respecto a cada temática: Día contra la Homofobia, Día de la Inclusión (Personas en situación de discapacidad), Día del refugiado, Día del Migrante; Octubre del 2017, el primer seminario de inclusión y DDHH realizado en CEDEP, el cual fue abierto a la comunidad.

Se intervino con 233 personas migrantes, especialmente en orientación proceso migratorio, derivación con redes; Ejecución de clases de español dirigido a migrantes haitianos, abarcando a 126 migrantes de dicha nacionalidad de la comuna; Realización de talleres de derechos dirigido a población migrante que se realizaron en Galo González 1540 y en CESFAM Lo Amor; Realización (julio a septiembre) de curso de creole básico para funcionarios municipales y vecinos/as, donde 13 alumnos completaron el nivel.

Instancias de sensibilización con empresas para promover la contratación de personas migrantes de Cerro Navia; Instalación de Modelo de Incubadoras de Cooperativas Inclusiva; Apoyo directo a OMIL para implementación de manual de OMIL Inclusiva (RRHH, recursos para gestión local y proceso de intermediación laboral).

Fortalecimiento de RBC en el plan comunal de salud: Dispositivos de salud articulan redes locales para implementar y fortalecer RBC, aumentando la rehabilitación integral a las PeSD y sus familias; 87% de los encuestados señalaron que los funcionarios resolvieron sus dificultades; 90% de los encuestados informaron que la atención en Galo González es grata; Se llevaron a cabo distintos talleres en materia de Derechos de migrantes, personas en situación de discapacidad, comunidad LGTBI, acceso a derechos sociales, alfabetización digital, mosaico, entre otros.

**Monto:** \$173.329.748 (\$94.083.596 + \$79.246.152)

**Nombre del Programa:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 Horas, Cerro Navia.

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de la Niñez

<p><b>Beneficiarios:</b> Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) entre 0 a 17 años, con 11 meses y 29 días, y sus respectivas familias o tutores, residentes de la comuna de Cerro Navia, que se encuentren en situación de vulneración de derechos. Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y funcionales, y comunidad en general.</p>
<p><b>Duración:</b> 2 años. Desde el 03.05.2017 hasta el 02.05.2019. Distribución anual según matriz lógica; Primer año: 03.05.2017 al 02.05.2018. Segundo año: 03.05.2018 al 02.05.2019.</p>
<p><b>Objetivo:</b> impulsar los derechos de los niños niñas y adolescentes, a través de la defensa y fortalecimiento del desarrollo integral promoviendo la prevención y la participación sustantiva de la población infanto-juvenil de la comuna de Cerro Navia.</p>
<p><b>Descripción:</b> La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 Horas de la comuna de Cerro Navia, es un programa de carácter ambulatorio con enfoque de derechos financiado del SENAME y de la Municipalidad de Cerro Navia. La OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; 1)Gestión Intersectorial que busca promover los derechos de los niños consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a fin de prevenir que tales derechos resulten vulnerados, trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las redes locales, 2)Protección de Derechos que tiene como objetivo interrumpir las vulneraciones que ya se han concretado en la vida del NNA, mediante la denuncia y derivación oportuna a los programas especializados de la red de infancia comunal y extra comunal. Desde mayo del año 2017, se convierte en OPD 24 Horas, esto quiere decir que la oficina es especializada, toda vez que es la responsable de liderar el proceso de despeje del listado proveniente de Carabineros, como de la mesa de gestión de casos con el programa de Evaluación de Riesgo (EDT) de la Dirección de Prevención y Seguridad. Finalmente, OPD debe nutrir a los cuatro programas del circuito 24 Horas de Sename con casos de niños, niñas y jóvenes.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Las fuentes de financiamiento con las que cuenta la Oficina de Protección de derechos, son Recursos Externos, provenientes de SENAME y aporte local directo del Municipio de Cerro Navia.</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Instalación del sistema local de protección de Derechos (SLPD), mediante la elaboración y aprobación de la política local de niñez, las acciones desarrolladas son las siguientes: Protocolo de colaboración con la Dirección de Educación de Cerro Navia; Protocolo con Dirección de Salud. Y Catastro con la oferta local y extra local de niñez.</p> <p><b>ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL:</b> OPD intervino a 13.012 personas. 8.511 niños, niñas y jóvenes y 4201 adultos durante el año 2017 a través de un trabajo preventivo y de promoción del enfoque de derecho, mediante las siguientes acciones: talleres psicoeducativos, charlas preventivas, capacitaciones, conversatorios, actividades masivas, entre otras acciones de prevención. Campañas comunales como “Buen Trato”; Campaña “Ponte en los Zapatos de un Niño y Niña, Más Protección, Fin al abuso sexual</p>

Infantil”; Caminata con 357 niños y niñas, y 134 adultos (as); actos Ceremoniales, Caminata por la Protección, 445 niños, niñas y jóvenes de la comunidad y Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles; Instalación del circuito 24 Horas; Talleres psicoeducativos (4543 personas: 1544 Niñas, 1.521 Niños, 977 Adultas Femenino y 501 Adultos Masculinos.); Talleres cómo “somos iguales”, Ponte en los Zapatos de un niño y niña, fin al Abuso Sexual Infantil, Taller de Buen Trato, otros).

**PROTECCIÓN:** 707 niños, niñas y adolescentes. Con 502 casos con interrupción de la situación de vulneración de derechos. El restante, 205 casos se encuentra en fase de calificación diagnóstica, en lista de espera de otros programas Sename y en proceso judicial.

**TOTAL BENEFICIARIOS OPD:** 13. 719

**Monto:** TOTAL \$114.586.866

**Nombre del Programa:** Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo. (CHCC)

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de la Niñez

**Beneficiarios:** Niños y Niñas entre los 0 y los 4 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia, que sean atendidos en el sistema público de salud, madres lactantes y gestantes. Que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar de la Comuna.

**Duración:**

Convenio de prórroga automática anual.

Período de ejecución: 12 meses según convocatoria.

Año 2017 período de Ejecución 01 de abril 2017 hasta 31 de marzo de 2018.

Los recursos transferidos el 29 de agosto de 2017.

**Objetivo:** Acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (4 o 5 años). Acompañamiento otorgado mediante la intervención multidisciplinaria en el desarrollo biopsicosocial. Asimismo, se trabaja de manera muy comprometida con la gestión de redes a nivel comunal con el fin de otorgar un servicio de calidad que sea reconocido por quienes acceden a la prestación.

**Descripción:**

Entregar orientación, apoyo, estimulación y educación en el desarrollo preescolar en niños y niñas desde los 0 a los 4 años, 11 meses y 29 días, mediante la promoción, debido a que esta etapa del desarrollo biopsicosocial es primordial en el desarrollo evolutivo de niños y niñas, siendo en los segmentos de la población más vulnerable donde se presentan mayor preponderancia de factores contextuales ligados al riesgo, rezago o dificultades en desarrollo psicomotor y el lenguaje.

Por este motivo y al no contar a nivel país con precedentes en Programas o Sistemas

orientados a la protección de este rango etario, Chile Crece Contigo, se presenta como una oportunidad de apoyo a nivel familiar e individual, en cada intervención que se realiza con diversos grupos de la población, enfocado exclusivamente en el desarrollo integral de cada niño y niña.

Por otro lado, es relevante mencionar que el Subsistema Chile Crece Contigo (ChCC), se desarrolla en tres ámbitos:

Universal: Entregando prestaciones a todos los niños y niñas del país, a través de los programas educativos masivos y propuestas legislativas, entre otras.

Sector público de salud: Otorgando prestaciones a todos los niños y niñas que se atienden en la red estatal; y

Diferenciada de acuerdo con niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad. Prestaciones que son otorgadas por profesionales de la comuna, que se encuentran capacitadas y comprometidas con el quehacer profesional.

Durante el año 2017 ChCC se enfocó en la extensión de edad, generando lazos de participación con escuelas de nuestra comuna, permitiendo que niños y niñas desde los 5 años en adelante continúen su trayectoria en la prestación, relevando la importancia de la estimulación, el espacio del juego y exploración en niños y niñas para promover un desarrollo integral.

**Fuente de Financiamiento:** Chile Crece Contigo a nivel local, funciona mediante recursos externos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a través de Seremi Metropolitana, contando con dos fondos de recursos: FIADI y Fortalecimiento Municipal. Además de contar con Recursos Locales, aportados por la Municipalidad de Cerro Navia, lo que da lugar a una mejor intervención.

**Principales Logros:** Específicamente mediante convenio externo se alcanza un total de 782 de los cuales 416 atenciones de estimulación temprana, y 366 en Rinju (Rincón de juegos) cobertura otorgada de manera preestablecida por Seremi Metropolitana, según los recursos que se otorgan en cada convocatoria de ejecución.

Durante la convocatoria 2017-2018, se ha logrado capacitar a 29 personas los equipos de trabajo, que forman parte de la red local del Subsistema Chile Crece Contigo, es decir, funcionarios municipales, profesionales de Cesfam de la Comuna y Educadoras de jardines infantiles. Durante la semana de la lactancia, se participa activamente con CESFAM de la comuna, realizando actividades directas a futuras 70 madres y padres, enfocados en la estimulación temprana, apego seguro y crianza respetuosa. Celebración de los 10 años de Chile Crece Contigo, contando con la participación de un aproximado de 200 niños y niñas en los jardines municipales y 2 escuelas.

Participación activa en la conformación de la Oficina de Niñez, cohesionando el trabajo que realiza OPD Cerro Navia y ChCC. Lo anterior con la finalidad de generar impactos a nivel comunal en cuanto a participación, promoción y prevención de derechos de niños y niñas de nuestra comuna.

Intervención multidisciplinar e integral de 750 niños y niñas aproximadamente, en modalidad de Servicio Itinerante: prestando servicio de atención en todos los CESFAM de la comuna, permitiendo que todos los vecinos y vecinas accedan a atención temprana, para la estimulación del desarrollo infantil. Es importante destacar el trabajo que se origina con escuelas municipales de Cerro Navia, promoviendo la participación de niñas y niños mediante el juego.

<b>Total de Beneficiarios:</b> 1081
<b>Monto:</b> \$38.414.122

<b>Nombre del Programa:</b> “Desarrollo e integración social al adulto mayor de Cerro Navia 2017”
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores
<b>Beneficiarios:</b> Programa Comunal, donde los Beneficiarios directos son Personas Mayores residentes de la comuna, sus familias y Organizaciones Funcionales.
<b>Duración:</b> 01 enero 2017 – 31 diciembre 2017.
<b>Objetivo:</b> Fomentar el desarrollo, participación e integración social de las personas mayores de Cerro Navia, a través de la incorporación de las organizaciones sociales, logrando así un acercamiento a la red municipal y a los servicios dispuestos para ellos y ellas durante el año.
<b>Descripción:</b> El programa de la Oficina de Personas Mayores está orientado a promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida. Además, proyecta fomentar la integración de las personas mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> De 22.410 personas mayores contabilizadas por el último Censo (2017) en Cerro Navia, la Oficina de Personas Mayores atendió a más de 11.000, es decir, corresponde al 50% de la población de objetivo de nuestra comuna.
<b>Participación Comunitaria:</b> El programa de Personas Mayores se destacó con diversas actividades necesarias para el desarrollo integral de sus beneficiarios. Teniendo la más alta tasa de participación social en la comuna. Hitos como la Fiesta de la Primavera, dos días de Paseo Comunal y Pasando Agosto, entre otras, donde tuvimos convocatorias de más de 3.500 personas mayores, participando activamente y compartiendo diversos espacios dentro y fuera de la comuna.
<b>Monto:</b> \$58.562.174

<b>Nombre del Programa:</b> Programa vínculos 11° versión
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores
<b>Beneficiarios:</b> Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de

una persona de cualquier edad y que ingresan al subsistema de seguridad y oportunidades del ingreso ético familiar.
<b>Duración:</b> 12 Meses, abril 2017 - abril 2018 (tiene 12 meses más de continuidad)
<b>Objetivo:</b> Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.
<b>Descripción:</b> Es un acompañamiento continuo para personas mayores de 65 años, que ingresan al nuevo sistema de seguridades y oportunidades, entregando herramientas psicosociales que permitan fortalecer su autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo es directo en sus domicilios, junto con ello promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Seremi Desarrollo Social
Principales Logros: Los Programas Vínculos, Vínculos Arrastre, y Cuidados Domiciliarios, lograron realizar trabajo personalizado en los domicilios de las personas más vulnerables de la comuna, aportando herramientas psicosociales y sociosanitarias, entre los principales logros se encuentra las constituciones de nuevos CAM, propiciando su autonomía e integración con la Comunidad, además de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencias y su entorno familiar.
<b>Monto:</b> \$18.685.256

<b>Nombre del Programa:</b> Programa vínculos arrastre
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores
<b>Beneficiarios:</b> Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.
<b>Duración:</b> 12 Meses, abril 2017 - abril 2018
<b>Objetivo:</b> Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad y que ingresan al subsistema de seguridad y oportunidades del ingreso ético familiar.
<b>Descripción:</b> Es continuidad del Programa Vínculos 9 versión.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Seremi Desarrollo Social
<b>Principales Logros:</b> Los Programas Vínculos, Vínculos Arrastre, y Cuidados Domiciliarios, lograron realizar trabajo personalizado en los domicilios de las personas más vulnerables de la comuna, aportando herramientas psicosociales y sociosanitarias, entre los principales logros se encuentra las constituciones de nuevos

CAM, propiciando su autonomía e integración con la Comunidad, además de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencias y su entorno familiar.
<b>Monto:</b> \$18.685.256

<b>Nombre del Programa:</b> Eje diagnóstico
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores
<b>Beneficiarios:</b> Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad y que ingresan al subsistema de seguridad y oportunidades del ingreso ético familiar
<b>Duración:</b> 2 Meses, enero – febrero 2017
<b>Objetivo:</b> Realizar contacto cobertura y posterior diagnóstico para el trabajo anual de los Programas Vínculos.
<b>Descripción:</b> Es el trabajo en terreno para el contacto y aprobación de las personas mayores a participar del Programa Vínculos, luego de ello se realiza el diagnóstico de cada beneficiario a intervenir.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Seremi Desarrollo Social.
<b>Principales Logros:</b> Los Programas Vínculos, Vínculos Arrastre, y Cuidados Domiciliarios, lograron realizar trabajo personalizado en los domicilios de las personas más vulnerables de la comuna, aportando herramientas psicosociales y sociosanitarias, entre los principales logros se encuentra las constituciones de nuevos CAM, propiciando su autonomía e integración con la Comunidad, además de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencias y su entorno familiar.
<b>Monto:</b> \$10.208.500

<b>Nombre del Programa:</b> Cuidados domiciliarios
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores
<b>Beneficiarios:</b> Personas mayores con 60 años o mas que presenten una situación de dependencia moderada o severa que cuenten o no con un cuidador principal y residan en Cerro Navia.
<b>Duración:</b> 7 meses, desde enero-julio 2017
<b>Objetivo:</b> Entregar servicios de apoyo y cuidados de personas mayores que presentan dependencia moderada y severa en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, independencia y

desarrollo
<b>Descripción:</b> El programa entrega un conjunto de servicios de apoyo sociosanitarios a las personas mayores en situación de dependencia moderada o severa en su domicilio, estos servicios son otorgados por una asistente domiciliaria capacitada para tal efecto.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Senama
<b>Principales Logros:</b> Los Programas Vínculos, Vínculos Arrastre, y Cuidados Domiciliarios, lograron realizar trabajo personalizado en los domicilios de las personas más vulnerables de la comuna, aportando herramientas psicosociales y sociosanitarias, entre los principales logros se encuentra las constituciones de nuevos CAM, propiciando su autonomía e integración con la Comunidad, además de mejorar la calidad de vida de las personas con dependencias y su entorno familiar.
<b>Monto:</b> \$10.208.500

<b>Nombre del Programa:</b> Diálogo con pueblos indígenas 2017
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Pueblos Indígenas
<b>Beneficiarios:</b> Organizaciones indígenas y personas naturales indígenas o con descendencia indígena de la comuna de Cerro Navia. Los beneficiarios son transversales en cuanto a rango etario y género.
<b>Duración:</b> Enero a diciembre 2017, actualmente con continuidad durante todo el 2018
Objetivo: Promover, coordinar y ejecutar acciones en favor del desarrollo integral de las personas organizaciones y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, además de promover los derechos colectivos de los pueblos indígenas reconocidos en nuestra legislación nacional.
<b>Descripción:</b> Este proyecto pretende crear un espacio de sensibilización para los habitantes indígenas y no indígenas de la comuna de Cerro Navia donde les permita conocer, rescatar y reforzar sus tradiciones culturales y étnicas, que las personas conozcan sus derechos, beneficios e integrarlos a los espacios de fortalecimientos para la creación de organizaciones indígenas que rescaten el ámbito cultural, educacional, de derechos, etc.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> La fuente de financiamiento del programa “DIALOGO CON PUEBLOS INDIGENAS 2017”, es principalmente municipal, siendo un 57.7% del presupuesto total aportado por la municipalidad y se complementa el otro 42.3% del presupuesto con un fondo externo, otorgado por CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), en el marco del proyecto de “fortalecimiento de la Política Urbana Indígena”.
<b>Principales Logros:</b> Se han conformado reuniones mensuales y semanales (según sea el caso) con las organizaciones indígenas para ir organizando un cronograma anual. En

base a dicho trabajo, se han desarrollado distintos espacios de difusión y apropiación de los pueblos indígenas, tales como el Desarrollo de Revista "TXEKALEN", Seminario o Trawun sobre "Pueblos Originarios y Género" y conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. A su vez, se han recuperado ceremonias y eventos con pertinencia mapuche, tales como el Nguillatún, Wetripantu, Talleres de Palin e Inao en colegios o jardines tradicionales e Interculturales y Dos talleres de Mapudungun.

Además, se ha apoyado el desarrollo de proyectos con comunidades mapuches para su desarrollo social en la comuna, como una Feria de Emprendimiento Indígena, Campeonato Comunal de Palin, Apoyo a Centro Ceremonial Mapuche.

**Monto:** \$21.500.000

**Nombre del Programa:** Programa noche digna

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

**Beneficiarios:** Personas en situación de calle, especialmente adultos y personas mayores (incluyendo mujeres) ubicados en distintos puntos del territorio que abarca la comuna de Cerro Navia.

**Duración:** 173 días (23/06/2017 al 07/11/2017)

**Objetivo:** Promover una mejor relación de las PSC con el entorno y mejorar la relación con los vecinos.  
Proporcionar atención y orientación de manera oportuna y de calidad con enfoque de derecho a las PSC de la Comuna.

**Descripción:** Programa Noche Digna, componente 1 Plan de Invierno para las Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana, para el dispositivo "Albergue" con capacidad para 20 personas. Se activan mecanismos de derivación a dispositivos regionales.

**Fuente de Financiamiento:** Presupuesto Municipal

**Principales Logros:**

Días de funcionamiento del dispositivo	: 137
Personas en situación calle atendidas	: 138 (Sólo de Cerro Navia).
Nº de atenciones del Albergue	: 2.403 atenciones
Prestaciones en Hospedaje	: 2.023
Raciones de alimentación	: 2.395
Prestaciones en higiene y abrigo	: 2.375

**Monto:** \$19.884.000

<b>Nombre del Programa:</b> Programa calle municipal
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
<b>Beneficiarios:</b> Personas en situación de calle, especialmente adultos y personas mayores (incluyendo mujeres) ubicados en distintos puntos del territorio que abarca la comuna de Cerro Navía.
<b>Duración:</b> enero 2017- diciembre 2017
<b>Objetivo:</b> Brindar acompañamiento sociolaboral a personas en Situación Calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social. Promover la incorporación de las Personas en Situación Calle (PSC) de la comuna a los programas sociales Municipales y redes de apoyo. Proporcionar atención y orientación de manera oportuna y de calidad con enfoque de derecho a las PSC de la Comuna.
<b>Descripción:</b> Intervención a nivel individual brindando acompañamiento en el área de asistencia social y derivación a entidades con atención directa a nivel de caso vía demanda espontánea Municipal. En el área comunitaria se efectúa Ruta Calle o atención en terreno a los rucos presentes en el territorio local.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal
<b>Principales Logros:</b> Días de funcionamiento del dispositivo : 137 Personas en situación calle atendidas : 138 (Sólo de Cerro Navía). Atención básica de salud : 2.396 Personas sujetas a Derivaciones : 215 Registro Social de Hogares aplicados : 75
<b>Monto:</b> \$ 7.200.000

<b>Nombre del Programa:</b> Programa SENDA Previene en la Comunidad
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
<b>Beneficiarios:</b> La población beneficiada por el Programa se identifica en los ámbitos en los cuales interviene el programa.
<b>Prevención ámbito Comunitario:</b> En este ámbito el Programa desarrolló un trabajo preventivo con actores relevantes, vecinos y vecinas de la Villa Santa Clara y Población Digna Rosa. Se desarrolló un trabajo preventivo con niños y niñas de la Villa Santa Clara por medio de la Colonias Urbanas y muralismo: Población Digna Rosa, Mesa de Desarrollo Local Inclusivo: 10 personas. “Colonias Urbanas”, Villa Santa Clara: 60 niños y niñas. Taller de Muralismo, Villa Santa Clara: 15 niños y niñas.

<p><b>Prevención ámbito Educativo:</b> El Programa focalizó la intervención en tres establecimientos de la comuna; Escuela N° 411 Brigadier General René Escauriaza (308 pp.), Escuela N°395 República de Italia (268 pp.) y Escuela N°418 María Luisa Bombal (290 pp.). Se trabajó directamente con niños, niñas y jóvenes de las escuelas, como también con docentes, equipos directivos y adultos responsables. Capacitación Material Continuo Preventivo: 81.</p> <p><b>Prevención ámbito laboral:</b> El programa capacitó a micro empresa “Veas e hijos; reparación automotriz”, en temáticas de prevención del consumo de drogas y alcohol en espacios laborales y espacios familiares. N° Capacitado: 4 personas.</p> <p><b>Ámbito Tratamiento:</b> 50 personas derivadas al Programa de Alcohol y Drogas, del Centro de Salud Mental Cerro Navia (COSAM).</p>
<p><b>Duración:</b> 1 de enero a 31 de diciembre 2017. Programa con continuidad</p>
<p><b>Objetivo:</b> Programa SENDA Previene en la Comunidad, tiene por objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.</p>
<p><b>Descripción:</b> El Programa SENDA Previene en la Comunidad busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración técnico-financiera entre SENDA y la municipalidad de Cerro Navia. El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando su participación para enfrentar el consumo de drogas y alcohol en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (SENDA)</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Se desarrollaron procesos de Actualización Diagnóstico Comunal y Focalización y vinculación con barrios: Villa Santa Clara y Población Digna Rosa. Además de actividades de difusión como un Seminario de “Parentalidad Positiva y Prevención del Consumo de Drogas en Jóvenes”, Participación del Programa en Ferias de Servicios Comunitarias y la campaña preventiva: “En este 18; Cuida Tus Límites”. Además, se desarrollaron procesos de capacitación a Micro y Pequeña Empresa “Veas e hijos; reparación automotriz”, Capacitación a docentes en material “Continuo Preventivo”; 15 Escuelas entre Particular Subvencionada y Municipales, Desarrollo de Talleres: Resolución de Conflicto y “marihuana y salud ¿compatible?”, con escuelas focalizadas y no focalizadas de la comuna. Finalmente, se desarrollaron Planes de Prevención en tres escuelas focalizadas por el programa: Escuela N° 411 Brigadier General René Escauriaza, Escuela N°395 República de Italia y Escuela N°418 María Luisa Bombal</p>

**Monto:** Aporte Municipal \$11.771.213 (18,23%) + Aportes Externos (\$52.794.936 82%) = \$64.566.149

**Nombre del Programa:** Programa Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

**Beneficiarios:** La población beneficiaria del Programa consta de estudiantes entre 7° año básico y 3° año medio de seis establecimientos educacionales focalizados en los niveles de prevención selectiva e indicada:

Prevención Selectiva: 49 estudiantes participantes del Programa

Prevención Indicada: 53 estudiantes participantes del Programa

Total de beneficiarios: 102 estudiantes participantes del Programa

**Duración:** 1 de enero a 31 de diciembre 2017. Programa con continuidad

**Objetivo:** Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

**Descripción:** El programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo, se inserta en un sistema más amplio denominado Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales (SIPEE), que considera la articulación de niveles preventivos Universal, Selectivo e Indicado, estos dos últimos, propios del programa Actuar a Tiempo.

Es relevante señalar que la implementación del Sistema Integral de Prevención implica un trabajo complementario y articulado entre el equipo "SENDA PREVIENE en la Comunidad" (en adelante SENDA PREVIENE), y la Dupla Profesional de Prevención Selectiva e Indicada, la cual, siendo parte del SENDA PREVIENE tiene una función focalizada en el trabajo preventivo a desarrollar en determinados establecimientos educacionales de la misma Comuna. Desde la lógica con la cual se ha diseñado este Sistema, corresponderá al SENDA PREVIENE el desarrollo del Nivel Preventivo Universal / Ambiental y todas las estrategias propias del ámbito en cuestión, por otro lado la dupla psicosocial de Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo se concentrará en los otros dos niveles: la prevención selectiva la cual busca desarrollar capacidades y aprendizajes desde un abordaje principalmente grupal; en tanto, en el nivel de prevención indicada que se hará desde una metodología de abordaje personalizado, considerando que estos niños, niñas y adolescentes (NNA) requieren un acompañamiento más específico o acotado pero cumpliendo los mismos objetivos. Todo este desarrollo se da en un establecimiento educativo que genera y propicia un proceso mayor orientado al desarrollo de culturas preventivas.

**Fuente de Financiamiento:** La fuente de Financiamiento principal del Programa de prevención selectiva e indicada "Actuar a Tiempo", proviene del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (SENDA).

**Principales Logros:** Cobertura a cinco establecimientos de educación básica y un establecimiento de educación media de la comuna. 102 estudiantes en los niveles de Prevención Selectiva e Indicada, más de 80 consejerías individuales de Prevención Indicada, 6 grupos selectivos (uno por establecimiento), Taller de Serigrafía en cinco establecimientos de la comuna (80 estudiantes), Taller de Psicoteatro (20 estudiantes). Fortalecimiento de dos Centros de Estudiantes de Escuelas focalizadas mediante una visita guiada al Congreso Nacional de Chile. Al menos 50 estudiantes participantes de Prevención Selectiva e Indicada en Obra Teatral Preventiva “En las Redes”, compañía Peripeca.

Además de procesos con padres, madres y/o apoderados en Seminario de “Parentalidad Positiva y consumo de drogas en jóvenes”.

Programa Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo comunal, es seleccionado a nivel regional para presentar, mediante la filmación de un reportaje televisado, las estrategias preventivas desarrolladas en los procesos de intervención.

**Monto:** Municipal \$3.003.216 (7%) + Aportes Externos \$ 39.928.192 (93%) = \$42.931.408

**Nombre del Programa:** Fomento Productivo, Capacitación y Nivelación de Estudios

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local

**Beneficiarios:** Emprendedores, pequeños y microempresarios de la comuna, organizaciones gremiales, sindicatos, agrupaciones de microempresarios, cooperativas. Jóvenes estudiantes o desocupados, familias pertenecientes o beneficiarios de Programas Sociales. Hombres y Mujeres Jefes de Hogar, personas que se encuentren en situación de discapacidad permanente o transitoria, de carácter físico, sensorial, mental o psíquico.

**Duración:** Mayo- diciembre 2017

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Desarrollo Económico Local, mejorando las competencias laborales, fomentando el emprendimiento y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de Desarrollo.

**Descripción:** Potenciar el desarrollo endógeno de la comuna, promoviendo la generación y fortalecimiento de los emprendimientos y unidades económicas existentes, generando asociatividad y fomentando el trabajo colaborativo, vinculando a los emprendedores y Mipymes de la comuna con la oferta pública y privada con la Red de Fomento Productivo. El programa busca incrementar la capacidad emprendedora, promover el desarrollo de las microempresas de la comuna, por medio de la creación de ambientes favorables de negocios, mejorar las ventajas competitivas de las mismas y búsqueda de financiamiento para fortalecer sus negocios, entregando capacitación, asesorías, certificación, a través de la articulación público-privada.

**Fuente de Financiamiento:** Presupuesto Municipal

**Principales Logros:**

- Realización del primer encuentro de almaceneros de la comuna.
- Realización Primer Seminario de Economía Social y Solidaria.
- Generación y vinculación de microempresarios/as con espacios de comercialización (Mall Vivo Santiago Centro, Feria Emprendimiento Fosis Plaza de la Constitución), Teatro en el Cerro, Fiesta Criolla, entre otras.
- Asesoría en la postulación de microempresarios/as de la comuna a Fondos Públicos de Fomento Productivo (465 microempresarios/as postulados a Fosis, 20 microempresarios adjudicados con Fondo Yo Emprendo Grupal), 200 microempresarios capacitados en elaboración de planes de negocios Capital semilla, Crece y Abeja de Sercotec).
- Asesoría y asistencia técnica a 200 emprendedores y microempresarios de la Comuna en materias de financiamiento, formalización, Ley de Microempresa Familiar, tributación simplificada, entre otros.
- Vinculación con redes de apoyo: trabajo en conjunto con Emprende Microfinanzas en materias de micro crédito, CIESCOOP en formación en Economía Social Solidaria, Convenio de Colaboración con Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Centro de Desarrollo de Negocios de Sercotec para asesoría especializada para micro y pequeños empresarios.
- Realización piloto de Incubadora de Cooperativas con grupos de terapias integrales y agrupación de mueblistas.
- Charlas sensibilización Economía Social y Solidaria a Jefas de Hogar, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad e instituciones privadas (TPH, Dollenz Consultores).
- Charlas usuarios programas Fosis sobre Asociatividad y Economía Social y Solidaria Capacitación y Nivelación de Estudios.
- Gestión de 20 Cursos de Capacitación.
- 320 personas capacitadas en oficios.

**Monto:** \$7.020.000

**Nombre del Programa:** Fortalecimiento OMIL

**Dirección, Departamento:** DIDECO

**Beneficiarios:** Personas cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconversión laboral.

**Duración:** Enero- diciembre 2018

**Objetivo:** Lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo formal y dependiente.

**Descripción:**

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as como son aprestos laborales, diagnóstico inicial, diagnósticos psico

<p>laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.</li> <li>- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.</li> </ul>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal y externo (programa FOMIL 2017 Sence)</p>
<p><b>Principales Logros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 711 vecinos y vecinas insertadas laboralmente.</li> <li>- 40 talleres de apresto laboral beneficiando a 237 vecinos y vecinas.</li> <li>- 107 visitas a empresas para atraer ofertas laborales a vecinos y vecinas de la comuna.</li> <li>- 2 ferias laborales con 500 vacantes de empleo cada una.</li> <li>- 3750 diagnósticos y apoyo sociolaborales realizados.</li> <li>- Realización del primer seminario de Inclusión Laboral, con la finalidad de sensibilizar a empresas en la temática de inclusión.</li> </ul>
<p><b>Monto:</b> Aporte Municipal \$9.349.920 (28.5%) + Aportes Externos \$23.425.000 (71.5%) = \$32.774.920</p>

<p><b>Nombre del Programa:</b> Programa de gestores de desarrollo local</p>
<p><b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Dirigentes organizaciones, comunidad organizada y no organizada de la comuna de cerro navia.</p>
<p><b>Duración:</b> 01 de enero al 30 de junio y 01 de julio al 31 de diciembre (suplemento)</p>
<p><b>Objetivo:</b> Implementar un plan integral de promoción, formación y participación ciudadana que fortalezcan su autonomía e incorporación a las organizaciones sociales en la definición, implementación y fiscalización de políticas y gestión a nivel municipal, estableciendo mecanismos e instrumentos efectivos de trabajo conjunto con la municipalidad.</p>
<p><b>Descripción:</b> Este programa cuenta con 8 gestores/as de desarrollo local que se vinculan estrechamente con la comunidad de los 8 territorios, para desarrollar el plan integral de promoción, formación y participación ciudadana, estableciendo mecanismos e instrumentos efectivos de trabajo de las organizaciones en conjunto con la municipalidad.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a) Promoción de la participación social:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución de 126 nuevas organizaciones comunitarias.</li> <li>- Difusión y participación en los 78 diálogos ciudadanos.</li> <li>- Difusión y participación en actividades municipales oficiales.</li> <li>- Difusión de programas municipales.</li> <li>- Actividades de capacitación y orientación de vecinos.</li> </ul> </li> <li><b>b) Cena para dirigentes sociales (400 personas).</b></li> </ul>

**Monto:** \$60.600.000

**Nombre del Programa:** Programa Cerro Navia participa en tu comuna 2017

**Dirección, Departamento:** DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias

**Beneficiarios:** Organizaciones de carácter comunitario, dirigentes, niños y niñas de la comuna de cerro navia.

**Duración:** 31 de enero al 31 de diciembre

**Objetivo:** Entregar las herramientas necesarias a los dirigentes sociales, direccionadas en las necesidades particulares de los territorios, para que de forma eficiente y efectiva realicen su labor de líderes dentro de la comuna, pudiendo desplegar sus capacidades dirigenciales para el desarrollo local a través de la capacitación focalizada y desarrollo de talleres.

**Descripción:** A partir del PLADECO, en nuestra comuna en el año 2000, se dicta la ordenanza de participación ciudadana, ordenanza que nos permite fortalecer tanto las organizaciones como la ciudadanía en general, permitiendo la utilización de los espacios públicos por toda la comunidad, el reconocimiento y aceptación de sus pares, implementar la importancia de la participación de todos los ciudadanos.

**Fuente de Financiamiento:** Presupuesto Municipal

**Principales Logros:**

- a) Promoción de la participación social:
  - Constitución de 126 nuevas organizaciones comunitarias.
  - Difusión y participación en los 78 diálogos ciudadanos.
  - Difusión y participación en actividades municipales oficiales.
  - Difusión de programas municipales.
  - Actividades de capacitación y orientación de vecinos.
  
- b) Contratación de buses para apoyar viajes y paseos de organizaciones comunitarias de la comuna dentro y fuera de santiago. 213 viajes beneficiando a más de 9.159 vecinos y vecinas de la comuna.
  
- c) Navidad 2017
  - Juguetes de navidad entregados a 19.550 niños y niñas de 1 a 10 años de toda la comuna.
  - Dos fiestas infantiles de navidad al que acudieron 2.417 niños y niñas de cerro navia.

**Monto:** \$71.250.000

<b>Nombre del Programa:</b> Apoyo técnico y profesional para atención de público y trabajo comunitario 2017
<b>Dirección, Departamento:</b> Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento Sistema Local de Protección Social
<b>Beneficiarios:</b> Cubre sin distinción etaria, sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna; respecto de la población migrantes deben estar en posesión de la cédula nacional de identidad.
<b>Duración:</b> 01 de enero al 30 de junio – 01 de julio al 31 de diciembre 2017, continuidad
<b>Objetivo:</b> Potenciar el desarrollo e integración social de los ciudadanos de la comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención y orientación a los usuarios como también, apoyar gestiones sociales y administrativas dentro y fuera del municipio. Levantar información de aspectos e inquietudes en la ciudadanía para desarrollar un diagnóstico que nos permita una intervención eficaz y oportuna. Con foco en este informe a acceso a Subsidios Asistenciales y Pensiones Estatales
<b>Descripción:</b> Se realizará intervención a nivel individual en el área de asistencia social, en el área comunitaria se efectuarán atención en terreno de los subsidios que otorga el Estado, Visitas Domiciliarias, apoyo en gestión administrativa, actividades realizadas por DIDECO reuniones de carácter informativo, paseos y actividades focalizadas en fortalecer la organización y el contacto con los vecinos.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Fondos estatales para los Subsidios y pensiones. Presupuesto municipal (RRHH).
<b>Principales Logros:</b> Gestión y tramitación de subsidios asistenciales y pensiones estatales. Total de beneficiarios: 27,598 vecinos y vecinas. Total, subsidios y pensiones estatales 2017: \$ 2.191.441.982.-
<b>Monto:</b> \$ 41.930.388 del aporte municipal.

<b>Nombre del Programa:</b> Oficina de las mujeres y equidad de género
<b>Dirección, Departamento:</b> DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
<b>Beneficiarios:</b> Mujeres de la Comuna de Cerro Navia
<b>Duración:</b> 1 de enero a 31 de diciembre, con continuidad.
<b>Objetivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover e instar la organización y la autonomía de las mujeres para promover el ejercicio de sus derechos y disminuir los índices de violencia intrafamiliar.</li> <li>- Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son víctimas, mediante una intervención integral (psicológica, social) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia,</li> </ul>

<p>riesgo y daño.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia.</li> <li>- Generar instancias de participación, encuentro y socialización de temas que involucran a las mujeres de la comuna.</li> <li>- Fortalecer la participación actual y potenciar actoras sociales con habilidades de liderazgo.</li> </ul>
<p><b>Descripción:</b> La oficina de las mujeres y equidad de género, pertenece al Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social, (DIDECO). La oficina de la mujer a nivel municipal cuenta con servicios de calidad en atención psicosocial en casos VIF y en el ámbito de la participación de las mujeres de la comuna de Cerro Navia.</p> <p>Actualmente, se reconoce la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo social, político y económico de un país. Es indiscutible su papel como un agente de cambios, desarrollo con capacidades para suplir las necesidades básicas de su familia y de contribuir de manera efectiva en la toma de decisiones. Esta propuesta se sustenta en la necesidad de establecer mecanismos que permitan que las mujeres tengan acceso a la información oportuna, además de brindar oportunidades que faciliten su participación en el ámbito laboral, social, comunitario con el objetivo de generar espacios que les permitan ejercer el derecho de la opinión y participación, fortaleciendo así su desarrollo personal y laboral, y a su vez empoderarse en su rol como mujer sujeta de derechos.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b> La Oficina de Las Mujeres atendió durante el año 8.078 mujeres en conjunto con todos sus programas.</p> <p>Atención integral a las mujeres de la comuna de Cerro Navia a través de demanda espontánea se atendió a más de 5.670 mujeres.</p> <p>Se realizaron visitas a diferentes organizaciones de mujeres (10) trabajando el derecho a la participación y opinión, donde participan 150 mujeres.</p> <p>Se realizaron 18 talleres de manualidades a diferentes organizaciones de mujeres de la comuna, donde participaron 480 mujeres.</p> <p>Se realizaron 3 encuentros de mujeres para planificar el 08 de marzo de 2018, donde participaron 80 mujeres.</p> <p>Se conmemoró el día de la mujer 2017, con la presencia de 300 mujeres</p> <p>Se conmemoró el día la no violencia 2017 con presencia de 120 mujeres</p>
<p><b>Monto:</b> \$14.958.000</p>

## 1.2 Departamento de Cultura

<b>Nombre del Programa:</b> Talleres Artísticos, Cerro Navia 2017
<b>Dirección, Departamento:</b> Cultura
<b>Beneficiarios:</b> El programa “Actividades artísticas Cerro Navia 2017”. Tiene como beneficiarios a todos los territorios de la Comuna de Cerro Navia.
<b>Duración:</b> El programa “Talleres Artísticos” Cerro Navia 2017 tiene como inicio de enero 2017 hasta diciembre 2017. Este programa mantiene una continuidad anual para el periodo del 2018 de enero 2018 hasta diciembre 2018.
<b>Objetivo:</b> Desarrollar y contribuir la cultura y el arte local, nacional e internacional con la participación de la comunidad, vecinos y artistas, rescatando el patrimonio y la memoria histórica identitaria que permita reconstruir el tejido social y el enfoque cultural comunitario de Cerro Navia. A través de la realización de una escuela comunitaria de arte y cultura constituida por diversos talleres artísticos, sociales y de cultura, además de encuentros barriales, mesas de trabajo locales, festivales, aniversarios vecinales y encuentros de artistas en programas de mediación.
<b>Descripción:</b> El programa radica fundamentalmente en la constitución y realización de una Escuela Artística con cursos de música, danza, artes escénicas, circo y artes plásticas y audiovisual. Además, la creación del área de gestión cultural en los niveles básicos, básico medio y superior, cuyo resultado final implica la creación de elencos comunales y territoriales.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> El programa Talleres Artístico, Cerro Navia 2017 es financiado con el 69% por la Municipalidad de Cerro Navia. La Casa de la Cultura “Violeta Parra” cuenta con 14 profesores voluntarios, los cuales abarcan el 30 % del 100% del programa Talleres Artísticos.
<b>Principales Logros:</b> Construcción de una base y orgánica comunal de gestores culturales y de artistas locales (O.P.C) que componen el consejo comunal de la cultura y las artes de Cerro Navia. Fundar las bases para la definición participativa de políticas de cultura de la comuna con la cooperación de todas las organizaciones sociales, territoriales y artísticas. Construcción del proceso de La Casa Escuela “Violeta Parra”
<b>Monto:</b> \$51.102.662

<b>Nombre del Programa:</b> Actividades Artísticas, Cerro Navia 2017
<b>Dirección, Departamento:</b> Cultura
<b>Beneficiarios:</b> El programa “Actividades artísticas Cerro Navia 2017”. Tiene como beneficiarios a todos los territorios de la Comuna de Cerro Navia.

<p><b>Duración:</b> El programa “Actividades Artísticas, Cerro Navia 2017 tiene como inicio de enero 2017 hasta diciembre 2017. Este programa mantiene una continuidad Anual para el periodo del 2018 de enero 2018 hasta diciembre 2018.</p>
<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar, promover y difundir el arte y la cultura en todas sus expresiones mediante un conjunto de actividades culturales para, desde, en y con los territorios en la comuna de Cerro Navia. En conjunto con la O.P.C y las juntas vecinales que se encuentran en los territorios.</p>
<p><b>Descripción:</b> El programa consiste en la planificación y desarrollo de proyectos artísticos culturales a través de la realización de actividades y eventos culturales. Descripción de las acciones y actividades socio culturales 2017: “Teatro en El Cerro 2017”, “Festival Rock en el Río 2017”, “Cerro Navia 2017 Merece + Cultura y Desarrollo” Arktika (pasacalle de la Fundación Santiago a Mil), “1º Festival Internacional De Teatro Latinoamericano Fitela” y “Sonidos de África”.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Presupuesto Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b>  La integración e interacción entre la Dirección de Cultura y los establecimientos educacionales de la comuna: Por ej. Colegios subvencionados; Colegios ex municipales; Jardines infantiles (Junji).  Además, aumenta la participación y encuentros ciudadanos para el desarrollo cultural local a través de programa y eventos culturales. Por ej: Mediación artística con compañía de Teatro Aleph; Mediación artística con la compañía de Danza en Cruz; y Exposición “Tentativa” del Artista Plástico Bernardo Oyarzún  Encuentros, intercambios socio culturales y producción artística entre organizaciones de la comuna y exponentes nacionales y extranjeros. Por ej.: Residencia Artística de la Delegación de África. Sonidos de África.; Residencia artística con el Ballet Folclórico de Michoacán Del Estado de México.  Organización con diferentes actores artísticos de la comuna. Por ej: Bandas locales de la Comuna de Cerro Navia.  Ser nativo/ Nube Negra/ Esperpento/ Dascapital / Ballet folclórico de la Comuna de Cerro Navia. Los huasos del centro / Grupo folclórico Renacer del Alma / Grupo de Cueca Liberación/ grupo de Danza Jamaica Park.</p>
<p><b>Monto:</b> \$41.254.230</p>

### 1.3 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

#### Proyectos de Vivienda

El Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional depende directamente del director/a de la Secretaría Comunal de Planificación y tiene por objetivo la elaboración y postulación de proyectos habitacionales.

Durante el año 2017, se postuló a mejoramiento de viviendas y condominios:

**Tabla 19. Postulaciones y montos adjudicados a programas de mejoramiento.**

	Cantidad de beneficiarios	Monto adjudicado
<b>Mejoramiento de viviendas</b>	401 familias	33.469 UF

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.

Además, durante el año 2017 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales, DS1 y DS49.

**Tabla 20. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales**

Programa	Cantidad postulaciones	Cantidad beneficiarios
<b>DS1</b>	164	72 familias
<b>DS49</b>	357	43 familias

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA.

A su vez se firma el Convenio de Cooperación Municipalidad de Cerro Navia y Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Metropolitana para la realización o ejecución de las acciones de apoyo y de los trabajos preparatorios y complementarios necesarios para regularizar la posesión de 40 solicitudes de saneamientos de títulos, todas localizadas en la comuna de Cerro Navia, de acuerdo con el procedimiento contemplado en el Decreto Ley N° 2.695 de 1979 y sus modificaciones. Para ello, la Municipalidad de Cerro Navia, depositó la cantidad de \$10.500.000 (diez millones quinientos pesos) a nombre de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

A la fecha, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana extendió la duración del convenio para lograr su cumplimiento a cabalidad.

## 2. Programas de inversión y mejoramiento urbano

<b>Nombre del Programa:</b> Mejoramiento cruce Mapocho con La estrella y Plazoleta La Africana
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Población beneficiaria corresponde a hombres y mujeres, niños y niñas, personas con situación de discapacidad, adultos mayores y jóvenes de las unidades vecinales: 26 – 28 – 35. Intersección Av. La Estrella con Mapocho hasta plaza La Africana.
<b>Duración:</b> Inicio: 2 octubre del 2017. Término: 16 de noviembre de 2017. Aumento de plazo de 43 días, fecha; Termino con ampliación: 29 de diciembre de 2017. A espera del Decreto Alcaldicio.
<b>Objetivo:</b> Disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.
<b>Descripción:</b> El proyecto contempla la incorporación de luminarias públicas en postes existentes y la instalación de luminarias nuevas de dos focos y de uno, junto con la instalación de escaños y césped.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad en la comunidad y mejoramiento de la calidad de vida de estas.
<b>Monto:</b> \$92.152.966

<b>Nombre del Programa:</b> Construcción Piscina Temperada Costanera Sur
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Toda la población.
<b>Duración:</b> Inicio: 4 septiembre 2017. Término: 2 abril 2018. Paralización obra: 20 noviembre 2017. Término de contrato Decreto Alcaldicio N°0377 de fecha 1 marzo 2017. Liquidación de contrato en proceso.

<b>Objetivo:</b> Contribuir al desarrollo y promoción integral de todas las personas vinculadas al proyecto, favoreciendo el deporte.
<b>Descripción:</b> Edificio de superficie total edificada de 777.66 m2. El proyecto considera la construcción de obra gruesa y terminaciones de la piscina temperada, en base a estructura de hormigón armado, cubierta de estructura metálica.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Gobierno Regional Metropolitano, FNDR.
<b>Principales Logros:</b> Contribuir al desarrollo del deporte.
<b>Monto:</b> \$1.399.881.871

<b>Nombre del Programa:</b> Mejoramiento Plaza Yugoslavia
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Mayor facilidad de acceso a adultos mayores, mujeres, niños y niñas, jóvenes y personas en situación de discapacidad de la Unidad Vecinal: 7, Entre Calles Istria, Milovan Djilas, Karlovack. Población Yugo eslavía.
<b>Duración:</b> Inicio: 26 de septiembre de 2017. Término: 10 de noviembre 2017. No se solicitó aumento de plazo.
<b>Objetivo:</b> Disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, regenerando los espacios públicos para que sean de calidad, seguros, integradores y que fomenten la práctica del ejercicio al aire libre, creando un cambio sociocultural donde el ejercicio sea una actividad cotidiana en la vida de las personas de nuestra comuna.
<b>Descripción:</b> El proyecto contempla remodelación de la zona norte de la plaza, demolición de pavimentos existentes instalación de escaños, vallas peatonales, césped, árboles, máquinas de ejercicios junior y luminarias peatonales.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad en la comunidad y mejoramiento de la calidad de vida de éstas.
<b>Monto:</b> \$20.179.758

<b>Nombre del Programa:</b> Mejoramiento Plaza Navidad
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Mujeres, hombres, adultos mayores, niños y niñas. Con mayor influencia en Unidad Vecinal 7, Calle Rab intersección calle Pag, población Yugo eslavía.

<b>Duración:</b> Inicio: 26 de septiembre de 2017. Término: 10 de noviembre 2017. No se solicitó aumento de plazo.
<b>Objetivo:</b> Remodelación de la Plaza Navidad, entregando mayor luminosidad al sector y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
<b>Descripción:</b> El proyecto contempla remodelación de la Plaza Navidad, restauración completa de pavimentos y jardineras junto con su mobiliario e instalación de máquinas de ejercicios también la provisión, instalación y puesta en servicio de luminarias de alumbrado público del tipo LED, en postación existente y nuevos en Plaza Navidad.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad en la comunidad y mejoramiento de la calidad de vida de éstas.
<b>Monto:</b> \$16.004.670

<b>Nombre del Programa:</b> Mejoramiento Cruce Mapocho con Rolando Petersen
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Corresponde a jóvenes, mujeres, hombres, niños y niñas, adultos mayores. Unidad Vecinal: 28 – 11 Intervención en intersección Avenida Mapocho con Rolando Petersen.
<b>Duración:</b> Inicio: 26 septiembre del 2017. Término: 10 de noviembre 2017. No se solicitó aumento de plazo.
<b>Objetivo:</b> Remodelación del sector de Mapocho con Rolando Petersen, entregando mayor luminosidad al sector y por ende más seguridad a los vecinos.
<b>Descripción:</b> El proyecto contempla la incorporación de luminarias públicas en postes existentes y la instalación de luminarias nuevas de dos focos y de uno, junto con la instalación de césped.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad en la comunidad.
<b>Monto:</b> \$42.400.506

<b>Nombre del Programa:</b> Construcción Centro Comunitario
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación

<b>Beneficiarios:</b> La población beneficiaria corresponde a jóvenes, adultos mayores, niños y niñas, hombres, mujeres, y personas en situación de discapacidad del Barrio Santa Victoria Sur.
<b>Duración:</b> Inicio: 22 julio 2016. Término: 24 de noviembre 2016. Aumento de plazo: 190 días desde el 21 de diciembre de 2016 y de 45 días desde el 29 de agosto de 2017, Decreto Alcaldicio N°1310 de fecha 2 de octubre de 2017, fecha de término con ampliación: 13 de octubre de 2017.
<b>Objetivo:</b> Contribuir al desarrollo y promoción integral de todas las personas vinculadas al proyecto, favoreciendo la cultura de la reciprocidad, permitiendo que todos puedan aportar y aprender. Ofrecer a las familias un espacio abierto de participación y desarrollo de la comunidad por medio de planificación y organización de actividades y servicios que vinculen de forma directa los requerimientos de los vecinos.
<b>Descripción:</b> Este proyecto interviene una superficie aproximada de 182 m2, contempla la construcción de una sede social y la incorporación de áreas verdes.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> SERVIU Metropolitano - Programa Recuperación de Barrios.
<b>Principales Logros:</b> Contribuir al desarrollo y promoción integral de todas las personas vinculadas al proyecto, favoreciendo la cultura de la reciprocidad, permitiendo que todos puedan aportar y aprender. Ofrecer a las familias un espacio abierto de participación y desarrollo de la comunidad por medio de planificación y organización de actividades y servicios que vinculen de forma directa los requerimientos de los vecinos.
<b>Monto:</b> \$111.425.733

<b>Nombre del Programa:</b> Alarmas comunitarias para las poblaciones J. J. Pérez, Lomas del Prado, Villa Montijo Sur.
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Los beneficiarios corresponden a adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, niños y niñas y personas con situación de discapacidad, especialmente de la Unidad Vecinal 18 – 36 – 29. Población José Joaquín Pérez (Pasaje Nueva B, Pasaje Celeste, Calle Karlovack y Pasaje Stric Mate), Población Lomas del Prado (Calle Río Douro Sur, Calle Nogal, Calle Federico Errázuriz y Calle Francisco Coloane) y Villa Montijo Sur (Pasaje Fidelidad, Pasaje Austeridad, Calle Federico Errázuriz y Calle Serrano).
<b>Duración:</b> Inicio: 14 de noviembre de 2017. Término: 12 de febrero de 2018. Solicitud aumento de plazo: 65 días, fecha de término ampliación: 18 de abril de 2018, se consultó a la Dirección Jurídica sobre la disminución del contrato, debido a que los sectores del proyecto están cubiertos y faltan centrales por instalar, y la Dirección de Prevención y Seguridad no tiene listado de nuevos sectores, aún no hay respuesta de parte de la Dirección Jurídica.

<b>Objetivo:</b> Disminuir el riesgo frente a la ocurrencia de hechos delictivos con características de robo en casa habitación, a partir de la adquisición de un equipamiento de alarma comunitaria para las familias pertenecientes al sector.
<b>Descripción:</b> Este proyecto considera la instalación de centrales, instaladas en promedio de 10 botones por central, no pudiendo ser menos de 7, para aproximadamente 800 hogares de la comuna. El letrero de identificación del sistema se entregará por cada vivienda al igual que los botones de pánico inalámbricos que contarán con dos sonidos distintos, uno continuo y otro intermitente, esto acompañado de una baliza que funciona para los dos tipos de eventos.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Gobierno Regional Metropolitano, FNDR.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad a la comunidad.
<b>Monto:</b> \$14.980.000

<b>Nombre del Programa:</b> Adquisición e instalación de luminarias peatonales en Villa Huelen
<b>Dirección, Departamento:</b> DOM, Construcción y Pavimentación
<b>Beneficiarios:</b> Corresponden a hombres, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, jóvenes, principalmente de la Unidad Vecinal 12. Villa huelen, calles Lago Banguelo, Río Zambezi, Resbalon, Ankara.
<b>Duración:</b> Inicio: 22 agosto de 2017. Término: 16 de noviembre 2017. Aumento de plazo: 29 días, fecha de término con ampliación: 29 de diciembre de 2017, Decreto Alcaldicio N°1737 de fecha 19 de diciembre 2017. Segundo aumento de plazo de 30 días, sin embargo, la Dirección Jurídico informó que solo se pueden otorgar 6 día según Bases Administrativa. Nueva fecha de término: 04 de enero de 2018, Decreto Alcaldicio en proceso.
<b>Objetivo:</b> Entregar mayor luminosidad al sector y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
<b>Descripción:</b> El proyecto comprende provisión, instalación y puesta en servicio de luminarias de alumbrado público del tipo LED, en nueva postación (elementos de soporte) del tipo peatonal con canalización subterránea a lo largo de las calles nombradas anteriormente.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
<b>Principales Logros:</b> Generar mayor seguridad en la comunidad.
<b>Monto:</b> \$104.989.952

### 3. Programas Ambientales

#### Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en Materia Ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Durante el año 2017, la DIMAO ejecutó los siguientes programas.

<b>Nombre del Programa:</b> Control de arbolado urbano.
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Ornato
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> Enero a junio del 2017
<b>Objetivo:</b> Intervenir el arbolado urbano comunal menor a 10 m de altura, que requiere ser podado o talado por estar provocando daños a la propiedad privada o pública, o poner en riesgo a los vecinos del sector.
<b>Descripción:</b> El equipo de poda y tala está integrado por personal capacitado, debe intervenir un promedio mínimo de 45 árboles mensuales, con el objeto de disminuir la numerosa lista de espera, ya que no se tiene capacidad para intervenir todo el arbolado urbano que lo requiere.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Monto:</b> \$ 19.100.000

<b>Nombre del Programa:</b> Servicio de Podas y Talas
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Ornato
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> 17 de agosto de 2017 a 17 de abril de 2018

<b>Objetivo:</b> Intervenir el arbolado urbano comunal mayor a 10 m de altura, que requiere ser intervenido por estar provocando daños a la propiedad privada o pública, o poner en riesgo a los vecinos del sector.
<b>Descripción:</b> Debido a que el municipio no cuenta con camión con capacho (hidro-elevador). El realizar esta labor con el equipo de poda y tala sin contar con el camión con capacho, pondría seriamente en riesgo la vida de los trabajadores.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> Disminuir larga lista de espera de intervención del arbolado urbano comunal.
<b>Monto:</b> \$ 40.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> <a href="#">Mantenimiento de áreas verdes comunales 2014 – 2019</a>
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Ornato
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> 16 de agosto de 2014 a 16 de agosto 2019
<b>Objetivo:</b> Velar por el mantenimiento y la administración integral de todas las áreas verdes comunales.
<b>Descripción:</b> La empresa Contratista adjudicada deberá realizar la mantención de áreas verdes contratada de acuerdo con lo señalado en las bases y especificaciones de la Propuesta Pública.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal.
<b>Monto:</b> \$ 870.206.988

<b>Nombre del Programa:</b> <a href="#">programa barrido mecánico “Feria Navideña Cerro Navia 2017”</a>
---

<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Aseo
<b>Beneficiarios:</b> comprende labores de limpieza y retiro de residuos desde las 3 ferias navideñas implementadas en la comuna.
<b>Duración:</b> 2 al 24 de diciembre 2017
<b>Objetivo:</b> Prestar el servicio de retiro, carga y descarga de materiales de desecho desde los puntos de instalación de las ferias navideñas.
<b>Descripción:</b> Ejecución de labores de limpieza de residuos generados en las ferias navideñas diariamente, una vez concluidas las ventas y retirados los comerciantes (07:00 a 10:30 horas).
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> cumplimiento de las funciones.
<b>Monto:</b> No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

<b>Nombre del Programa:</b> Programa contrato por disposición intermedia y final de residuos e inspección técnica del contrato
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de aseo
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> Enero a diciembre del 2017
<b>Objetivo:</b> Corresponde al contrato suscrito con la: <ul style="list-style-type: none"> <li>- empresa KDM S.A. (disposición intermedia y final).</li> <li>- empresa Bravo Energy Chile S.A. (inspección técnica de contrato con KDM S.A.).</li> </ul>
<b>Descripción:</b> Comprende a los contratos por la disposición final de residuos recolectados en la comuna y la inspección técnica permanente de dicho contrato en las instalaciones de KDM S.A.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal

<p><b>Principales Logros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuos Domiciliarios: 50.676 toneladas</li> <li>- Residuos de Ferias Libres:3.159 toneladas</li> <li>- Residuos de Barrido: 124 toneladas</li> <li>- Microbasurales y Voluminosos: 12.298 toneladas</li> <li>- Residuos de Áreas Verdes: 1.148 toneladas</li> </ul> <p>Residuos totales recolectados año 2017: 67.405 toneladas</p>
<p><b>Monto:</b> \$ 636.499.000</p>

<p><b>Nombre del Programa:</b> recolección de residuos domiciliarios, aseo de ferias y barrido de calles.</p>
<p><b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Aseo</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes</p>
<p><b>Duración:</b> Enero a diciembre del 2017</p>
<p><b>Objetivo:</b> Corresponde al contrato suscrito con la empresa DEMARCO S.A. por la prestación de los servicios de: recolección de residuos domiciliarios, aseo de ferias y barrido de calles.</p>
<p><b>Descripción:</b> Comprende LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolección Domiciliaria diurna y nocturna en el 100% territorio comunal: 6 camiones diurnos y 4 nocturnos.</li> <li>- Aseo de ferias: 10 ferias libres y 4 ferias persas.</li> <li>- Barrido de Calles: 9 barredores.</li> </ul>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Total Anual de Residuos recolectados, según servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuos Domiciliarios: 50.676 toneladas</li> <li>- Residuos de Ferias Libres:3.159 toneladas</li> <li>- Residuos de Barrido: 124 toneladas</li> </ul>
<p><b>Monto:</b> \$ 1.297.849.000</p>

<b>Nombre del Programa:</b> Mantenimiento de áreas verdes comunales 2014
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Aseo
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> Enero a diciembre del 2017
<b>Objetivo:</b> prestar el servicio de retiro de residuos voluminosos y escombros generados a nivel domiciliario, como también apoyar el retiro de microbasurales de la vía pública e incendios.
<b>Descripción:</b> Comprende el arriendo de 4 camiones tolva y 1 minicargador frontal para realizar las labores de carguío y traslado de los residuos generados en la comuna hacia la Estación de Transferencia ubicada en la comuna de Quilicura.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluaciones domiciliarias para retiro: 798</li> <li>- Retiro de escombros y voluminosos cancelados:498</li> <li>- Retiro de escombros y voluminosos de casos sociales:445</li> <li>- Retiro de Excedentes de incendios:25</li> <li>- Retiro de residuos desde SS públicos y Org. Sociales:02</li> <li>- Total residuos retirados: 7.339 toneladas</li> </ul>
<b>Monto:</b> \$ 131.437.200

<b>Nombre del Programa:</b> Programa de retiro de cachureos
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Aseo
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> febrero 2017 – enero 2018. hay continuidad para año 2018
<b>Objetivo:</b> Ofrecer a la comunidad de Cerro Navia, el servicio de retiro de residuos voluminosos de su hogar (enseres domésticos, maderas y artículos en desuso), mediante la coordinación de fechas y lugares de acopio transitorio de ellos.
<b>Descripción:</b> Destinar camiones y minicargadores municipales al menos 2 días de la semana para ejecutar labores de retiro de cachureos, en puntos de acopio previamente programados y acordados con la comunidad organizada (Junta de Vecinos). Colaboración importante de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de Departamento de Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana con las labores de coordinación en terreno y difusión.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> Un resumen de lo realizado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° Toneladas de residuos recolectadas:1.706 toneladas</li> <li>- N° Viajes(camionadas):258</li> <li>- Total de Unidades Vecinales Atendidas:37</li> <li>- N° de Operativos realizados:68</li> </ul>
<b>Monto:</b> No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

<b>Nombre del Programa:</b> transporte de voluminosos y operativos de aseo para el control de microbasurales en Cerro Navia.
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento de Aseo
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> 1° enero al 30 de junio de 2017

<p><b>Objetivo:</b> Favorecer la salud pública y el cuidado de los BNUP, mediante la ejecución de labores de retiro de escombros, voluminosos y otros desechos vertidos en la vía pública.</p> <p>Favorecer la función asignada a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato mediante la ejecución de labores no habituales y de beneficio para la calidad de vida de la comunidad.</p>
<p><b>Descripción:</b> Dada la existencia en la comuna de diversos microbasurales, se realizarán recorridos diarios de ellos con el fin de recolectar el material vertido en los BNUP y su posterior transporte a la Estación de Transferencia de Quilicura.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Se logró mantener un control de los microbasurales, realizando el retiro permanente y sistemático de ellos durante los meses de ejecución del programa, con el fin de evitar que se transformen en un riesgo sanitario para la población aledaña a ellos.</p>
<p><b>Monto:</b> \$20.540.000</p>

<p><b>Nombre del Programa:</b> Programa sanitizaciones (garrapatas)</p>
<p><b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes</p>
<p><b>Duración:</b> enero – diciembre 2017</p>
<p><b>Objetivo:</b> Ofrecer a la comunidad de Cerro Navia, el servicio de desinsectación de viviendas y tratamiento de mascotas afectadas por el ectoparásito (R. sanguineus) con el fin de evitar la proliferación de este arácnido en las viviendas de los vecinos.</p>
<p><b>Descripción:</b> Efectuar la desinsectación de viviendas y tratamiento de mascotas afectadas a los vecinos, quienes solicitan el servicio a través de la oficina del SIAC municipal.</p>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal</p>

**Principales Logros:** Un resumen de lo realizado:

- Tratamientos garrapaticidas perros: 512
- Viviendas Desinsectadas (interior y exterior): 92
- Viviendas Desinsectadas (exterior):650

**Monto:** No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

**Nombre del Programa:** programa control de insectos de importancia sanitaria

**Dirección, Departamento:** DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental

**Beneficiarios:** Programa dirigido a todos los habitantes

**Duración:** enero – diciembre 2017

**Objetivo:** Ofrecer a la comunidad de Cerro Navia, el servicio de control de insectos en viviendas y establecimientos de dependencia municipal, con el fin de controlar la presencia de insectos de importancia en salud pública (chinchas, pulgas, cucarachas).

**Descripción:** Efectuar la pulverización de las superficies de las viviendas y establecimientos con productos insecticidas de acción residual, los vecinos solicitan el servicio a través de la oficina del SIAC municipal.

**Fuente de Financiamiento:** Municipal

**Principales Logros:** Resumen de lo realizado:

- Viviendas Desinsectadas: 106
- Establecimientos Desinsectados: 39

**Monto:** No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

<b>Nombre del Programa:</b> programa control de roedores
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> enero – diciembre 2017
<b>Objetivo:</b> Ofrecer a la comunidad de Cerro Navia, el servicio de control de roedores en viviendas y establecimientos de dependencia municipal, con el fin de controlar la presencia de este tipo de plaga.
<b>Descripción:</b> Efectuar la aplicación de rodenticidas (pellet y block) de las viviendas y establecimientos afectados, los vecinos solicitan el servicio a través de la oficina del SIAC municipal.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> resumen de lo realizado: - Viviendas Desratizadas: 2.277 - Establecimientos Desratizados: 10
<b>Monto:</b> No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

<b>Nombre del Programa:</b> programa fomento a la tenencia responsable de mascotas
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> enero – diciembre 2017
<b>Objetivo:</b> Ofrecer a la comunidad de Cerro Navia, el servicio de atención veterinaria básica a vecinos de la comuna mediante gestión de clínica municipal en convenio con la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y a través de la atención en terreno con la Clínica móvil Municipal.

**Descripción:** Efectuar consultas, tratamientos, vacunas, intervenciones quirúrgicas, desparasitaciones y control sano de mascotas (caninos y felinos) pertenecientes a vecinos de la comuna, también colaborar con agrupaciones animalistas en la atención de mascotas.

**Fuente de Financiamiento:** Municipal

**Principales Logros:** Resumen Actividades Realizadas Convenio Universidad en Centro Veterinario Municipal:

- Consultas, tratamientos, controles: 5.504
- Vacunas= Óctuples: 624, Vacunas Antirrábicas: 122 (C) + 22(F) Triple Felina: 88, Leucemia Felina: 04
- Desparasitaciones: 803
- Esterilización hembras (C): 90
- Esterilización hembras (F): 305
- Castración machos (C): 17
- Castración machos (F): 74
- Otras cirugías (C): 25
- Otras cirugías (F): 20
- Eutanasias (C): 43
- Eutanasias (F): 10
- Tratamiento Vincristina: 22
- Gratuidades Valorizadas: \$1.173.000.- (Correspondiente a 109 procedimientos)  
(C)= caninos; (F)= felinos

Actividades realizadas por la Clínica móvil Municipal:

- N° Ferias de Servicio: 11
- N.º Consultas: 3.517
- N° Tratamientos: 1.220
- Visitas a domicilio: 838
- N.º Vacunas Antirrábicas: 350 (perros=339; gatos=11)
- Desparasitaciones: 1.593

**Monto:** No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

**Nombre del Programa:** programa “colaboración en la implementación y/o ejecución de proyectos que vayan en beneficio de la situación medioambiental de la comuna”

**Dirección, Departamento:** DIMAO, Departamento Higiene, Control y Gestión Ambiental

<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> abril a diciembre 2017
<b>Objetivo:</b> colaboración en la implementación y/o ejecución de proyectos que vayan en beneficio de la situación medioambiental de la comuna, a través de la gestión de propuestas y búsqueda de financiamiento para la ejecución de talleres ambientales, coordinación con escuelas de la comuna para desarrollar iniciativas ambientales, cuidado ambiental y reciclaje entre otros.
<b>Descripción:</b> elaboración de plan ambiental de establecimientos educacionales para Cerro Navia, propuesta actividades Día del Medio Ambiente, gestionar SCAM, elaboración de contenidos de talleres ambientales, articulación iniciativa “Mapocho limpio” en la comuna, elaboración planes de reciclaje, actualización de catastro de microbasurales, programa VIRS Ministerio de Medio Ambiente, articulación de “Fondo de Protección Ambiental”.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal y Gobierno Regional
<b>Principales Logros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de Proyecto “Iniciativa Piloto de Recuperación de Microbasurales-GORE”; en sector de calle Costanera sur con calle 2 de enero, en conjunto con Fundación Cerro Navia Joven, Jardín Infantil “Renacer” y Complejo Educacional Cerro Navia.</li> <li>- Rearticulación de Comité Ambiental Comunal (CAC), en el marco de Programa SCAM.</li> <li>- Proyecto recuperación de plaza existente en calle Costanera Sur entre Mar de Chile y Conguillio, con Fundación Mi Parque y la comunidad de la Villa Los Lagos 3.</li> <li>- Taller de Huertos Urbanos en el vivero municipal.</li> <li>- Taller de Huertos y Reciclaje Especial ALTUE.</li> <li>- Taller de Lombricultura y Reciclaje U. Vecinal N°21”.</li> </ul>
<b>Monto:</b> \$ 65.681.000 (Municipal) + 4.720.000 (GORE)

**Nombre del Programa:** programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental
<b>Beneficiarios:</b> programa dirigido a habitantes de unidad vecinal N° 4, 32, 28, 30, 13, 19, 25, 8, 16, 14 y 22
<b>Duración:</b> 07 de junio al 14 de septiembre 2017
<b>Objetivo:</b> Favorecer la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerro Navia mediante la implementación de programas de esterilización canina y felina. Implementar medidas que permitan el control de la población de la población canina y felina en la comuna.
<b>Descripción:</b> Efectuar operativos de la esterilización de mascotas (caninos y felinos, machos y hembras), en sedes de Juntas de Vecinos incluyendo la instalación de microchip, tatuaje y registro en base de datos de la SUBDERE.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> SUBDERE
<b>Principales Logros:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativos realizados: 20</li> <li>- Esterilizaciones realizadas.: 1.106 (caninos hembras: 272; machos:100; felinos hembras: 491; Machos: 243)</li> </ul>
<b>Monto:</b> \$ 23.000.000

<b>Nombre del Programa:</b> Programa Regional Integral de Control y Prevención de la Población Canina en la Región Metropolitana de Santiago
<b>Dirección, Departamento:</b> DIMAO, Departamento Higiene, Control Y Gestión Ambiental
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> junio 2016 – diciembre 2017

<b>Objetivo:</b> Promover la tenencia responsable de mascotas caninas mediante la esterilización de los animales, contribuyendo al control de la población canina.
Descripción: Efectuar la esterilización de mascotas caninas (machos y hembras) y la identificación de los animales intervenidos mediante la instalación de un microchip y registro en base de datos del GORE. El costo asignado por GORE fue de \$14.000 por cada intervención.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
<b>Principales Logros:</b> 43 acciones realizadas.
<b>Monto:</b> No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

#### **4. Nueva Dirección de Inspección para Cerro Navia**

En abril del 2017, se creó la Dirección de Inspección con el fin de acercar el trabajo de la inspección municipal a la comunidad, pues estamos generando otros canales de intervención directa en la comuna para tener una noción más clara respecto a los problemas de la comunidad y entregar una respuesta oportuna a sus requerimientos.

La Dirección de Inspección Municipal depende directamente del alcalde y tendrá como objetivo lograr, ejecutar y coordinar las acciones de inspección para el cumplimiento de las normas y requisitos vigentes de cualquier actividad que deba ser fiscalizada por la Municipalidad, particularmente con asuntos medioambientales, espacios comerciales, estacionamientos, depósito de residuos, daño medioambiental, entre otros.

A continuación, se describen los principales logros de la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección de Inspección.

<b>Requerimientos</b>	<b>Cantidad</b>
Acopio de basura	28
Aguas Servidas	19
Contaminación del aire	26
Tenencia Responsable de Animales	51
Elaboración de comidas	3

Plagas	17
Estacionamiento	3
Malos olores	7
Solicitudes varias	11
Poda de árbol	6
Residuos sólidos	38
Ruidos Molestos	37
Total de requerimientos especiales atendidos	246

La Dirección de Inspección cuenta además con la Unidad de Ferias Libres y Persas, es la encargada de mantener el padrón actualizado de todas las ferias y el control del cumplimiento de la normativa vigente por medio de las siguientes actividades: fijación de posturas; fiscalización de pago de patentes y convenios; control del pesaje por balanza; gestión de reclamos de vecinos; mantención de la seguridad de la feria y sus alrededores, junto con su limpieza; apoyo a Carabineros de Chile para trabajo de retiro de comerciantes ambulantes y venta de artículos prohibidos, tales como: CD piratas, remedios, cigarros, productos lácteos y otros. Además, recibe requerimientos por diversas vías (Demanda espontánea, SIAC, etc.). Dentro de los logros de esta unidad, se encuentra la fiscalización diaria de 10 Ferias Libres y Persas.

Requerimientos	Cantidad
Empadronamientos de Ferias libres y persas	28
Cambio de Postura	6
Cese de Actividad	20
Comercio Clandestino	9
Fiscalización	24
Varios	49
Total de requerimientos	136

## 5. Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la “Atención Integral de Salud”. Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y re acreditación permanente, transitando hacia Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.
- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2017, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 124.271 personas.

Como indicadores relevantes asociados a las prestaciones entregadas a las personas inscritas en los CESFAM de la comuna, se pueden destacar, entre otros, 113.476 atenciones de morbilidad (consulta cotidiana) y 35.501 controles de patologías crónicas. El detalle por cada CESFAM se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 21. Indicadores del sector salud por CESFAM**

Nombre del CESFAM	Nº Personas inscritas	Nº Atenciones de morbilidad	Nº Controles de Patologías crónicas
Dr. Adalberto Steeger	38.969	36.908	8.179
Lo Amor	18.393	21.101	6.084

<b>Cerro Navia</b>	32.464	28.145	10.434
<b>Dr. Arturo Albertz</b>	34.445	27.322	10.804

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

El Plan Comunal de Salud se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria ofrecen a las familias beneficiarias, las que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso salud-enfermedad. Lo incluido en el Plan, es consistente con el desarrollo del Modelo de Atención de Salud Integral e incorpora todas las acciones que en materia de prevención y curación deben realizar los equipos para dar respuesta a las necesidades de las personas.

La evaluación de este plan, debe ser un proceso de ejecución sistemática que asegure su buen desarrollo, en el sentido de que sus resultados permitan:

- Determinar brechas de equidad y calidad, aplicando rebajas o incentivos, dependiendo de los énfasis del mecanismo de evaluación.
- Otorgar información útil a los Servicios de Salud, que permita analizar nuestra realidad local, efectuando las adecuaciones necesarias, para generar mejoras en el aspecto evaluado.

Para el año 2017, se realizó el nivel de cumplimiento de las metas anuales de atención primaria, establecidas a través de los Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), el que observaremos en las siguientes tablas por cada CESFAM:

**Tabla 22. Nivel de cumplimiento de IAAPS por CESFAM y a nivel comunal.**

<b>N°</b>	<b>Índices de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS)</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>% Albertz</b>	<b>% Cerro Navia</b>	<b>% Lo amor</b>	<b>% Steeger</b>	<b>% Logrado Comunal</b>
1	<b>Centro Autoevaluado mediante el Modelo de Atención Integral</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	<b>Familias evaluadas</b>	10%	16,6%	13,7%	20,2%	17,6%	16,7%
3	<b>Gestión de reclamos (Respondidos en los 20 días hábiles plazo)</b>	97%	98,6%	100%	100%	100%	99,5%
4	<b>Reuniones con consejo de salud que incluyen en tabla el análisis de reclamos</b>	100%	0,0%	0,0%	0,0%	100%	11,1%

5	<b>Continuidad de la Atención</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	<b>Tasa de consultas de morbilidad</b>	1,07	1,11	1,18	1,48	1,16	1,20
7	<b>Consultas resueltas en APS (SIC*)</b>	< = 10%	8,4%	10,3%	8,4%	4,4%	7,7%
8	<b>Tasa de Visita Integral</b>	0,21	0,19	0,35	0,30	0,21	0,25
9	<b>Cobertura Examen Preventiva en Hombres de 20 a 64 años</b>	15%	13,7%	13,5%	14,5%	13,7%	13,8%
10	<b>Cobertura Examen Preventiva en Mujeres de 45 a 64 años</b>	28%	25,5%	19,6%	25,5%	25,0%	23,8%
11	<b>Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM) de 65 y más años</b>	48%	44,2%	45,2%	46,1%	47,6%	45,9%
12	<b>Porcentaje de Niños y Niñas de 12 a 23 meses con evaluación DSM</b>	94%	100,6%	114,7%	90,8%	102,4%	102,7%
13	<b>Control de salud del adolescente 10 a 14 años</b>	15%	14,9%	33,3%	15,3%	14,8%	19,9%
14	<b>Cobertura de altas odontológicas integrales en menores de 20 años</b>	24%	26,2%	35,8%	24,1%	32,7%	30,4%
15	<b>Cobertura de trastornos mentales en personas de 5 y más años</b>	18%	25,2%	18,2%	22,7%	17,7%	20,7%
16	<b>Cobertura de Asma y EPOC en personas de 40 y más años</b>	18%	17,1%	19,9%	15,8%	17,5%	17,8%
17	<b>Cuidadores con estipendio capacitados</b>	90%	100%	100%	90%	100%	97,9%
18	<b>Garantías GES*</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
19	<b>Vacuna anti influenza</b>	80%	100%	100%	80%	80%	89,5%
20	<b>Ingreso a control embarazo antes de las 14 semanas.</b>	90%	89,7	92,7	92,0	89,8	90,9%
21	<b>Método anticonceptivo 15 a 19</b>	21%	21,8%	23,0%	16,8%	18,0%	20,2%

	años						
22	<b>Cobertura de Diabetes Mellitus 2 en Personas de 15 y más años.</b>	22%	23,9%	25,6%	20,0%	20,6%	22,7%
23	<b>Cobertura de Hipertensión Arterial en Personas de 15 y más años.</b>	43%	43,1%	41,4%	40,9%	44,3%	42,8%
24	<b>Porcentaje de niños &lt; 3 años libre de caries</b>	30%	19,6%	27,1%	26,8%	15,9%	21,5%

\*GES: Garantías Explícitas en Salud; SIC: Sistema de Interconsultas.

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA

Del total de 24 índices, se ha logrado la meta en 17, lo que corresponde a un 70,8%. Para los próximos años, se debe mejorar la cobertura del examen de medicina preventiva, especialmente en hombres, la prevención de caries en niños/as menores de 3 años y la gestión de los reclamos, pues si bien se cumple con responder en los plazos establecidos, se debe incorporar el análisis de los reclamos en sus tablas de reuniones con el consejo de salud u organizaciones comunitarias.

Un hito relevante durante el año 2017 fue la realización de un Diagnóstico Participativo, realizado en los 4 Centros de Salud de Atención Primaria, que convocó a un total de 114 vecinos(as), y en una segunda instancia a 70 funcionarios(as) en total, donde se discutieron las problemáticas de la comuna, las prioridades de los problemas y las propuestas de la comunidad para dar respuesta a dichas problemáticas.

Se realizaron tres instancias de encuentros temáticos, considerando los colectivos que por sus características requerían de un abordaje específico. Se logró la participación de jóvenes estudiantes de la comuna, migrantes de origen haitiano y personas pertenecientes a pueblos originarios.

De los participantes 27,2% corresponden a hombres y 72,8% a mujeres. La edad promedio fue de 57,2 años, existiendo mayor proporción de personas mayores.

Los problemas identificados por cada CESFAM se resumen en el siguiente esquema:

### Plano 3. Resumen principales problemáticas que afectan el bienestar por CESFAM



Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

Otro hito de gestión a destacar es el trabajo desarrollado en las 4 farmacias de los centros de salud de la comuna, los que contaron durante el año 2017 con un abastecimiento regular y permanente, entregando un servicio de atención a la comunidad de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y los días sábado hasta las 12:00 horas, lo que permitió entregar un servicio continuo a la comunidad.

De igual forma, es importante destacar que el 2017 permitió que los vecinos de nuestra comuna accedieran a un servicio comunal de laboratorio, que puso a disposición una variedad de 49 exámenes para los beneficiarios inscritos en los CESFAM. Se amplió la oferta de los exámenes disponibles sumando entre otros: exámenes de tiroideos y niveles plasmáticos.

#### **Estrategias y Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud:**

Las principales áreas de desarrollo en el 2017 fueron:

##### **ÁREA ODONTOLÓGICA**

Su principal énfasis fue contribuir a mejorar la salud bucal de la población de nuestra comuna, para lo cual, se implementaron programas que incentivaron el cuidado, la mejora y la rehabilitación mediante una atención especializada.

##### **ÁREA SALUD MENTAL**

Buscó el bienestar de la persona entregando apoyo profesional mediante la intervención basada en el modelo de atención integral.

##### **ÁREA PROMOCIONAL Y PREVENTIVA**

Orientó su gestión en la implementación de medidas y políticas locales que promovieron la creación de entornos saludables para incentivar la práctica de actividad física y la alimentación saludable.

## ÁREA TRATAMIENTO INTEGRAL

Mediante el modelo de atención integral contribuyó la rehabilitación y desarrollo de las personas en la comunidad.

## ÁREA RESOLUTIVA

Mejóro la capacidad resolutiva de la atención primaria de salud, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atenciones de especialidad, con un enfoque de salud familiar e integral.

Durante el 2017 realizó las siguientes prestaciones:

- 600 consultas médicas Oftalmológicas en UAPO.
- 2.200 consultas Tecnólogo Médico Oftalmológico.
- 5.789 consultas de Tele oftalmología.
- Despacho de lentes.
- 85 consultas de Otorrino, entrega de audífonos, audiometrías, impedanciometría y octavo par.
- 250 procedimientos de endoscopias digestiva alta.
- 200 consultas de tele dermatología

## **6. Educación**

Una de las prioridades de gestión de las autoridades del Municipio y la Corporación de Desarrollo Social de Cerro Navia es la entrega de una educación de calidad, integradora y equitativa, para todos los niños y jóvenes que son parte de nuestra comuna.

La educación a través de sus establecimientos educacionales se transforma en el “centro de desarrollo cultural y social” más importante de nuestra comuna, donde también se consideró como parte del desarrollo, la educación técnico profesional y la educación de jóvenes y adultos. Durante el año 2017 prestaron servicios todos nuestros establecimientos educacionales administrados por la CORMUCENA.

En temas de gestión, los esfuerzos se orientaron a la realización de un orden administrativo y a la gestión de los recursos, la regularización de compromisos laborales y financieros, que permitieran a la educación ser el eje central de nuestra labor, con la finalidad de ofrecer a los vecinos de la comuna una educación de calidad, equitativa e integral. Por lo antes dicho, el principal objetivo en esta área era que la educación de Cerro Navia fuera traspasada al Servicio Local de Educación Pública Barrancas al comienzo de su funcionamiento.

Se trabajó en la regularización y mejoramiento de las condiciones de la comunidad escolar en su conjunto. Respecto del personal docente de nuestros establecimientos, se eliminó la deuda previsional existente hasta el año 2014, normalizando además el pago de las remuneraciones de nuestros profesores, y se trabajó en conseguir nuevos beneficios como es la afiliación a la caja de compensación Los Andes, cumpliendo así, con las garantías mínimas que permitieran que tanto los trabajadores, sus sindicatos y el personal a honorarios prestadores de servicios,

contarán con las condiciones mínimas que les permitiera enfocar sus esfuerzos en las materias educativas.

Durante el año 2017, se trabajó de manera coordinada con el Ministerio de Educación, con la finalidad de que nuestros establecimientos formarán parte de la Nueva Educación Pública, para lo cual, fue necesario realizar un orden administrativo de los aspectos financieros y de gestión que permitieran a nuestra Dirección de Educación entregar la administración de los establecimientos educacionales al Sistema de Educación Pública del Ministerio de Educación.

Es así, como el jueves de 16 de noviembre del año 2017 se promulga la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, para fortalecer y mejorar la calidad de jardines, escuelas y liceos públicos.

La Ley crea un Sistema de Educación Pública para instalar una nueva institucionalidad compuesta por el Ministerio de Educación; una Dirección de Educación Pública; y Servicios Locales de Educación Pública.

El año 2017 se estableció que cuatro Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), entrarían en funcionamiento a partir del año 2018: SLEP Huasco de la Región de Atacama, SLEP Puerto Cordillera de la Región de Coquimbo, SLEP Costa Araucanía de la Región de la Araucanía y el SLEP Barrancas de la Región Metropolitana, del cual forma parte nuestra comuna.

Inicialmente Barrancas solo incluía las comunas Lo Prado y Pudahuel, por lo cual durante el año 2017 el Alcalde Mauro Tamayo, junto con la dirección de la Corporación, realizaron los esfuerzos y gestiones que permitieron sumar a la comuna de Cerro Navia al programa de Fortalecimiento de la Educación Pública. Es así, como finalmente el 30 de noviembre del 2017 la Presidenta Michelle Bachelet firma el decreto de fuerza de ley que fijó la denominación, ámbito territorial, domicilio y entrada en funcionamiento del Servicio Local Barrancas que incluye las comunas de Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia, marcando un gran hito de la gestión en educación para mejorar la calidad y las condiciones laborales en los establecimientos educacionales de la comuna.



Fotografía 10. Presidenta Michelle Bachelet firmando el decreto que da inicio al Servicio Local Barrancas.



Fotografía 11. Presidenta Michelle Bachelet y alcaldes de las comunas integrantes del Servicio Local de Educación Pública Barrancas.

## 7. Programas de Deporte

La corporación del deporte es la encargada del desarrollo de actividades deportivas en todas sus modalidades en la comuna.

Durante el 2017, se aumentó la oferta deportiva en talleres, tanto los realizados por el Instituto Nacional del Deporte, como los de la Corporación del Deporte, llegando a una participación promedio mensual de 1058 personas.

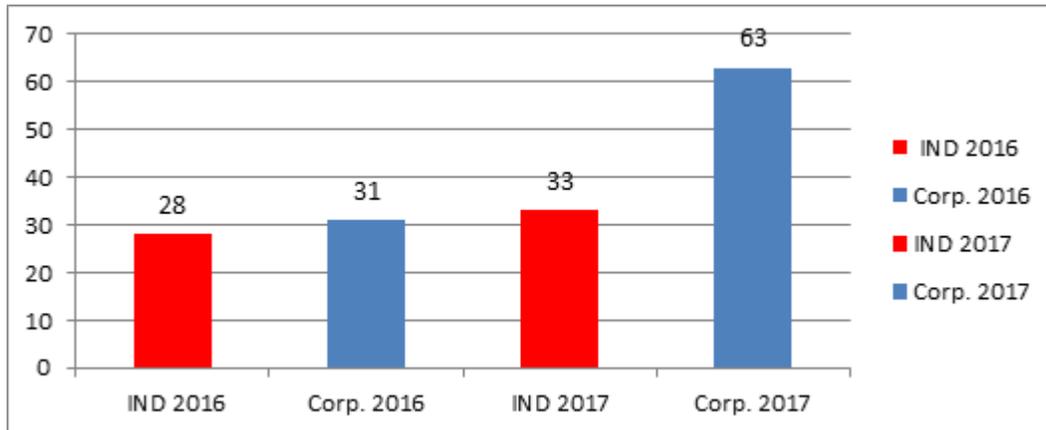


Figura 4. Número de talleres realizados por Instituto Nacional del Deporte y por la Corporación del Deporte de Cerro Navia. Años 2016 y 2017. Fuente: Corporación del Deporte.

Los talleres y actividades con mayor convocatoria e innovadores fueron,

- Crossfit, con un promedio de 39 personas por hora de taller.
- Bochas, actividad realizada en el territorio que cuenta con un promedio de 15 personas por hora de taller.
- Patinaje, taller nuevo y con mucha aceptación por parte de los vecinos, cuenta con 60 personas en promedio por hora de taller.
- Yoga, taller que cuenta con un promedio de 30 personas por hora de taller.

Además, durante el 2017, se realizaron 31 eventos masivos, con amplia participación ciudadana, alcanzando en total a 13383 personas. Los más significativos fueron:

- Escuelas Abiertas de Verano, las que contaron con la participación de 800 niños y niñas de nuestra comuna.
- Deporte en el Cerro, actividad al aire libre en el cerro de la comuna con la participación de más de 625 personas.
- Semana de la Mujer, actividades deportivas en mes de marzo, la que contó con la presencia de 200 mujeres.
- Primera Gala Patinaje Artístico, con presencia de 300 personas.
- Final de Fútbol Champions League con la participación de 1.500 vecinos.
- Primera Fiesta de la Primavera, actividad realizada en el Estadio Municipal, dirigida a las personas mayores, la cual contó con la participación de 1.500 personas.
- Zumba Primavera, actividad realizada en dos jornadas la que contó con participación de 900 personas.



Fotografía 12. Actividad Masiva Zumba Fluor, realizada en Gimnasio Municipal.



Fotografía 13 y 14. Hidrogimnasia Actividad Masiva desarrollada en Piscina Municipal.

La Corporación del Deporte, apoya también el desarrollo del deporte competitivo, entre los logros del año 2017, se destaca la participación de la selección de Fútbol Femenino de Cerro Navia en la Copa de la Integración La Serena 2017, donde obtuvieron el primer lugar en dicho campeonato.



Fotografía 15. Selección de Fútbol Femenino y Cuerpo Técnico.

Durante el año 2017, la Corporación del Deporte de Cerro Navia elaboró el “Plan Comunal de Deporte y Actividad Física 2018”, que se enmarca en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Desde ese marco metodológico y práctico se diseña el plan comunal de actividad física y deporte que busca facilitar el desarrollo deportivo y actividad física de la comuna y que permita desplegar un plan robusto, completo y que dé cuenta de las necesidades de los(as) vecinos(as).

El Plan Comunal de Deporte y Actividad Física tiene tres ejes estratégicos:

1. Actividad Física y Deporte de Participación Social
2. Actividad Física y Deporte de Formación
3. Deporte de Rendimiento

Cada uno de estos ejes cuenta con programas para mejorar la oferta de las actividades deportivas, a través de la capacitación del personal, desarrollo de investigación, inversión en infraestructura e implementación, así también en promoción y difusión de talleres y eventos en la comuna.

## **8. Programas de Seguridad**

La Dirección de Prevención y Seguridad (DIPRES), es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia, respondiendo y asistiendo a la comunidad frente a situaciones de emergencia y/o siniestro, respondiendo además a las políticas existentes en materia del Plan de Protección Civil.

Los programas desarrollados por DIPRES durante el año 2017, fueron:

<b>Nombre del Programa:</b> Programa de Emergencia Municipal
<b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES / Departamento de Protección Civil y Emergencia
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> anual continuo
<b>Objetivo:</b> dar respuesta eficiente a las situaciones que afecten a la comunidad, manteniendo además las comunicaciones necesarias para una coordinación efectiva mediante un plan de enlace actualizado. (artículo nº 176 reglamento municipal).
<b>Descripción:</b> desde la gestión del riesgo, el programa contempla la oportuna reacción frente a distintas situaciones que afectan el normal desplazamiento y calidad de vida de los y las ciudadanos/as, por medio de las siguientes acciones: la mantención y limpieza de sumideros; la evacuación de aguas lluvia con motobomba; contención de aguas lluvia con sacos de arena; instalación de rejillas de sumidero; instalación de casetas de emergencia, reparación de socavón; construcción e instalación de barrera de contención para la normalización de tránsito vehicular, entre otras acciones.
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Municipal
Principales Logros: a partir del trabajo desplegado por el departamento de emergencia y sus funcionarios, se ha logrado brindar una atención oportuna a situaciones de riesgo, principalmente, por medio de la mantención y limpieza de sumideros, evaluación de cámaras de alcantarillado y situaciones de emergencia que requieren la acción inmediata y coordinada con las institucionalidades pertinentes.
<b>Monto:</b> No desagregado. Presupuesto general de remuneraciones y gestión interna.

<b>Nombre del Programa:</b> Mejorando el Futuro de los NNA de la Yugo eslavía
<b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES, Dirección de Prevención
<b>Beneficiarios:</b> Población Yugo eslavía, territorio N°7, dirigido a niños, niñas y adolescentes con riesgo leve o moderado en el consumo de drogas y alcohol.
<b>Duración:</b> 11-10-2017 al 11-03-2018
<b>Objetivo:</b> Fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y drogas, en NNA y familias de la población Yugo eslavía de la comuna de Cerro Navía.

**Descripción:**

- Retrasar, estabilizar y suspender el consumo de drogas en NNA de la Población Yugoslavica con altos niveles de vulnerabilidad socio delictual.
- Favorecer el desarrollo de competencias parentales de los referentes significativos de los/las NNA para la prevención del consumo de drogas y alcohol.
- Generar integración social de los NNA y sus familias, a través del desarrollo de competencias personales y sociales para insertarse en redes de apoyo biopsicosocial en la Municipalidad de Cerro Navia donde se implementa el proyecto.
- Coordinar y monitorear procesos de derivación de intervención en consumo problemático de drogas y/o alcohol en usuarios que requieran de una intervención de mayor especialización (evaluación, tratamiento u otra complejidad) en red de salud primaria o proyectos específicos.

**Fuente de Financiamiento:** Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del delito.

**Principales Logros:** Intervención en tres escuelas de la Población; Sargento Candelaria, Escuela Básica 411 y Escuela Leonardo Da Vinci. Con los cursos de quinto, sexto, séptimo y octavo básico. Interviniendo a un total de 73 usuarios. De éstos, 71 usuarios participaron de los talleres de prevención selectiva y 2 usuarios a través de atención indicada, siendo atendidos de manera individual, cumpliendo todos los objetivos del Plan de Intervención.

**Monto:** \$37.000.000

**Nombre del Programa:** Proyecto de Reinserción y Retención Escolar "Contigo Crezco"

**Dirección, Departamento:** DIPRES, Dirección de Prevención

**Beneficiarios:** Programa dirigido a todos los habitantes

**Duración:** 03-04-2017 – 31-03-2018

**Objetivo:** Desarrollar procesos de reinserción y retención educativa en niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que se encuentren fuera del sistema educativo o con problemas de ausentismo escolar en sus establecimientos educacionales, para prevenir conductas violentas y/o delictivas.

**Descripción:** El proyecto de “Reinserción y Retención Escolar Contigo Crezco”, es una iniciativa que se enmarca en la línea de prevención psicosocial del Plan Comunal de Seguridad Pública de Cerro Navia y de la Municipalidad de Cerro Navia, dado el diagnóstico que nos arroja esta comuna, donde resulta alarmante el gran porcentaje de ausentismo escolar en los diferentes colegios de la comuna, desde la enseñanza básica, cronificándose, posteriormente en los liceos, terminando con una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes desescolarizados y con muy poca valoración de la educación, como parte de su desarrollo integral y como pilar fundamental para generar cambio en sus trayectorias de vida.

Para ello se trabajó con 48 NNA en Retención escolar, en dos liceos de la comuna (Liceo A-85 y CECN), quienes presentaban alto ausentismo escolar y con 39 adolescentes de la comuna en Reinserción Escolar, nivelando estudios en la Casa de la Cultura, con clases de lunes a jueves, de 10:00 a 13:00 hrs. En ambas áreas se desarrollaron talleres de desarrollo personal y habilidades sociales con los NNA y se hizo un acompañamiento psicosocial a los NNA y sus familias (visitas domiciliarias, entrevistas, gestiones en red y otras), como parte de una apuesta de intervención integral, donde lo psicosocial fue medular y guiaba y orientaba lo pedagógico, desde las técnicas de educación popular.

**Fuente de Financiamiento:** Municipal y Subsecretaría de Prevención del delito

**Principales Logros:**

- 31 adolescentes participaron del proceso de nivelación de estudios, asistiendo medianamente regular a clases.
- 21 adolescentes rindieron exámenes libres de enseñanza básica. Quedan pendientes los exámenes de 1º medio. De ello 20 APROBARON.
- El 100% de los adultos responsables firman autorización y Carta Compromiso con el proyecto.
- Adolescentes se proyectan en seguir nivelando estudios con nuestro proyecto.
- Se sostuvo un gran trabajo de coordinación con las redes de la comuna, especialmente con la Red SENAME y con MST, aliados estratégicos.
- Validación del proyecto con Corporación de Educación y Redes Locales (participación en mesas de trabajo y de intervención en colegios).

**Monto:** Municipal \$17.353.920 (22,58%) + Subsecretaría \$59.514.000 (77,42 %)

<b>Nombre del Programa:</b> Remodelación Plaza Navidad
<b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES, Departamento de Prevención
<b>Beneficiarios:</b> Programa dirigido a todos los habitantes
<b>Duración:</b> 5-9-2016 al 5-2-2018
<b>Objetivo:</b> Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos beneficiados con la remodelación de la plaza.
<p><b>Descripción:</b> Este programa, debe realizar las siguientes acciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar coordinadamente con los actores locales.</li> <li>2. Disminuir los factores de riesgo físicos mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares específicos.</li> <li>3. Propiciar la organización de los vecinos para la generación de un proyecto sostenible.</li> <li>4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.</li> </ol>
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Ministerio Del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito
<p><b>Principales Logros:</b> Recuperación de espacios y equipamiento público mediante el mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles; instalación y/o mejoramiento de alumbrado público peatonal; instalación de sistemas de alarmas, según sea el caso. Incorporar la superficie a intervenir en mts<sup>2</sup> o unidades a instalar.</p>
<b>Monto:</b> \$23.507.174

<b>Nombre del Programa:</b> Instalación juegos y máquinas de ejercicios Plaza Yugoslavia
<b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES, Departamento de Prevención
<p><b>Beneficiarios:</b> Población Yugoslavia, territorio N° 7. Plaza Yugoslavia, ubicada en Milovan Đilas con Karlovack</p>

<b>Duración:</b> 10-05-2016 al 10-01-2018
<b>Objetivo:</b> Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos beneficiados con la remodelación de la plaza.
<b>Descripción:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar coordinadamente con los actores locales.</li> <li>2. Disminuir los factores de riesgo físicos mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares específicos.</li> <li>3. Propiciar la organización de los vecinos para la generación de un proyecto sostenible.</li> <li>4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.</li> </ol>
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Ministerio Del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito.
<b>Principales Logros:</b> Recuperación de un espacio común a través de la instalación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Un juego modular</li> <li>· Dos basureros ecológicos</li> <li>· 17 escaños de hormigón</li> <li>· cuatro máquinas de ejercicios</li> <li>· Una máquina presión espalda (discapacitados)</li> <li>· 9 luminarias tipo pagoda</li> </ul>
<b>Monto:</b> \$21.307.139

<b>Nombre del Programa:</b> Programa “Juntos más Seguros” Proyecto “Juntos mejoramos la Yugooslavia”
<b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES, Dirección de Prevención
<b>Beneficiarios:</b> Población Yugooslavia, territorio N° 7, unidad vecinal N° 7 y población N° 92 Juntas de vecinos 7A (Karlovack 1760) y 7B (Rab 1621)
<b>Duración:</b> 12-12-2017 al 12-06-2018

<p><b>Objetivo:</b> Consolidar y generar condiciones de sostenibilidad en el capital social y las capacidades desarrolladas en la comunidad durante la implementación del programa en el barrio Yugoestavia, en el ámbito de la coproducción de seguridad.</p>
<p><b>Descripción:</b> Promover la participación de la comunidad y los actores locales que integran la Mesa Barrial Tripartita (MBT) en relación con el seguimiento e implementación del Programa, así como en la co-construcción de un plan de mejoramiento barrial de mediano plazo, que recoja las visiones comunitarias respecto de la problemática de la convivencia y seguridad en el barrio y potencie los activos sociales para prevenir la violencia y el escalamiento de la delincuencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecer las capacidades de gestión sociopolítica y técnica en los integrantes vecinales de la MBT, movilizándolo el capital social y humano generado en torno a una experiencia eficaz de gestión social de problemas que afecten la seguridad objetiva o subjetiva del barrio.</li> <li>-Propender a la formalización del tejido social emergente y al fortalecimiento de sus capacidades de gestión social.</li> <li>-Generar estrategias que congreguen compromiso y movilización vecinal para ejercer el control social informal de manera permanente sobre algunos sectores del territorio.</li> </ul>
<p><b>Fuente de Financiamiento:</b> Ministerio Del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito</p>
<p><b>Principales Logros:</b> Reciente inicio.</p>
<p><b>Monto:</b> \$36.040.005</p>

<p><b>Nombre del Programa:</b> Programa Atención Integral a La Familia PAIF 24 Horas</p>
<p><b>Dirección, Departamento:</b> DIPRES, Dirección de Prevención</p>
<p><b>Beneficiarios:</b> Alcance comunal</p>
<p><b>Duración:</b> 01-11-2014 al 31-12-2018</p>

**Objetivo:** Reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales, de niños, niñas y adolescentes que presenten factores de riesgo socio delictual, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada.

**Descripción:** El PAIF 24 HORAS contempla la ejecución de dos componentes de intervención: Detección Temprana (EDT) y Terapia Multisistémica (MST). Ambos componentes – más aquellos programas o proyectos que ya se encuentran insertos en la comuna dentro del circuito 24 Horas, y que atienden a niños niñas y adolescentes con problemas asociados a conductas transgresoras - están orientados a generar una respuesta articulada, que incluye un proceso de evaluación y posterior intervención para NNA que requieran de niveles de intervención intensivos en orden de disminuir las probabilidades de que continúen desarrollando conflictos con la justicia.

El componente EDT, tiene como función oficial como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a las Comisarías y otras derivaciones de la Red de Infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, el cual evalúa factores de riesgo socio-delictual; y en función de los resultados obtenidos, derivarlos a una batería de programas apropiados a sus condiciones específicas.

El segundo componente MST, constituye una innovación en cuanto a intensidad y calidad de intervención psicosocial en América Latina. MST Cerro Navia realiza un tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de NNA que presentan los más altos perfiles de riesgo socio-delictual. La atención se estructura en una modalidad 24/7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días a la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven (escuelas, consultorios, familia extensa, entre otros).

**Fuente de Financiamiento:** Ministerio Del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito

Principales Logros:

Equipo Detección Temprana

175 NNA evaluados y derivados a la red de 360 esperados.

Se inicia y lidera en conjunto con la OPD la mesa de Gestión de casos del circuito 24 HR.

Se cuenta con una caracterización del perfil sociodelictual de NNA de la comuna.

Equipo Terapia Multisistémica

60 NNA y sus familias atendidas de una cobertura de 88 esperados al año.

De 39 jóvenes y familias que completaron tratamiento durante el periodo, es posible señalar que:

Un 79,49% de los jóvenes egresó sin nuevas detenciones.

Un 89,74% de los jóvenes se encontraban estudiando o trabajando.

Un 95,71% de las familias atendidas evalúan el tratamiento por sobre el umbral exigido a nivel nacional.

Un 97,14% de 35 jóvenes que presentaban consumo de drogas disminuyen su consumo.

Se realiza un seminario en Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se comprometen a socios para el trabajo con los jóvenes como el Poder Judicial.

Se aumenta el trabajo en red con programas que atienden NNA.

**Monto:** \$ 127.299.528.-

## **9. Consejo de Seguridad Pública**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 02 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el Alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de marzo y diciembre del 2017, se realizaron 12 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, siendo 10 reuniones ordinarias, una extraordinaria para la presentación de proyecto de cámaras de televigilancia y otra como presentación desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2017 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales (10) y a las extraordinarias (2) son descritas en la siguiente tabla.

**Tabla 23. Integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias.**

<b>Nombre</b>	<b>Rol</b>	<b>% de asistencia a reuniones ordinarias</b>	<b>% de asistencia a reuniones extraordinarias</b>
Sr. Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	100	100
Sra. Evangelina Cid Ferreria	Concejel	50	50
Sra. Patricia Acuña Davison	Representante de Investigaciones de Chile	90	100
Sra. Cynthia Salas Sánchez	Carabineros	90	100
Sra. Carolina Núñez Álvarez	SENDA Regional	80	50
Rodrigo Valladares Marchant	Concejel	40	100
Patricia González Neira	Representante de OO.CC.	70	100
América Rebolledo Frieser	Representante de OO.CC.	90	100
Guillermo Gatica Silva	SENAME	0	0
Cecilia Delgado Delgado	Intendencia Metropolitana de la región Metropolitana	60	0
Andrés Montes Cruz	Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte	80	100
Enrique Pérez Delgado	Gendarmería	80	50

Fuente: Dirección de Seguridad y Prevención.

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentra la aprobación del Plan Comunal de Seguridad el 13 de octubre del 2017, aprobado por decreto alcaldicio N°1389.

Durante el año 2017, fueron aprobados y desarrollados 8 proyectos sobre la seguridad pública, siendo financiados por la Subsecretaría de la Prevención del delito del Ministerio del Interior y el Gobierno Regional. El monto ejecutado es equivalente a \$521.124.640.

## **10. Otros Programas Municipales**

### **Diario Comunal Barrancas**

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”. A diciembre de 2017, el periódico acumula 8 números con un total anual de 300.000 ejemplares entregados a vecinos(as), favoreciendo la entrega de información sobre servicios y actividades municipales, como también destacando la labor de organizaciones y personas que contribuyen a la participación, a mejorar la calidad de vida y a desarrollar los sueños y expectativas de los habitantes de Cerro Navia.

### **Municipio Nocturno**

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas, en octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Registro Social de Hogares; Asistencia Social; Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional; Licencia de Conducir; Patentes Comerciales; Permisos de Circulación; Dirección de Obras Municipales; Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL); Asesoría Jurídica; Deudores; y Posesión Efectiva. Estos servicios recibieron público el primer miércoles de cada mes en horario de 18:00 a 21:00 horas, esta definición de horario y día fue establecida previa consulta ciudadana, en la que participaron 477 personas.

Paralelamente a los servicios municipales contamos con la atención del Registro Civil, el cual permite hacer todo tipo de trámites, atendiendo en promedio 40 personas por jornada.

Desde su implementación se realizaron 6 jornadas de Municipio Nocturno, con un total de 482 vecinos y vecinas atendidos.



Fotografías 16 y 17. Vecinos y vecinas atendidas en jornada de Municipio Nocturno, noviembre 2017.

## Tránsito y Transporte Público

En materia de seguridad vial, el año 2017 se realizó la licitación de provisión y mantención de la señalización vertical y horizontal a la Empresa “Boliklor”, por un monto total de \$52.000.000. Las intervenciones realizadas, responden a las demandas ciudadanas realizadas a través de los Diálogos Ciudadanos y por peticiones ingresadas en la Municipalidad.

**Tabla 24. Inversión en Tránsito y Transporte Público.**

Señalización	Cantidad	Monto de Inversión (M\$)
Pare - Ceda el Paso	26 unidades	\$676,0
Vallas peatonales	59 metros	\$1.239,0
Demarcación tráfico	4831 m <sup>2</sup>	\$12.078,8
Demarcación termoplástica	1.395 m <sup>2</sup>	\$13.252,5
Barrera caminera	1 unidad	\$150,0
Tachones reflectantes	107 unidades	\$909,5
Reposición de perfiles 50*50*2	6 unidades	\$99,0
Reposición perfiles omega	72 unidades	\$1.188,0
Reposición de señales	6 unidades	\$96,0
Implementación de señales	46 unidades	\$736,0
Reductores de velocidad “lomos de toro”	17 unidades	\$11.050,0
Reductores de velocidad “lomillos”	5 unidades	\$1.990,0
Retiro y reinstalación de placas	14 unidades	\$84,0
<b>Subtotal</b>		<b>\$43.548,8</b>
<b>Total, IVA incluido (19%)</b>		<b>\$51.823,0</b>
<b>Saldo en caja</b>		<b>\$176,987</b>

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público.

En relación con la semaforización, durante el 2017 se instalaron tres semáforos nuevos, cada uno con valor de 3.000 UF, financiados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Los puntos de instalación de los semáforos fueron 1) Av. La Capilla con Av. La Estrella, 2) Av. San Francisco con Av. Estados Unidos, y 3) Av. Florencia con Av. José Joaquín Pérez.

## 11. Proyectos de Inversión del año 2017

Durante el año 2017, se desarrollaron 36 proyectos, los que se encuentran en distintas fases. Catorce de estos se encuentran con financiamiento, y uno de ellos entró en ejecución durante el año (tabla 21). En cuanto a recursos, los 14 proyectos suman un total de \$2.660 millones de pesos, destacando los proyectos de conservación de veredas y pavimentos participativos con los más altos financiamientos.

**Tabla 25. Listado de proyectos con financiamiento durante el 2017**

Nombre proyecto	Postulado a	Monto solicitado	Etapas que postula	Estado actual
Escuelas abiertas para Cerro Navia	GORE, FNDR 6%	\$ 14.874.000	Ejecución	En ejecución
Iluminación peatonal plaza Vida Nueva	GORE, FNDR 6%	\$14.990.563	Ejecución	Elaboración de bases
Violeta después de vivir un siglo	GORE, FNDR 6%	\$10.161.742	Ejecución	En ejecución
Adquisición vehículo CCR	CIRCULAR 33	\$ 50.834.000	Ejecución	Financiado
Adquisición de vehículo de inspección municipal, comuna de Cerro Navia	CIRCULAR 33	\$ 77.409.024	Ejecución	Financiado
Conservación veredas Cerro Navia etapa 1	CIRCULAR 33	\$ 1.041.462.594	Ejecución	Financiado
Proyecto mejoramiento casa de la cultura de Cerro Navia	CNCA	\$ 171.396.098	Ejecución	Financiado
Mejoramiento integral participativo: parque comunal Cerro Navia	FNDR	\$ 105.584.000	Diseño	Financiado
Mejoramiento multicancha Florencia con Mapocho (uv 13)	GORE - PMRD	\$ 26.759.029	Ejecución	Financiado
Mejoramiento plaza uv 8, población MENCH	MUNICIPALIDAD	\$ 20.520.008	Ejecución	Financiado

<b>Mejoramiento plaza Manquel</b>	Municipal y PMU IRAL	\$ 10.922.188 (Municipal) 24.698.352 (SUBDERE)	Ejecución	Financiado
<b>Mejoramiento terminaciones y obras exteriores casa de la cultura</b>	PMU IRAL	\$ 59.997.726	Ejecución	Financiado
<b>Plan nacional de atención veterinaria canina y felina 2017, comuna de Cerro Navia</b>	PTAC/ SUBDERE	\$ 70.499.999	Ejecución	Financiado
<b>Pavimentos participativos llamado 27. Total 45 pasajes.</b>	SERVIU	\$ 879.716.000	Ejecución	Financiado
<b>PMB saneamiento integral para colectores de aguas lluvias en diversos sectores de la comuna de Cerro Navia</b>	SUBDERE - PMB	\$ 46.666.644	Ejecución	Financiado
<b>PMB catastro para beneficiarios de títulos de dominio, territorios 1, 2, 3 y 4, comuna de Cerro Navia, primera etapa</b>	SUBDERE - PMB	\$ 56.400.000	Ejecución	Financiado
<b>Colector Lanalhue</b>	GORE - FNDR			
<b>Pavimentación calle Serrano</b>	Transantiago	\$248.168.000	Gestión con Transantiago	Ejecutado
<b>Pavimentación Vicuña Rozas</b>	Transantiago	\$245.616.000	Gestión con Transantiago	Ejecutado
<b>Pavimentación, Mar de Chile</b>	Transantiago	\$75.400.00	Gestión con Transantiago	Ejecutado

<b>DIPRES, equipo plan comunal</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 61.200.000	Ejecución	Ejecutado
<b>DIPRES, seguridad pública en terreno 2015</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 22.144.000	Ejecución	Ejecutado
<b>DIPRES, mejoramiento cruce La Estrella con Mapocho y plazoleta La Africana 2015</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 107.868.165	Ejecución	En ejecución
<b>Dipres, proyecto de reinserción y retención escolar "contigo crezco" (psicosocial)</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 52.745.502	Ejecución	En ejecución
<b>DIPRES, plaza Navidad 2015</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 22.177.174	Ejecución	En ejecución
<b>DIPRES, instalación juegos y máquinas de ejercicios plaza yugoslavia</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 21.307.139	Ejecución	En ejecución
<b>DIPRES, atención integral familiar 24 horas (24hr17-paif-0004)</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 127.299.528	Ejecución	En ejecución
<b>DIPRES, J. J. Pérez; Lomas del Prado; Villa Montijo Sur 2016</b>	Subsecretaría de prevención del delito	\$ 14.980.000	Ejecución	En ejecución

Fuente: Departamento de Proyectos y Estudios, SECPLA.

Por otro lado, a diciembre de 2017, de los 18 proyectos que fueron postulados 8 no han sido adjudicados, por lo que están siendo revisados para ser postulados a otro fondo de financiamiento. Mientras que los otros 10 proyectos están en etapa de evaluación o en lista de espera (Tabla 22).

**Tabla 26. Listado de proyectos postulados en evaluación o por volver a postular, a diciembre de 2017.**

<b>Nombre proyecto</b>	<b>Postulado a</b>	<b>Monto</b>	<b>Etapas que postula</b>	<b>Estado actual</b>
<b>Adquisición de escenario itinerante casa de la cultura, Cerro Navia</b>	FONDART	\$50.000.000	Ejecución	En lista de espera
<b>Junta de vecinos Villa Esperanza</b>	GORE - PFPR	\$23.467.134	Ejecución	No adjudicado
<b>Proyecto mejoramiento camarines Santa Victoria</b>	GORE - PFPR	\$15.000.000	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento recinto deportivo gimnasio municipal de Cerro Navia</b>	GORE - PMRD	\$25.378.773	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento multicancha Club Deportivo Once de Julio</b>	IND - MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS	\$32.941.733	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento multicancha junta de vecinos Villa Liberación</b>	IND - MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS	\$29.633.604	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento recinto deportivo gimnasio municipal de Cerro Navia</b>	IND - MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS	\$50.354.945	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento multicancha junta de vecinos Población El Peumo</b>	IND - MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS	\$12.770.547	Ejecución	No adjudicado
<b>Mejoramiento techumbre casa de la</b>	SUBDERE - PMU	\$26.759.084	Ejecución	No adjudicado

<b>cultura de Cerro Navia</b>				
<b>Adquisición de bus y minibus municipal, comuna de Cerro Navia</b>	CIRCULAR 33	\$247.346.852	Ejecución	Postulado
<b>Adquisición de vehículo, equipamiento y equipo para bacheo comunal, Cerro Navia</b>	CIRCULAR 33	\$197.547.288	Ejecución	Postulado
<b>Restauración plaza Ho Chi Minh</b>	EMBAJADA DE VIETNAM	N/A	Ejecución	Postulado
<b>Reposición escuela leonardo da vinci y ampliación a enseñanza media, cerro navia</b>	FNDR	\$6.198.376.548	Diseño	Postulado
<b>Mejoramiento cancha de futbol Digna Rosa</b>	FNDR	\$ 604.170.360	Ejecución	Postulado
<b>Mejoramiento skatepark Costanera Sur</b>	IND	\$ 70.188.848	Ejecución	Postulado
<b>Continuacion de obra jardin intercultural aumento de presupuesto</b>	JUNJI	\$ 88.115.112	Ejecución	Postulado
<b>Mejoramiento tesorería municipal</b>	PMU	\$ 30.879.594	Ejecución	Postulado
<b>Mejoramiento área administración y salon CEDEP</b>	PMU	\$ 59.999.867	Ejecución	Postulado
<b>Reposición de veredas comunales territorio 4</b>	PMU 2014	\$ 49.875.280	Ejecución	Postulado
<b>Reposición de veredas comunales territorio 1</b>	PMU 2014	\$ 49.140.381	Ejecución	Postulado

<b>Adquisición de equipo y equipamiento municipal casa de la cultura, Cerro Navia</b>	CIRCULAR 33	\$ 258.946.135	Ejecución	Postulado
<b>Mejoramiento talleres y área de esparcimiento CEDEP</b>	PMU	\$ 59.990.704	Ejecución	Postulado

Fuente: Departamento de Proyecto y Estudios, SECPLA.

## **12. Evaluación de servicios municipales**

La calidad de la gestión municipal en el proceso de otorgamiento de servicios a la ciudadanía es un compromiso de esta gestión municipal a modo de mejorar la transparencia, la confianza y vinculación de la municipalidad con los vecinos y vecinas. Las Municipalidades son las encargadas de velar por el buen funcionamiento de las comunas y del bienestar de la gente que habita en su territorio. En este cometido, conocer la satisfacción de la gente es una herramienta para la gestión en vista de la mejora constante de los servicios municipales. Por ello, se realizó el “I Estudio de Satisfacción usuaria y calidad percibida de vecinos y vecinas sobre los servicios de la Municipalidad de Cerro Navia”.

En dicho proceso, fueron encuestadas 707 personas, siendo 57,3% mujeres y 35,9% hombres. Los encuestados tienen edad mínima de 18 años y un máximo de 86 años, la mediana de la edad fue 47 años.

Los principales resultados del estudio dan cuenta de una percepción positiva y satisfecha de la mayoría de los servicios. Por ejemplo, al evaluar el desempeño de la Municipalidad en cuanto a la atención entregada por los(as) funcionarios(as) municipales (Recuento y porcentaje de categorías “Es bueno” y “Es excelente”). Las diferencias entre los servicios son presentadas en la siguiente figura.



Figura 5. Gráfico de evaluación de la atención entregada por los(as) funcionarios(as) municipales.

Sin embargo, es relevante destacar, que la “experiencia en general” con el servicio que le ha brindado la Municipalidad varía entre los servicios utilizados, y es menor el nivel de satisfacción sobre la atención de los funcionarios. Ver la siguiente figura sobre recuento y porcentaje de categorías (De acuerdo y Muy de acuerdo) sobre “La experiencia de venir a este municipio es grata”.

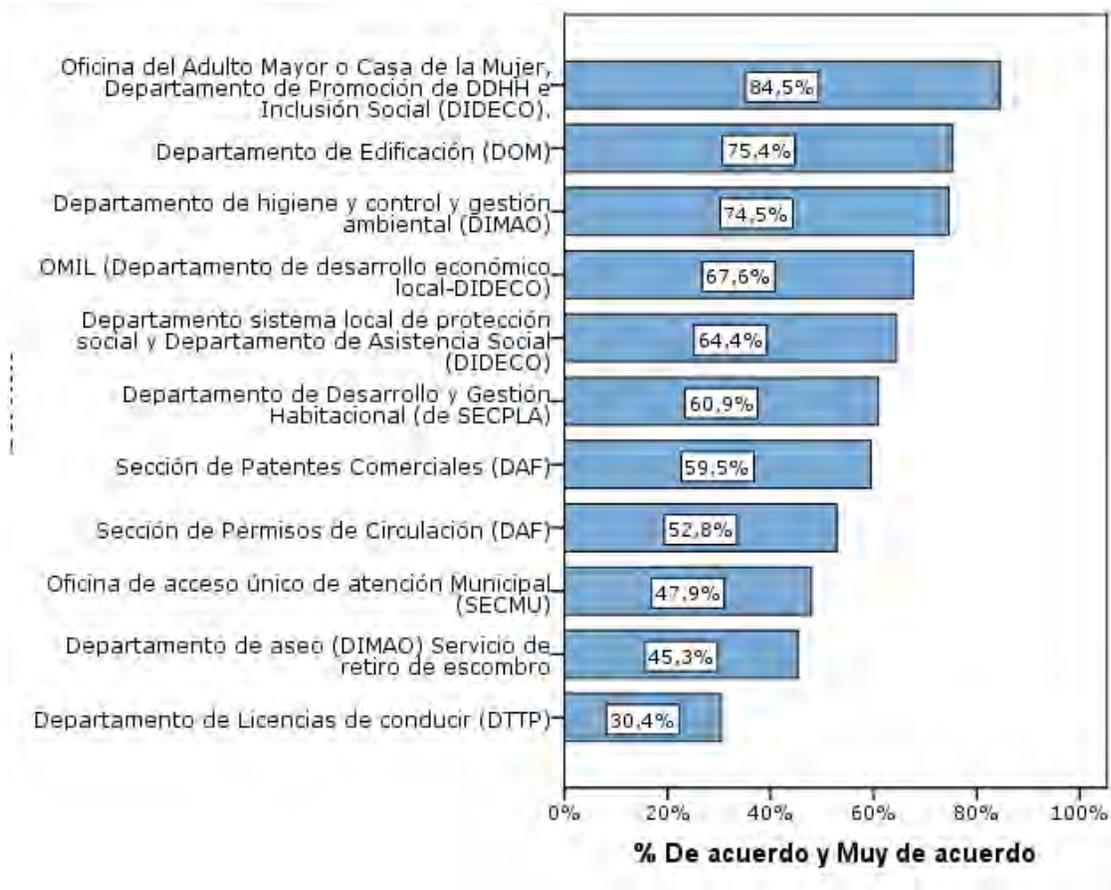
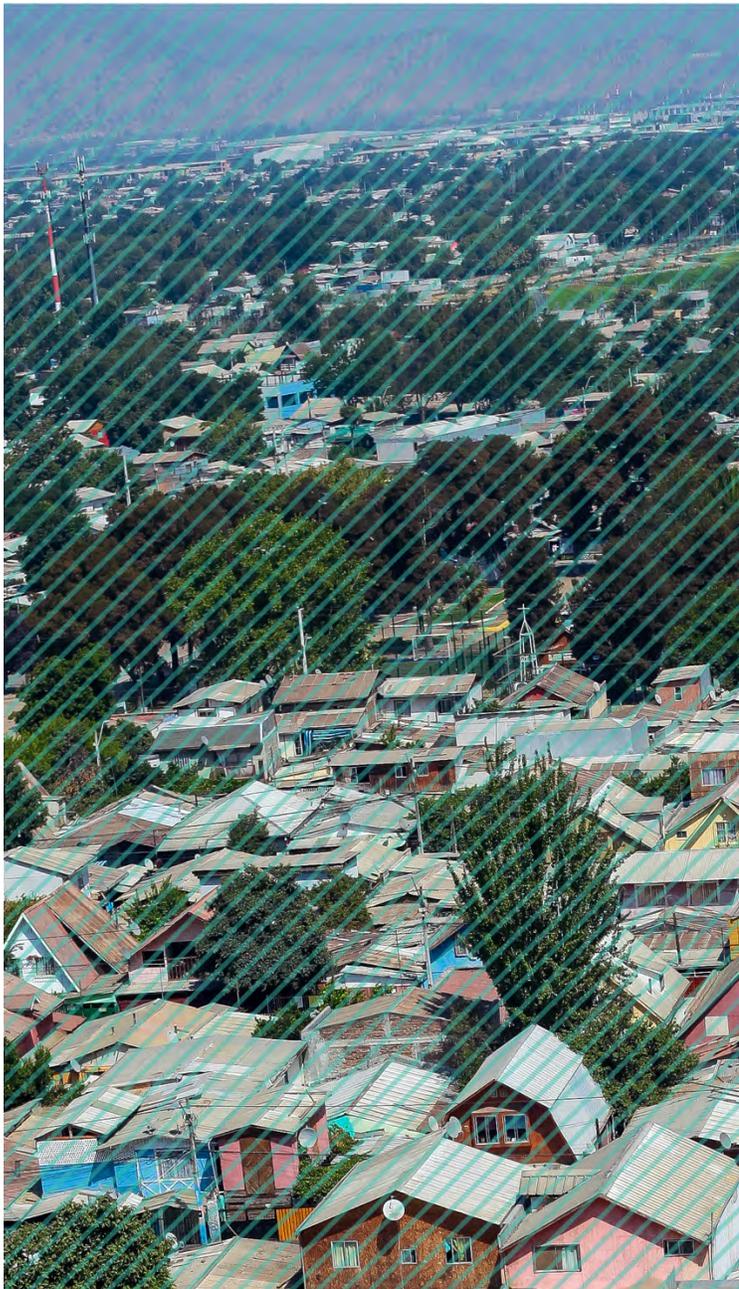


Figura 6. Gráfico porcentaje de acuerdo con “La experiencia de venir a este municipio es grata”.





## CAPÍTULO 4

# DESEMPEÑO ECONÓMICO

Cuenta Pública 2017 · Municipalidad de Cerro Navia





Esta institución, con el propósito de mantener altos estándares de gestión municipal, durante el año 2017 buscó mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal.

Lo anterior se sustenta en que durante el 2017 se realizó un control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico, como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible, durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose ajustes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos.

El presupuesto municipal se compone de Ingresos y Gastos, lo que nominalmente ascendió a un monto de M\$ 31.253.335.-, cuya ejecución no superó a los ingresos según gráfico a continuación:

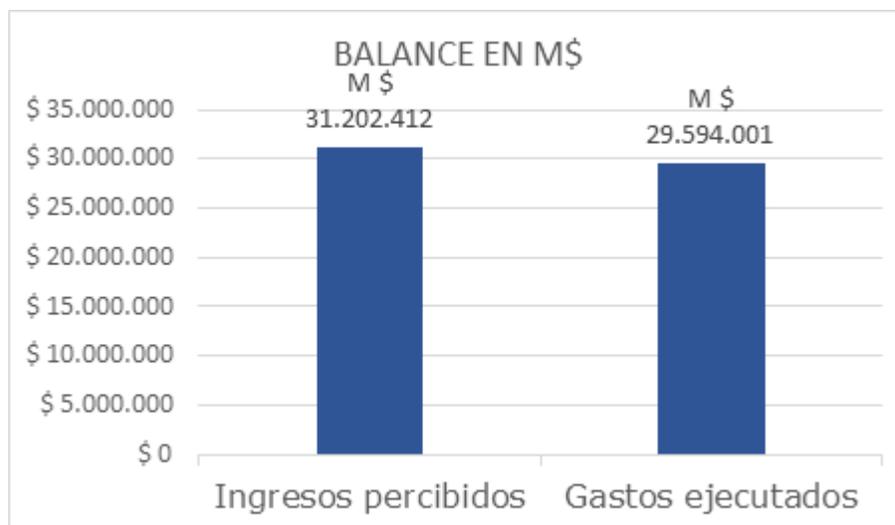


Figura 7. Gráfico Balance Presupuestario. Fuente: Elaboración Propia con datos Sistema de Contabilidad Municipal.

## 1. ¿Con qué Recursos Contamos?

El presupuesto aprobado en diciembre del año 2016, para el inicio del año 2017, fue de M\$ 24.789.709.-. Al final del periodo anual, se constató un monto de M\$ 31.253.335.-, de los que fueron efectivamente percibidos M\$ 31.202.412.-.

Los mayores ingresos acumulados corresponden al Ítem 08 Ingresos Corrientes, dado que contiene el aporte del Fondo Común Municipal, luego el Ítem 05 Transferencias Corrientes que contiene el aporte que realiza el Servicio de Salud, y que es transferido directamente a la CORMUCENA. Lo anterior es relevante, en tanto nuestros ingresos dependen en su mayoría del aporte fiscal.

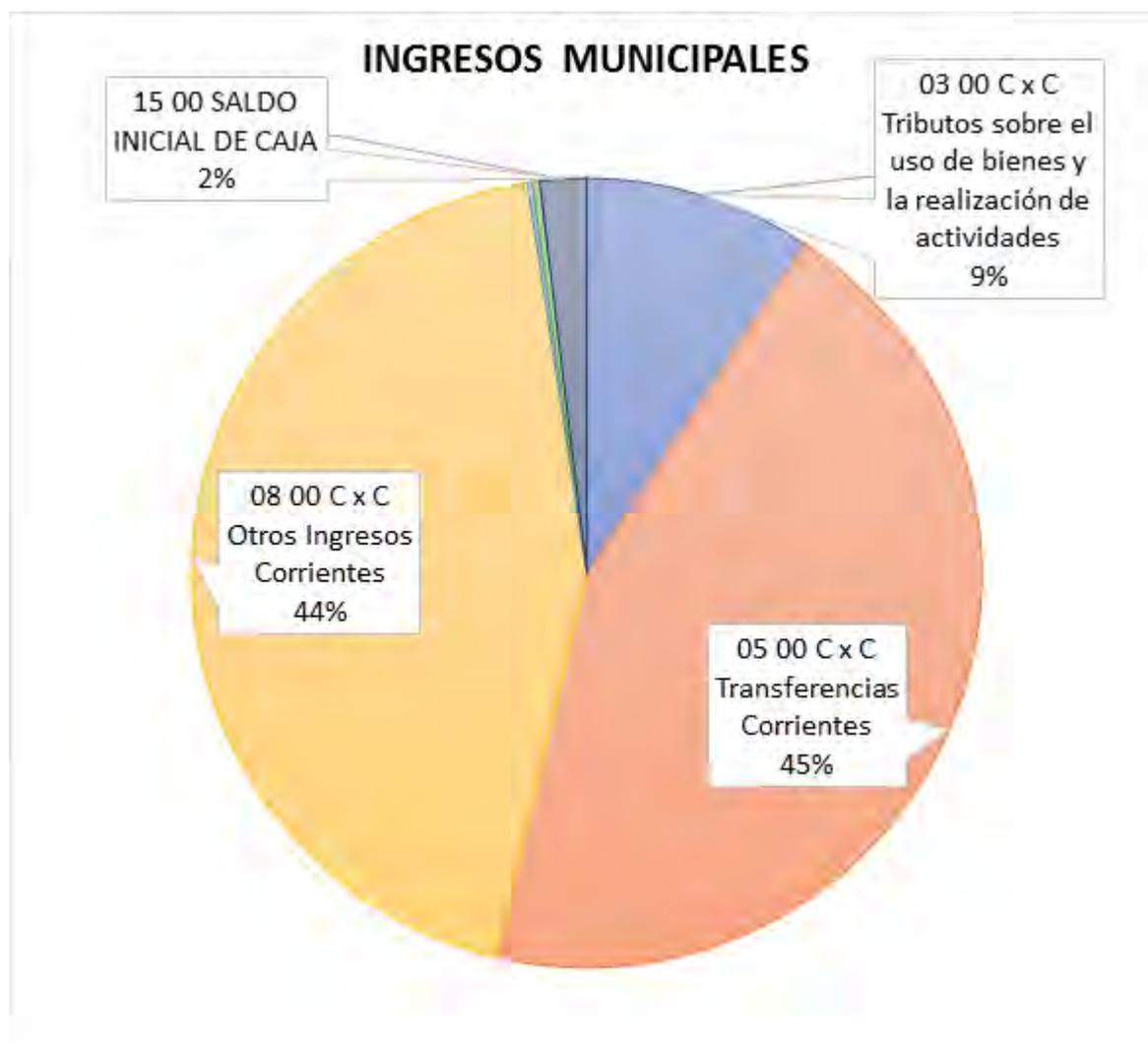


Figura 8. Ingresos Municipales, porcentajes por principales cuentas.

Fuente: Elaboración Propia con datos entregados por DAF.

Según lo observable en el gráfico, tal como se indicó, del total de Ingresos municipales el 45% depende de transferencias desde Otras Entidades Públicas, y un 44% del Fondo Común

Municipal, siendo un desafío para esta institución aumentar los ingresos propios, con el propósito de contar con mayores recursos año a año.

Respecto del comportamiento de ingresos percibidos en función con los Ingresos Presupuestados, se puede establecer que las estimaciones para el año 2017 se ajustaron a la realidad ocurrida en este periodo, existiendo una baja desviación, donde existe sólo un mayor ingreso en Permisos de Circulación, debido a la Campaña anual para mejorar los ingresos mediante esta vía; Participación en Impuesto Territorial, y Transferencias de Otras Entidades Públicas.

En términos generales, se logró percibir un 99,8% de los Ingresos Estimados, lo que indica una óptima planificación de ingresos para el año 2017.

Dentro de los ingresos más relevantes se encuentran los Programas de Salud APS, que de conformidad a lo establecido por la Contraloría General de la República, las remesas que se reciben como transferencia a los programas singularizados, cuyos recursos son ingresos en las Arcas Municipales para su posterior traspaso a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, deben ser ingresados al Presupuesto Municipal, es decir, actualmente son ingresados y contabilizados en la cuenta extrapresupuestaria 214-09-01-009-001, denominada "Otras Remesas", debiendo registrarse en la cuenta contable 115-05-03-006-001 denominada "Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378".

#### Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para el año 2017, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

**Tabla 27. Ingresos Propios Permanentes expresados en M\$**

<b>PARTIDAS</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>ACUMULADO DIC 2017 (M\$)</b>
<b>Impuesto Territorial a Beneficio Municipal</b>	163.885	163.885	192.457
<b>Permisos de circulación a Beneficio Municipal</b>	1.056.924	1.344.495	1.363.340

<b>Patentes a Beneficio Municipal</b>	350.000	389.000	388.117
<b>Derechos de Aseo</b>	252.937	252.937	193.325
<b>Otros Derechos</b>	677.946	944.412	708.532
<b>Rentas a la Propiedad</b>	2.500	2.500	78
<b>Licencias de Conducir y Similares</b>	60.050	60.050	60.195
<b>Multas de Beneficio Municipal</b>	90.041	158.091	159.988
<b>Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal</b>	5.305	5.305	3.427
<b>Registro de Multas de Tránsito no pagadas de Beneficio Municipal</b>	18.540	18.540	16.741
<b>Intereses</b>	74.261	74.261	93.260
<b>Concesiones</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.752.389</b>	<b>3.413.476</b>	<b>3.179.459</b>

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal.

Del total de ingresos proyectados permanentes, se han generado al 31 de diciembre del 2017 (presupuesto acumulado o percibido), la cantidad de M\$ 3.179.459.-. Donde la proyección inicial fue de M\$ 2.752.389.-, ingresando un 15,51% adicional a lo proyectado inicialmente.

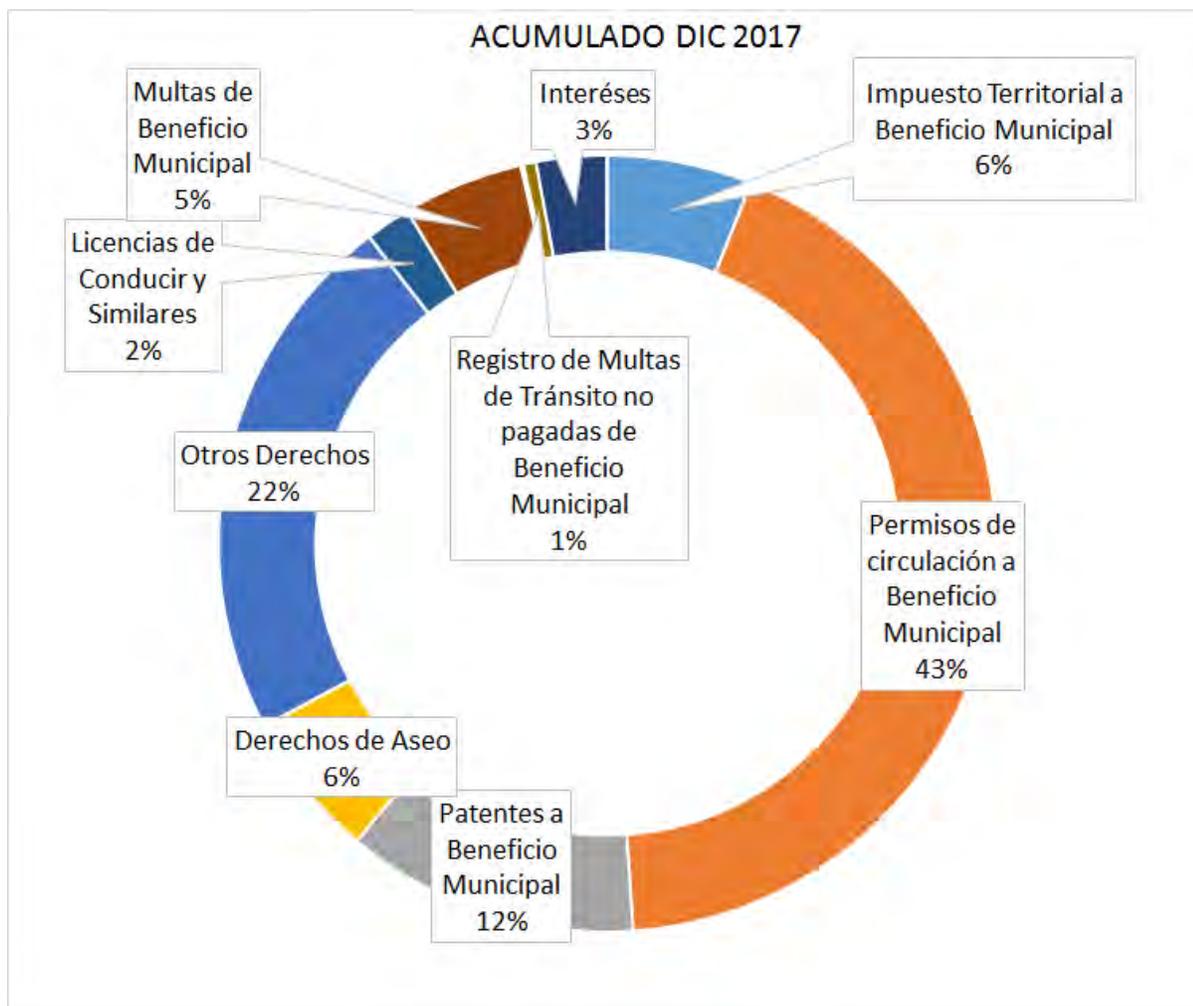


Figura 9. Porcentaje de presupuesto acumulado a diciembre 2017 por ingresos propios. Fuente: Elaboración Propia en base a datos extraídos desde Sistema de Contabilidad Municipal.

En cuanto a la relevancia de cada partida en los Ingresos Propios Permanentes (IPP), se puede destacar que los ingresos por permisos de circulación bordearon los M\$ 1.363.340.-, ingresando 1,4% más de lo estimado, representando el 43% del total de IPP. Por otro lado, los ingresos por Impuesto Territorial fueron superados en 17,43% sobre la estimación para el año 2017. Los Derechos de Aseo muestran una disminución de 23,57% de lo presupuestado para el año 2017, alcanzando un monto de M\$ 193.325.-.

Otros Derechos y Rentas a la Propiedad muestran un ingreso percibido inferior al estimado para el periodo 2017, no obstante, esto no afectó al ejercicio global de Ingresos.

Los ingresos por licencias de conducir estuvieron acorde a la proyección realizada, teniendo una desviación positiva de 0,24%.

Finalmente, las Multas de Beneficio Municipal e Intereses muestra un aumento de 7%, donde el presupuesto vigente para esta partida fue de M\$ 256.197, y se percibió M\$ 276.416.-.

### Fondo Común Municipal (FCM)

Los últimos 5 años, el Fondo Común Municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales.

A continuación, el detalle de los últimos 5 años:

**Tabla 28. Análisis de 5 años del Fondo Común Municipal (en M\$).**

MESES	2013	2014	2015	2016	2017
ENERO	\$ 568.941	\$ 602.031	\$ 805.097	\$ 577.241	\$ 602.366
FEBRERO	\$ 590.797	\$ 483.939	\$ 561.211	\$ 594.359	\$ 647.229
MARZO	\$ 656.289	\$ 716.321	\$ 753.372	\$ 887.855	\$ 906.686
ABRIL	\$ 465.167	\$ 548.802	\$ 575.028	\$ 745.896	\$ 619.250
MAYO	\$ 1.718.741	\$ 1.958.203	\$ 2.172.940	\$ 2.211.813	\$ 2.487.889
JUNIO	\$ 576.792	\$ 486.293	\$ 745.222	\$ 902.236	\$ 739.581
JULIO	\$ 787.656	\$ 1.140.548	\$ 1.136.311	\$ 1.273.876	\$ 1.509.336
AGOSTO	\$ 558.670	\$ 487.981	\$ 584.400	\$ 624.087	\$ 685.984
SEPTIEMBRE	\$ 743.979	\$ 821.371	\$ 229.525	\$ 964.301	\$ 1.061.938
OCTUBRE	\$ 1.245.071	\$ 1.362.601	\$ 1.484.333	\$ 1.574.579	\$ 1.424.331
NOVIEMBRE	\$ 478.347	\$ 627.672	\$ 1.310.211	\$ 693.100	\$ 981.846
DICIEMBRE	\$ 928.501	\$ 966.118	\$ 1.266.476	\$ 1.281.468	\$ 1.325.369
<b>TOTAL</b>	\$ 9.318.951	\$ 10.201.879	\$ 11.624.125	\$ 12.330.811	\$ 12.991.804

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

## Análisis del Fondo Común Municipal 2017

**Tabla 29. Análisis mensual Fondo Común Municipal (M\$).**

Meses	Anticipos	Liquidación	Fiscal	Parcial	Acumulado
<b>ENERO</b>	\$571.045	\$31.321	\$0	\$602.366	\$60.2366
<b>FEBRERO</b>	\$571.045	\$65.842	\$10.341	\$647.228	\$1.249.594
<b>MARZO</b>	\$690.373	\$216.312	\$0	\$906.685	\$2.156.279
<b>ABRIL</b>	\$571.045	\$48.206	\$0	\$619.251	\$2.775.530
<b>MAYO</b>	\$1.527.288	\$877.874	\$82727	\$2.487.889	\$5.263.419
<b>JUNIO</b>	\$571.045	\$168.535	\$0	\$739.580	\$6.002.999
<b>JULIO</b>	\$1.112.039	\$386.956	\$10341	\$1.509.336	\$7.512.335
<b>AGOSTO</b>	\$571.045	\$114.940	\$0	\$685.985	\$8.198.320
<b>SEPTIEMBRE</b>	\$758.086	\$303.852	\$0	\$1.061.938	\$9.260.258
<b>OCTUBRE</b>	\$1.143.137	\$281.193	\$0	\$1.424.330	\$10.684.588
<b>NOVIEMBRE</b>	\$571.045	\$410.802	\$0	\$981.847	\$11.666.435
<b>DICIEMBRE</b>	\$972.112	\$353.257	\$0	\$1.325.369	\$12.991.804
<b>TOTAL</b>	\$9.629.305	\$3.259.090	\$103.409	\$12.991.804	

Fuente: Elaboración Propia con información SINIM y Sistema Contabilidad Municipal.

Para el año 2017, se percibió un monto de M\$ 12.991.804.-, ajustado a lo proyectado.

**Tabla 30. Comportamiento Fondo Común Municipal a nivel presupuestario.**

	<b>Partida FCM</b>	<b>Monto en M\$</b>
	Presupuesto Inicial Municipal 2017	11.603.421
a)	Vigente al cierre 2017	13.004.513
b)	Proyectado SUBDERE	12.330.811
c)	FCM Percibido al cierre	12.991.805
Desviación Presupuesto (a-c) /a		0,1%
Desviación Proyectado SUBDERE		5%

Fuente: Elaboración Propia con Información SINIM y Sistema Contabilidad Municipal.

Respecto del comportamiento del FCM a nivel presupuestario, es posible indicar que la relación entre el presupuesto y el ingreso percibido en esta partida tuvo una desviación negativa de 0,1%, lo que respalda una correcta estimación de Ingresos para el año 2017.

Por otra parte, respecto de los recursos entregados por SUBDERE, es posible destacar que hubo una diferencia de 5% entre lo proyectado para los Ingresos FCM, y lo realmente percibido, siendo positivo el ingreso de estos recursos por generar disponibilidad de recursos para distintas acciones.

### **Otros Ingresos Propios**

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo, ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.

- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.
- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

**Tabla 31. Detalle de otros ingresos propios.**

<b>Detalle otros ingresos propios</b>			
<b>Partida</b>	<b>Inicial M\$</b>	<b>Vigente M\$</b>	<b>Percibido M\$</b>
<b>Venta de Activos Físicos</b>	0	0	0
<b>Venta de Activos Financieros</b>	0	0	0
<b>Operaciones Años Anteriores</b>	0	0	61.821
<b>Saldo Inicial de Caja</b>	200.000	596.497	596.497
<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	111.089	111.089	89.860
<b>Fondos de Terceros</b>	13.000	13.000	7.892
<b>Otros Ingresos</b>	29.545	124.955	543.786

Fuente: Elaboración Propia con datos entregados por Dirección de Administración y Finanzas.

## Transferencias

Corresponde a aportes entregados por entidades del Sector Público y/o Privado, que no provienen de contraprestaciones de Servicios o Venta de Activos. Las principales entidades que transfieren recursos a la Municipalidad son el Servicio de Salud (fondos para salud) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Resumen Presupuesto de Ingresos 2017

**Tabla 32. Resumen Ingresos 2017.**

<b>Resumen presupuesto de ingresos percibido</b>	
<b>Partida</b>	<b>Acumulado en M\$</b>
<b>Ingresos municipales (percibidos)</b>	31.202.412
<b>Ingresos municipales (percibidos) sin saldo inicial de caja</b>	30.605.915
<b>1. Ingresos propios permanentes (ipp)</b>	3.179.459
<b>2. Participación en FCM</b>	12.991.804
<b>3. Transferencias corrientes</b>	13.499.014
<b>4. Transferencias para gastos de capital</b>	94.415
<b>5. Venta de activos no financieros</b>	0
<b>6. Otros ingresos municipales</b>	1.299.856
<b>7. Multas de beneficio otras municipalidades</b>	137.863

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

En términos generales, es posible decir que la proyección de ingresos del 2017 atendió las diferentes variables que inciden en la planificación presupuestaria de manera correcta, no generando altas desviaciones con respecto de los recursos percibidos.

Tal como se puede observar en la tabla de Resumen de Ingresos (Tabla 28), queda en evidencia la gran dependencia municipal para con el Fondo Común Municipal, donde este último representa el 44% del presupuesto global, siguiendo las transferencias corrientes, que involucran los aportes desde el Servicio de Salud a nuestra comuna.

Los ingresos propios permanentes se mantuvieron dentro de los márgenes estimados, entregando positivos resultados la Campaña de Permisos de Circulación, Campaña de recuperación de Cartera Morosa y los esfuerzos de racionalización de gastos.

## 2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

El presupuesto aprobado en diciembre del año 2016, para el inicio de año 2017, fue de M\$ 24.789.709.-. Al final del periodo anual, se constató un monto de M\$ 31.253.335.-, de los que fueron efectivamente ejecutados M\$ 29.594.000.-.

**Tabla 33. Gastos Municipales 2017.**

Partidas	Inicial 2017 M\$	VIGENTE 2017 M\$	EJECUTADO M\$	% del total	% ejecutado
<b>Personal (21)</b>	5.996.264	6.744.348	6.616.666	22%	98%
<b>Bienes y Servicios (22)</b>	5.531.397	5.769.988	5.156.937	17%	89%
<b>Transferencias (24) - Incluye totalidad de cuentas en Item 24</b>	12.226.148	17.348.551	17.001.637	57%	98%
<b>CxP Otros Gastos Corrientes (26)</b>	50.000	286.197	282.358	1%	99%
<b>Adquisición de activos (29)</b>	112.000	123.841	100.838	0%	81%
<b>Iniciativas de inversión (31)</b>	202.900	101.849	54.052	0%	53%
<b>Transferencias de Capital</b>	38.000	18.347	18.346	0%	100%
<b>Servicio de la Deuda</b>	483.000	443.000	363.167	1%	82%
<b>Saldo Final de Caja</b>	50.000	417.214	-	0%	0%
<b>Total</b>	24.789.709	31.253.335	29.594.000	100%	95%

Fuente: Elaboración propia basado en datos extraídos de Sistema Contabilidad Municipal.

En términos generales, es posible constatar que, del total de gastos municipales, un 57% corresponde con Transferencias, cuyo monto más significativo corresponde con transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 22% del total, y el gasto en bienes y servicios corresponde a un 17% del total del gasto.

En tanto, la ejecución presupuestaria llegó a 95% del presupuesto vigente al cierre del año, cumpliéndose con la planificación presupuestaria. Las cuentas de Personal, Transferencias, Otros Gastos Corrientes, Transferencias de Capital alcanzaron un 98% de ejecución.

### Gastos en Personal (Subtítulo 21)

Dentro de los gastos relevantes, podemos encontrar los gastos en personal, cuyo presupuesto al 31 de diciembre del 2017 ascendió a M\$ 6.744.348.-, y su ejecución llegó a M\$ 6.616.666.-, alcanzando el 98% del total.

**Tabla 34. Gastos en Personal**

Partida	Inicial 2017 M\$	Vigente 2017 M\$	Ejecutado a Dic 2017 M\$	% del total	% ejecutado
<b>Personal de Planta</b>	4.211.000	4.039.510	4.026.779	61%	100%
<b>Personal a Contrata</b>	953.000	1.260.247	1.263.165	19%	100%
<b>Personal a Honorarios Suma Alzada</b>	250.000	303.455	283.933	4%	94%
<b>Prestaciones de Servicios en Programa Comunitarios</b>	430.264	919.148	835.045	13%	91%
<b>Remuneraciones Código del Trabajo</b>	65.000	91.347	91.849	1%	101%
<b>Otras Remuneraciones</b>	16.000	57.429	39.776	1%	69%
<b>Otros Gastos en Personal</b>	71.000	73.212	76.119	1%	104%
<b>Total</b>	5.996.264	6.744.348	6.616.666	100%	98%

Fuente: Elaboración propia a partir de información en Sistema de Contabilidad Municipal.

Los gastos en personal se concentran mayoritariamente en el estamento de Planta con un 61% del total gastado en personal, luego Personal a Contrata con 19%, y luego Honorarios de Programa con 13%.

### Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

El gasto asociado a bienes y servicios de consumo (subtítulo 22), incluye todas las áreas de gestión municipal, ascendiendo a un total ejecutado de M\$ 5.156.937.-, de un presupuesto vigente 2017 de M\$ 5.769.988.-.

**Tabla 35. Gastos de Bienes y Servicios de Consumo.**

Ámbito	Inicial 2017 M\$	VIGENTE 2017 M\$	EJECUTADO A DIC 2017 M\$	% del total	% ejecutado
Alimentos y Bebidas	500	1.300	1.275	0%	98%
Textiles, Vestuario y Calzado	12.100	15.974	5.493	0%	34%
Combustibles y Lubricantes	122.000	58.000	49.000	1%	84%
Materiales de Uso o Consumo	120.236	179.083	123.031	2%	69%
Servicios Básicos	711.246	672.293	598.348	12%	89%
Mantenimiento y Reparaciones	542.000	169.214	124.270	2%	73%
Publicidad y Difusión	92.400	91.861	43.449	1%	47%
Servicios Generales	3.399.385	4.035.642	3.839.586	74%	95%
Arriendos	167.360	179.860	155.046	3%	86%
Servicios Financieros y de Seguros	60.000	45.542	30.752	1%	68%
Servicios Técnicos y Profesionales	201.000	206.481	139.144	3%	67%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	103.170	114.738	47.544	1%	41%
<b>Total</b>	<b>5.531.397</b>	<b>5.769.988</b>	<b>5.156.937</b>	<b>100%</b>	<b>89%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información en Sistema de Contabilidad Municipal.

Los principales gastos se concentran en Servicios Generales con un 74%, compuesta por Aseo, Vigilancia, Mantenimiento de Jardines, Alumbrado Público, mantenimiento de semáforos y señalización

de tránsito. Luego Servicios Básicos con un 12%, que incluye pagos por agua, electricidad, gas, correo, telefonía, entre otros.

Los demás gastos acumulan un total de 14% del gasto total en Subtítulo 22.

Respecto de la ejecución presupuestaria del subtítulo 22, es posible establecer la siguiente tendencia:

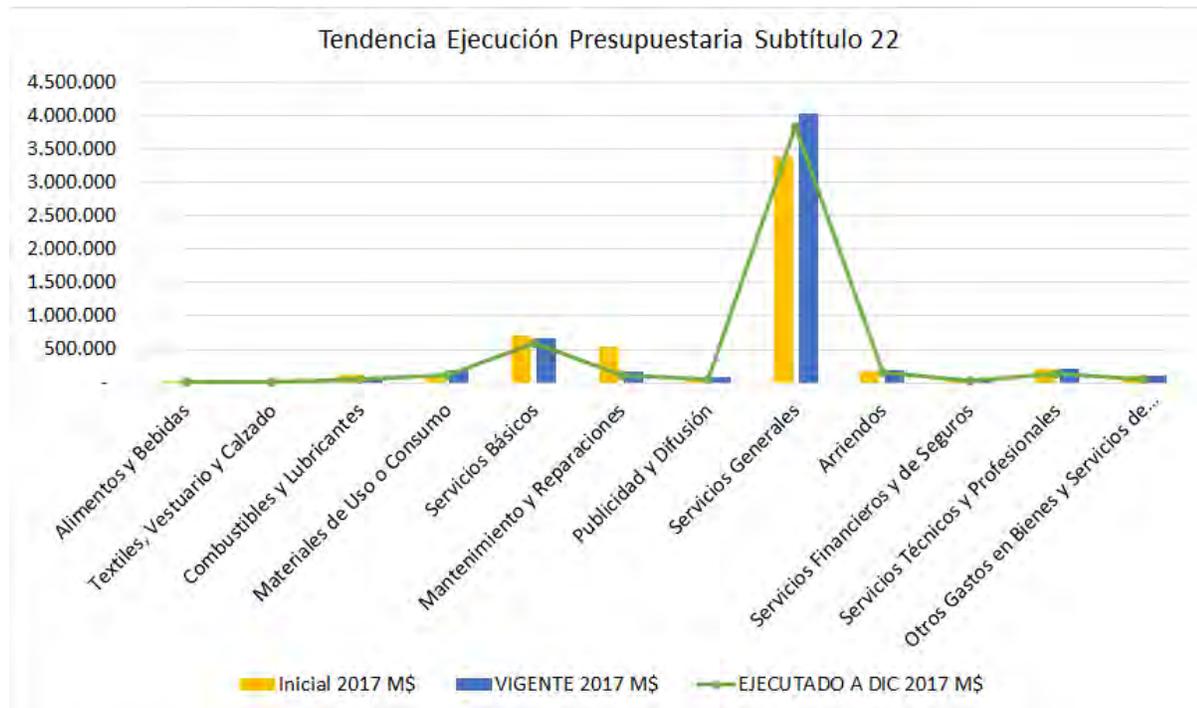


Figura 10. Gráfico tendencia de gastos del subtítulo 22. Fuente: Elaboración propia con datos Sistema de Contabilidad Municipal

La ejecución presupuestaria del Subtítulo 22 alcanzó 89%, donde se ve representado el esfuerzo en reducir gastos operacionales, lo anterior expresado en que fue posible, mediante una gestión eficiente al reducir los gastos en Combustibles y Lubricantes en 52% y Mantenimiento y Reparaciones en 69%. Los mayores aumentos estuvieron adscritos a las cuentas de Servicios Generales, donde se tuvo que pagar facturas del año 2016 como acción extra a la planificación.

### Servicios a la Comunidad

Como Servicios a la Comunidad, durante el 2017 se ejecutó un monto total de M\$ 3.738.109.-, cuya estimación se ajustó a la planificación presupuestaria de gastos. El presupuesto varió en M\$ 560.289.-, correspondiente con ampliaciones de áreas verdes en la comuna, aumento en señalización de tránsito y mantenimiento de semáforos.

A continuación, el resumen de recursos utilizados en Servicios a la Comunidad:

**Tabla 36. Gastos Servicio a la Comunidad.**

Ámbito	Inicial 2017 M\$	VIGENTE 2017 M\$	EJECUTADO A DIC 2017 M\$	% del total	% ejecutado
Consumo de Alumbrado Público (215.22.05.001.002.001)	185.000	225.000	307.846	8%	137%
Consumo de Agua (215.22.05.002.002)	130.000	120.000	92.186	2%	77%
Servicios de Aseo (215.22.08.001)	1.737.155	2.072.446	2.088.141	56%	101%
Convenio de Mantenimiento de Parques y Jardines (215.22.08.003)	604.000	780.998	780.700	21%	100%
Convenio de Mantenimiento de Alumbrado Público (215.22.08.004)	410.000	410.000	376.287	10%	92%
Convenio de mantenimiento de Semáforos (215.22.08.005)	55.000	61.000	52.967	1%	87%
Convenio de mantenimiento de señales de Tránsito (215.22.08.006)	50.000	62.000	39.982	1%	64%
<b>Total</b>	<b>3.171.155</b>	<b>3.731.444</b>	<b>3.738.109</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información en Sistema de Contabilidad Municipal.

En cuanto a la ejecución del presupuesto en el ítem Servicios a la Comunidad, al 31 de diciembre de 2017 fue posible constatar una ejecución del 100% del presupuesto asignado, coherente con el control de gasto presupuestario acorde a la planificación para todo el año.

A continuación, se muestra la tendencia en relación con el año 2016:

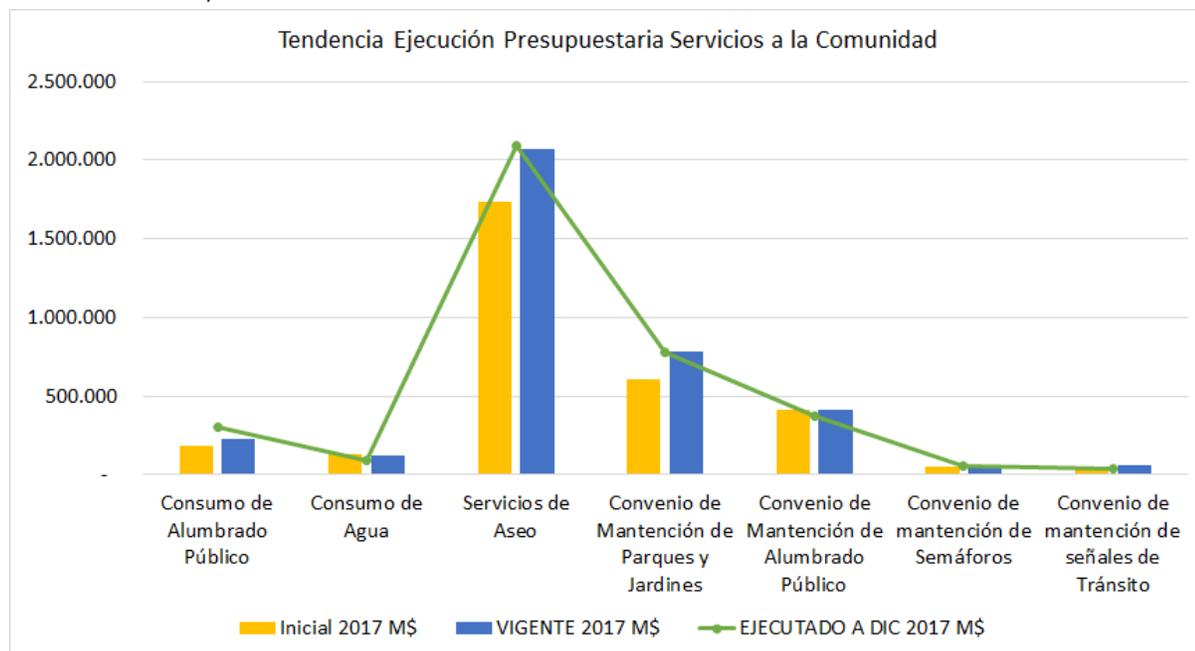


Figura 11. Tendencia ejecución presupuestaria Servicios a la Comunidad. Fuente: Elaboración propia con datos Sistema de Contabilidad Municipal.

El mayor uso de recursos en Servicios a la Comunidad se encuentra en Servicios de Aseo, que contempla Servicios de Aseo Comunal, Disposición de Residuos, y Recolección de Residuos Domiciliarios.

Luego, los recursos se concentran en Mantención de Parques y Jardines, alcanzando el 21% del total. En esta cuenta se contempla el Mantenimiento de Áreas Verdes en la comuna, Podas y Talas de Árboles, donde para ambos casos se implementó un plan de aumento de prestación de servicios a la comunidad.

### Transferencias

Respecto de la subvención a Educación, se ejecutó M\$ 1.257.000.-, correspondiente con 87% del presupuesto vigente. El presupuesto para este fin durante el año creció en M\$ 1.040.000.-, con el propósito de suplementar recursos destinados a sueldos e imposiciones del profesorado.

En lo concerniente al Área de Salud, se ejecutó el 99% del estimado para el año, donde fueron realizados ajustes por un monto de M\$ 3.462.878.-. Este monto considera los recursos provenientes de APS Minsal, y la subvención ordinaria ascendente a M\$ 600.000.-, para remedios, gastos de operación, entre otros.

**Tabla 37. Gastos por transferencias.**

Ámbito	Inicial 2017 M\$	VIGENTE 2017 M\$	EJECUTADO A DIC 2017 M\$
Educación	400.000	1.440.000	1.257.000
Salud (Aporte Municipal: \$600.000.-)	10.329.952	13.792.830	13.699.588
Organizaciones Comunitarias	4.000	126.991	121.543
Otras Personas Jurídicas (Deporte)	353.696	399.882	399.882

Fuente: Elaboración propia con datos Sistema de Contabilidad Municipal.

### 3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia

#### 5.1 SALUD

En el área de Salud, la Corporación contó con un presupuesto anual, que incorpora el ingreso de fondos por población inscrita en nuestros centros (per cápita), ingresos propios, aporte municipal y los distintos Programas de Salud financiados por el Estado.

En el año 2017, la Corporación contó con un presupuesto anual de M\$ 11.768.529.- en per cápita (incluye bonos, incentivos, leyes, etc.), los distintos Programas de Salud financiados por el Estado que ascienden a un monto total de M\$ 2.595.792.- y los Programas SAPU (Cerro Navia, Albertz y Steeger).

El siguiente cuadro muestra cómo se comportó la ejecución de las distintas líneas de financiamiento con las que cuenta la Corporación para el año 2017, a saber:

**Tabla 38. Balance Presupuestario Sector Salud**

Nombre programa o proyecto	Presupuesto anual M\$	Gasto	% Ejecución	Saldo
PER CÁPITA	11.768.529.	12.433.678.	106%	-665.149.
Otros Ingresos	22.568.	0	0%	22.568.
2017 programa SAPU CERRO NAVIA	191.325.	405.130.	212%	-213.804.
2017 programa SAPU ALBERT	127.169.	148.685.	117%	-21.515.
2017 programa SAPU STEEGER	127.169.	147.879.	116%	-20.709.

Sub Total	12.236.763.	13.135.374.	107%	-898.610.
PROGRAMAS DE SALUD	2.595.792.	2.057.155.	79%	538.636.
Sub Total	2.595.792.	2.057.155.	79%	538.636.

\* Información al 31 de diciembre de 2017.

El per cápita y los Programas SAPU se encuentran con una sobre ejecución, mostrando el sobregasto, demostrando que, en la actualidad, se encuentran desfinanciados en su ejecución; Los Programas de Salud tienen una ejecución del 79% a diciembre en tanto, son ejecutados hasta junio del presente año.

## 5.2 EDUCACIÓN

En el área de Educación, La Corporación contó con un presupuesto anual de M\$ 15.225.993.-, el cual se divide en los siguientes Ítem, a saber:

**Tabla 39. Balance Presupuestario Sector Educación**

Nombre programa o proyecto	Presupuesto anual M\$	Gasto	% Ejecución	Saldo
SUBVENCIÓN GENERAL	9.452.122.	11.022.242.	117%	-1.570.119.
Subvención ley 20.822 (Retiros)	671.518.	646.690.	96%	24.828.
Programa Proretención	75.493.	50.688.	67%	24.804.
Mantenimiento Escuelas	88.713.	2.235.	3%	86.477.
Programa Subvención Escolar Preferencial (SEP)	2.541.391.	548.724.	22%	1.992.666.
Programa Habilidades para la Vida (HPV1) *	46.457.	69.386.	149%	-22.928.
Programa Habilidades para la Vida HPV2)	33.729.	33.729.	100%	0
MOVAMONOS 2016	130.605.	42.181.	32%	88.423.
MOVAMONOS 2017	104.713.		0%	104.713.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	2.081.248.	1.817.283.	87%	263.964.
Sub Total	15.225.993.	14.233.163	93%	992.829.

\* Información al 31 de diciembre de 2017.

\* HPV1 ingresa el saldo de M\$ 22.928.- en el mes de enero de 2018, por lo que no se ve reflejado al 31 de diciembre de 2018.

El presupuesto de Subvención general financia en su totalidad las remuneraciones de los docentes, profesionales y asistentes del área de Educación, habiendo un déficit de aproximadamente M\$ 300.000- mensuales, por lo que a diciembre existe una ejecución del 17%, la cual se ve disminuida a ese porcentaje por el aporte municipal en el año 2017 de M\$ 1.257.000-, con lo que se logra no contraer deudas previsionales.

#### **4. Corporación del Deporte**

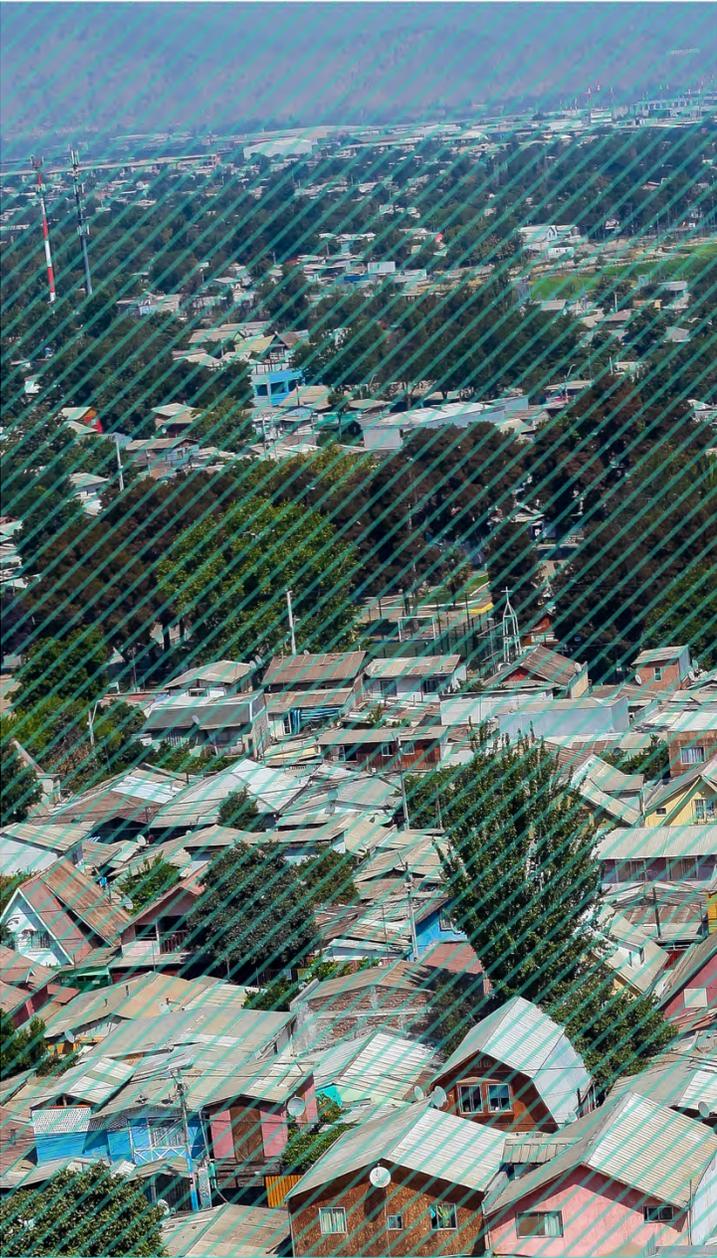
Durante el 2017, la Corporación del Deporte ejecutó un presupuesto de M\$ 399.882.000.-

En el año 2016, con relación a la ejecución presupuestaria, se constató una deuda por un monto total de \$157.501.317.- Durante el 2017, se canceló y dejó al día el pago de impuestos, remuneraciones, leyes sociales y proveedores, equivalente a un gasto total de \$63.037.000.-

La inversión en mejoramiento de espacios deportivos durante el 2017 fue por un monto total de \$10.011.000.- Las principales mejoras se realizaron en:

- Sala de máquinas (gimnasio) construcción de ventanal y reparación de máquinas de ejercicios, Inversión de \$1.200.000.-
- Reparación camarín Damas \$750.000.-
- Implementación sala hidromasajes, inversión \$1.800.000.-
- Cambio luminarias Gimnasio, Inversión de \$556.000.-
- Mejoramiento Piscina Municipal, inversión \$2.400.000.-
- Implementación sala Kinesiología, inversión de \$1.655.000.-
- Mejoramiento oficinas Administración, inversión de \$1.650.000.-





# CAPÍTULO 5

## INFORME INSTITUCIONAL

Cuenta Pública 2017 • Municipalidad de Cerro Navia





## 1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos y gastos del año 2017.

**Tabla 40. Balance ejecución presupuestaria: Ingresos 2017 (en M\$)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
115-00-00-000-000-000	<b>Deudores Presupuestarios 111.</b>	24.789.709,0	31.211.542,0	30.605.915,0	605.626,5
115-03-00-000-000-000	<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	2.561.742,0	3.154.779,0	2.905.965,5	248.813,5
115-03-01-000-000-000	<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	1.280.883,0	1.586.349,0	1.289.973,7	296.375,3
115-03-01-001-000-000	<b>Patentes Municipales</b>	350.000,0	389.000,0	388.116,5	883,5
115-03-01-002-000-000	<b>Derechos de Aseo</b>	252.937,0	252.937,0	193.324,9	59.612,1
115-03-01-003-000-000	<b>Otros Derechos</b>	677.946,0	944.412,0	708.532,3	235.879,7
115-03-02-000-000-000	<b>Permisos y Licencias</b>	1.116.974,0	1.404.545,0	1.423.534,3	-18.989,3
115-03-02-001-000-000	<b>Permisos de Circulación</b>	1.056.924,0	1.344.495,0	1.363.339,7	-18.844,7
115-03-02-002-000-000	<b>Licencias de Conducir y similares</b>	60.050,0	60.050,0	60.194,7	-144,7

115-03-03-000-000-000	<b>Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979</b>	163.885,0	163.885,0	192.457,4	-28.572,4
115-03-03-001-000-000	<b>PART. IMPTO. TERRITORIAL</b>	163.885,0	163.885,0	192.457,4	-28.572,4
115-05-00-000-000-000	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	9.866.544,0	13.672.731,0	13.499.013,9	173.717,1
115-05-03-000-000-000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	9.866.544,0	13.672.731,0	13.499.013,9	173.717,1
115-05-03-002-000-000	<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	136.592,0	363.199,0	13.283,4	349.915,6
115-05-03-006-000-000	<b>Del Servicio de Salud</b>	9.729.952,0	13.192.830,0	12.951.597,4	241.232,6
115-05-03-007-000-000	<b>Del Tesoro Público</b>	0	0	416.439,2	-416.439,2
115-05-03-099-000-000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	0	116.702,0	117.601,0	-899,0
115-05-03-100-000-000	<b>De Otras Municipalidades</b>	0	0	92,9	-92,9
115-06-00-000-000-000	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	2.500,0	2.500,0	77,7	2.422,3
115-06-02-000-000-000	<b>Dividendos</b>	2.500,0	2.500,0	77,7	2.422,3

115-06-02-001-000-000	<b>Otras acciones (Dividendos)</b>	2.500,0	2.500,0	77,7	2.422,3
115-08-00-000-000-000	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	12.078.923,0	13.668.475,0	14.044.622,4	-376.147,4
115-08-01-000-000-000	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	111.089,0	111.089,0	89.859,8	21.229,2
115-08-01-001-000-000	<b>Reembolso Art. 4 Ley N°19.345</b>	111.089,0	0	0	0
115-08-01-002-000-000	<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</b>	0	0	89.859,8	-89.859,8
115-08-02-000-000-000	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	321.868,0	414.918,0	411.279,7	3.638,3
115-08-02-001-000-000	<b>Multas – De Beneficio Municipal</b>	90.041,0	158.091,0	159.987,9	-1.896,9
115-08-02-002-000-000	<b>Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal</b>	56.275,0	56.275,0	34.927,0	21.347,9
115-08-02-003-000-000	<b>Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal</b>	5.305,0	5.305,0	3.427,5	1.877,5
115-08-02-004-000-000	<b>Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud</b>	3.183,0	3.183,0	2.285,0	898,0
115-08-02-005-000-000	<b>Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio</b>	18.540,0	18.540,0	16.741,3	1.798,7

	<b>Municipal</b>				
115-08-02-006-000-000	<b>Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades</b>	74.263,0	99.263,0	100.651,5	-1.388,5
115-08-02-007-000-000	<b>Multas Juzgado de Policía Local – De Beneficio Otras Municipalidades</b>	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	<b>Intereses</b>	74.261,0	74.261,0	93.259,6	-18.998,6
115-08-03-000-000-000	<b>Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N.º 3.063, DE 1979</b>	11.603.421,00 0	13.004.513,0 00	12.991.804,4 90	12.708,510
115-08-03-001-000-000	<b>Participación Anual en el Trienio Correspondiente</b>	11.603.421,0	13.004.513,0	12.991.804,5	12.708,5
115-08-04-000-000-000	<b>Fondos de Terceros</b>	13.000,0	13.000,0	7.892,0	5.108,0
115-08-04-001-000-000	<b>Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas</b>	13.000,0	13.000,0	7.892,0	5.108,0
115-08-99-000-000-000	<b>Otros</b>	29.545,0	124.955,0	543.786,5	-418.831,5
115-08-99-999-000-000	<b>Otros</b>	29.545,0	124.955,0	543.786,5	-418.831,5

115-12-00-000-000-000	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	80.000,0	80.000,0	61.820,7	18.179,3
115-12-10-000-000-000	<b>Ingresos por Percibir</b>	80.000,0	80.000,0	61.820,7	18.179,3
115-12-10-001-000-000	<b>OPERACION AÑOS ANTERIORES</b>	0	0	43.424,3	-43.424,3
115-12-10-002-000-000	<b>Años anteriores permisos de Circulación</b>	0	0	18.396,4	-18.396,4
115-12-10-999-000-000	<b>Fondos Disponibles</b>	80.000,0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	0	36.560,0	94.415,2	-57.855,2
115-13-01-000-000-000	<b>Del Sector Privado</b>	0	0	3.356.505	-3.356.505
115-13-01-999-000-000	<b>Otras</b>	0	0	3.356,5	-3.356,5
115-13-03-000-000-000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	0	36.560,0	91.058,7	-54.498,7
115-13-03-002-000-000	<b>De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo</b>	0	36.560,0	91.058,7	-54.498,7
115-15-00-000-000-000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	200.000,0	596.497,0	0	596.497,0

115-15-01-000-000-000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	200.000,0	596.497,0	0	596.497,0
115-15-01-001-000-000	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	200.000,0	596.497,0	0	596.497,0
<b>TOTAL (M\$)</b>		24.789.709,0	31.211.542,0	30.605.915,5	605.626,5

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

**Tabla 41. Balance ejecución presupuestaria: Gastos 2017 (M\$)**

<b>COD.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIAL</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>SALDO</b>
215-00-00-000-000-000	<b>Acreedores Presupuestarios 121.</b>	\$24789709	\$31211542	\$29594001	\$1617541
215-21-00-000-000-000	<b>C x P Gastos en Personal</b>	\$5996264	\$6751318	\$6616666	\$134652
215-21-01-000-000-000	<b>Personal de Planta</b>	\$4211000	\$4039510	\$4026779	\$12731
215-21-01-001-000-000	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	\$2825000	\$2788460	\$2786441	\$2019
215-21-01-002-000-000	<b>Aportes del Empleador</b>	\$103000	\$122112	\$124185	-\$2073
215-21-01-003-000-000	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	\$773000	\$734417	\$719293	\$15124
215-21-01-004-000-000	<b>Remuneraciones Variables</b>	\$440000	\$290444	\$283131	\$7313

215-21-01-005-000-000	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	\$70000	\$104077	\$113728	-\$9651
215-21-02-000-000-000	<b>Personal a Contrata</b>	\$953000	\$1260247	\$1263165	-\$2918
215-21-02-001-000-000	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	\$633000	\$909330	\$914968	-\$5638
215-21-02-002-000-000	<b>Aportes del Empleador</b>	\$25000	\$27550	\$26841	\$709
215-21-02-003-000-000	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	\$165000	\$215050	\$226932	-\$11882
215-21-02-004-000-000	<b>Remuneraciones Variables</b>	\$110000	\$81686	\$56957	\$24729
215-21-02-005-000-000	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	\$20000	\$26631	\$37467	-\$10836
215-21-03-000-000-000	<b>Otras Remuneraciones</b>	\$331000	\$458231	\$415557	\$42674
215-21-03-001-000-000	<b>Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales</b>	\$250000	\$317455	\$283933	\$33522
215-21-03-004-000-000	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	\$65000	\$83347	\$91849	-\$8502
215-21-03-005-000-000	<b>Suplencias y Reemplazos</b>	\$10000	\$52429	\$37035	\$15394

215-21-03-007-000-000	<b>Alumnos en Práctica</b>	\$6000	\$5000	\$2740	\$2260
215-21-04-000-000-000	<b>Otras Gastos en Personal</b>	\$501264	\$993330	\$911165	\$82165
215-21-04-003-000-000	<b>DIETAS A JUNTAS CONSEJEROS Y COMISIONES</b>	\$71000	\$73212	\$76119	-\$2907
215-21-04-004-000-000	<b>PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	\$430264	\$920118	\$835045	\$85073
215-22-00-000-000-000	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$5531397	\$5761204	\$5156937	\$604267
215-22-01-000-000-000	<b>Alimentos y Bebidas</b>	\$500	\$1300	\$1275	\$25
215-22-01-002-000-000	<b>Para Animales</b>	\$500	\$1300	\$1275	\$25
215-22-02-000-000-000	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	\$12100	\$15974	\$5493	\$10481
215-22-02-001-000-000	<b>Textiles y Acabados Textiles</b>		\$180		\$180
215-22-02-002-000-000	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	\$9670	\$12272	\$2774	\$9498
215-22-02-003-000-000	<b>Calzado</b>	\$2430	\$3522	\$2719	\$803

215-22-03-000-000-000	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	\$122000	\$58000	\$49000	\$9000
215-22-03-001-000-000	<b>Para Vehículos</b>	\$122000	\$58000	\$49000	\$9000
215-22-04-000-000-000	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	\$120236	\$151642	\$123031	\$28611
215-22-04-001-000-000	<b>Materiales de Oficina</b>	\$58890	\$53568	\$43634	\$9934
215-22-04-002-000-000	<b>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</b>		\$261	\$196	\$65
215-22-04-003-000-000	<b>Productos Químicos</b>	\$3000	\$3000	\$2370	\$630
215-22-04-004-000-000	<b>Productos Farmacéuticos</b>	\$3000	\$4119	\$4119	\$
215-22-04-005-000-000	<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>	\$2530	\$3500	\$2560	\$940
215-22-04-006-000-000	<b>Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</b>	\$4300	\$1300	\$97	\$1203
215-22-04-007-000-000	<b>Materiales y Útiles de Aseo</b>	\$960	\$3391	\$2292	\$1099
215-22-04-008-000-000	<b>Menaje para Oficina, Casino y Otros</b>		\$100		\$100

215-22-04-009-000-000	<b>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b>	\$12000	\$17879	\$15900	\$1979
215-22-04-010-000-000	<b>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</b>	\$21000	\$39022	\$32468	\$6554
215-22-04-011-000-000	<b>Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos</b>	\$5100	\$6400	\$4490	\$1910
215-22-04-012-000-000	<b>Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos</b>	\$6040	\$12071	\$10216	\$1855
215-22-04-013-000-000	<b>EQUIPOS MENORES</b>		\$1029		\$1029
215-22-04-014-000-000	<b>PRODUCTOS ELEC. DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO</b>	\$1500	\$1500	\$948	\$552
215-22-04-999-000-000	<b>Otros</b>	\$1916	\$4502	\$3741	\$761
215-22-05-000-000-000	<b>Servicios Básicos</b>	\$711246	\$662323	\$598348	\$63975

215-22-05-001-000-000	<b>Electricidad</b>	\$310648	\$341402	\$355419	-\$14017
215-22-05-002-000-000	<b>Agua</b>	\$225468	\$161372	\$108990	\$52382
215-22-05-003-000-000	<b>Gas</b>	\$15070	\$13910	\$11053	\$2857
215-22-05-004-000-000	<b>Correo</b>	\$22000	\$17000	\$10267	\$6733
215-22-05-005-000-000	<b>Telefonía Fija</b>	\$87240	\$91668	\$79977	\$11691
215-22-05-006-000-000	<b>Telefonía Celular</b>	\$46500	\$29655	\$30331	-\$676
215-22-05-007-000-000	<b>Acceso a Internet</b>	\$4320	\$5638	\$635	\$5003
215-22-05-008-000-000	<b>Enlaces de Telecomunicaciones</b>		\$1678	\$1677	\$1
215-22-06-000-000-000	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	\$542000	\$169214	\$124270	\$44944
215-22-06-001-000-000	<b>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</b>	\$65000	\$41847	\$19178	\$22669
215-22-06-002-000-000	<b>Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b>	\$30000	\$47014	\$30190	\$16824

215-22-06-006-000-000	<b>Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos</b>	\$12000	\$10020	\$6176	\$3844
215-22-06-007-000-000	<b>Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos</b>		\$300		\$300
215-22-06-999-000-000	<b>Otros</b>	\$435000	\$70033	\$68726	\$1307
215-22-07-000-000-000	<b>Publicidad y Difusión</b>	\$92400	\$91861	\$43449	\$48412
215-22-07-001-000-000	<b>Servicios de Publicidad</b>	\$67000	\$67450	\$26492	\$40958
215-22-07-002-000-000	<b>Servicios de Impresión</b>	\$24400	\$23411	\$16793	\$6618
215-22-07-003-000-000	<b>SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES</b>	\$1000	\$1000	\$163	\$837
215-22-08-000-000-000	<b>Servicios Generales</b>	\$3399385	\$4035642	\$3839586	\$196056
215-22-08-001-000-000	<b>Servicios de Aseo</b>	\$1890155	\$2235891	\$2201980	\$33911
215-22-08-002-000-000	<b>Servicios de Vigilancia</b>	\$14630	\$14630	\$3364	\$11266
215-22-08-003-000-000	<b>Servicios de Mantención de</b>	\$604000	\$780998	\$780700	\$298

000	<b>Jardines</b>				
215-22-08-004-000-000	<b>Servicios de Mantenición de Alumbrado Público</b>	\$410000	\$410000	\$376287	\$33713
215-22-08-005-000-000	<b>Servicios de Mantenición de Semáforos</b>	\$55000	\$61000	\$52967	\$8033
215-22-08-006-000-000	<b>Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito</b>	\$50000	\$62000	\$39982	\$22018
215-22-08-007-000-000	<b>Pasajes, Fletes y Bodegajes</b>	\$55000	\$18000	\$10451	\$7549
215-22-08-008-000-000	<b>Salas Cunas y/o Jardines Infantiles</b>	\$5000			
215-22-08-011-000-000	<b>SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS</b>	\$280600	\$411123	\$339558	\$71565
215-22-08-999-000-000	<b>Otros</b>	\$35000	\$42000	\$34297	\$7703
215-22-09-000-000-000	<b>Arriendos</b>	\$167360	\$179860	\$155046	\$24814
215-22-09-002-000-000	<b>Arriendo de Edificios</b>	\$21360	\$21360	\$13050	\$8310
215-22-09-003-000-000	<b>Arriendo de Vehículos</b>	\$89000	\$94154	\$97316	-\$3162

215-22-09-005-000-000	<b>Arriendo de Máquinas y Equipos</b>	\$38000	\$33000	\$25893	\$7107
215-22-09-999-000-000	<b>Otros</b>	\$19000	\$31346	\$18787	\$12559
215-22-10-000-000-000	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	\$60000	\$45542	\$30752	\$14790
215-22-10-002-000-000	<b>Primas y Gastos de Seguros</b>	\$55000	\$45542	\$30752	\$14790
215-22-10-999-000-000	<b>Otros</b>	\$5000			
215-22-11-000-000-000	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	\$201000	\$235108	\$139144	\$95964
215-22-11-001-000-000	<b>Estudios e Investigaciones</b>		-\$5000	\$14372	-\$19372
215-22-11-002-000-000	<b>Cursos de Capacitación</b>	\$24000	\$8000	\$3228	\$4772
215-22-11-003-000-000	<b>Servicios Informáticos</b>	\$120000	\$109000	\$121543	-\$12543
215-22-11-999-000-000	<b>Otros</b>		\$66108		\$66108
215-22-12-000-000-000	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$103170	\$114738	\$47544	\$67194
215-22-12-002-000-	<b>Gastos Menores</b>	\$35170	\$51610	\$15965	\$35645

000					
215-22-12-005-000-000	<b>Derechos y Tasas</b>		\$1398		\$1398
215-22-12-006-000-000	<b>CONTRIBUCIONES</b>		\$8000	\$4079	\$3921
215-22-12-999-000-000	<b>Otros</b>	\$68000	\$53730	\$27500	\$26230
215-24-00-000-000-000	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	\$12226148	\$17309507	\$17001637	\$307870
215-24-01-000-000-000	<b>Al Sector Privado</b>	\$11513148	\$16312707	\$15986119	\$326588
215-24-01-001-000-000	<b>Fondos de Emergencia</b>	\$85000	\$85000	\$75218	\$9782
215-24-01-002-000-000	<b>Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80</b>	\$400000	\$1440000	\$1257000	\$183000
215-24-01-003-000-000	<b>Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80</b>	\$10329952	\$13792830	\$13699588	\$93242
215-24-01-004-000-000	<b>Organizaciones Comunitarias</b>	\$4000	\$126991	\$121543	\$5448

215-24-01-005-000-000	<b>Otras Personas Jurídicas Privadas</b>	\$353696	\$398696	\$399882	-\$1186
215-24-01-007-000-000	<b>Asistencia Social a Personas Naturales</b>	\$320500	\$318500	\$302198	\$16302
215-24-01-999-000-000	<b>Otras Transferencias al Sector Privado</b>	\$20000	\$150690	\$130690	\$20000
215-24-03-000-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	\$713000	\$996800	\$1015518	-\$18718
215-24-03-002-000-000	<b>A los Servicios de Salud</b>			\$2285	-\$2285
215-24-03-080-000-000	<b>A las Asociaciones</b>	\$13000	\$13000		\$13000
215-24-03-090-000-000	<b>Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación</b>	\$700000	\$876800	\$863585	\$13215
215-24-03-099-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>		\$10500	\$15888	-\$5388
215-24-03-100-000-000	<b>A Otras Municipalidades</b>		\$96500	\$133760	-\$37260
215-26-00-000-000-000	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	\$50000	\$282262	\$282358	-\$96
215-26-01-000-000-000	<b>Devoluciones</b>	\$20000	\$198928	\$195359	\$3569

000					
215-26-01-001-000-000	<b>DEVOLUCIONES</b>			\$195359	-\$195359
215-26-01-999-000-000	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	\$20000	\$198928		\$198928
215-26-02-000-000-000	<b>Compensacion es por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	\$30000	\$75334	\$79269	-\$3935
215-26-02-001-000-000	<b>COMP.DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	\$30000	\$75334	\$79269	-\$3935
215-26-04-000-000-000	<b>Aplicación Fondos de Terceros</b>		\$8000	\$7730	\$270
215-26-04-001-000-000	<b>Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas</b>		\$8000	\$7730	\$270
215-29-00-000-000-000	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	\$112000	\$123841	\$100838	\$23003
215-29-03-000-000-000	<b>Vehículos</b>	\$10000			
215-29-03-001-000-000	<b>ÁREA GESTIÓN INTERNA-VEHICULOS</b>	\$10000			

215-29-04-000-000-000	<b>Mobiliario y Otros</b>	\$20000	\$25856	\$19254	\$6602
215-29-04-001-000-000	<b>GESTIÓN INTERNA - MOBILIARIO Y OTROS</b>	\$20000	\$23568	\$17209	\$6359
215-29-04-004-000-000	<b>GESTIÓN PROG. SOCIALES - MOBILIARIO Y OTROS</b>		\$2288	\$2045	\$243
215-29-05-000-000-000	<b>Máquinas y Equipos</b>	\$34000	\$15525	\$7014	\$8511
215-29-05-001-000-000	<b>Máquinas y Equipos de Oficina</b>		\$1116		\$1116
215-29-05-999-000-000	<b>Otras</b>	\$34000	\$14409	\$7014	\$7395
215-29-06-000-000-000	<b>Equipos Informáticos</b>	\$8000	\$27460	\$21251	\$6209
215-29-06-001-000-000	<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	\$8000	\$27460	\$21251	\$6209
215-29-07-000-000-000	<b>Programas Informáticos</b>	\$40000	\$55000	\$53319	\$1681
215-29-07-001-000-000	<b>Programas Computacionales</b>	\$40000	\$55000	\$53319	\$1681
215-31-00-000-000-000	<b>C x P Iniciativas de</b>	\$202900	\$104849	\$54052	\$50797

000	<b>Inversión</b>				
215-31-02-000-000-000	<b>Proyectos</b>	\$202900	\$104849	\$54052	\$50797
215-31-02-002-000-000	<b>Consultorías</b>	\$35000	\$36560	\$13150	\$23410
215-31-02-004-000-000	<b>Obras Civiles</b>	\$127900	\$66789	\$39827	\$26962
215-31-02-999-000-000	<b>Otros Gastos</b>	\$40000	\$1500	\$1075	\$425
215-33-00-000-000-000	<b>C x P Transferencias de Capital</b>	\$38000	\$18347	\$18347	\$
215-33-03-000-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	\$38000	\$18347	\$18347	\$
215-33-03-001-000-000	<b>A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización</b>	\$38000	\$18347	\$18347	\$
215-34-00-000-000-000	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	\$483000	\$443000	\$363167	\$79833
215-34-01-000-000-000	<b>Amortización Deuda Interna</b>	\$333000	\$293000	\$292889	\$111
215-34-01-003-000-000	<b>Créditos de Proveedores</b>		-\$40000	\$292889	-\$332889
215-34-07-000-000-000	<b>Deuda Flotante</b>	\$150000	\$150000	\$70278	\$79722

215-34-07-022-000-000	<b>DEUDA FLOTANTE-C X P BIENES Y SERVICIOS</b>			\$70078	-\$70078
215-34-07-024-000-000	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>			\$200	-\$200
215-34-07-999-000-000	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	\$150000			
215-35-00-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$150000	\$417214		\$417214
215-35-01-000-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$150000	\$417214		\$417214
215-35-01-001-000-000	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	\$150000	\$417214		\$417214
<b>T O T A L</b>		\$24789709	\$31211542	\$29594001	\$1617541

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

## 2. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

A continuación, se muestra una tabla del balance tributario del año 2017, que da cuenta de la variación del patrimonio municipal.

**Tabla 42. Detalle Modificaciones al Patrimonio Municipal (M\$)**

Código	Descripción	Activo	Pérdida
111-03	Banco del sistema financiero	\$6419944	
111-08	Fondo por enterar al fondo común municipal 21908	\$644740	
114-03	Anticipos a rendir cuenta 41301	\$183170	
115-03	C x c tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$2071849	
115-12	C x c recuperación de préstamos	\$2284112	
121-06	Deudores por rendiciones de cuentas 41113	\$24319037	
122-01	Inversiones permanentes 417	\$155713	
122-02	Acciones y participaciones de capital 41421 y 41716	\$17581	
123-06	Créditos a contratistas 41606	\$266938	
141-01	Edificaciones 44101	\$1023272	
141-04	Máquinas y equipos de oficina 44116	\$138010	
141-05	Vehículos 44131-44121-44126	\$68545	
141-06	Muebles y enseres 44136	\$106298	
141-08	Equipos computacionales y periféricos 44116	\$1450	
142-01	Terrenos 44201	\$753308	
144-02	Maquinarias y equipos para la producción	\$8147	
144-04	Equipos computacionales y periféricos	\$27012	

145-01	<b>Bienes de uso en tránsito 44306</b>	\$5730	
145-02	<b>Obras en construcción 44301</b>	\$351455	
149-05	<b>Depreciación acumulada de vehículos 44996</b>	\$858	
151-02	<b>Sistemas de información 49991</b>	\$119752	
214-11	<b>Retenciones tributarias 61321</b>	\$9568	
221-08	<b>Obligaciones con registro de multas de tránsito 61406</b>	\$136198	
231-04	<b>Acreedores por leasing</b>	\$608716	
531-01	<b>Personal de planta</b>		\$4027001
531-02	<b>Personal a contrata</b>		\$1262731
531-03	<b>Otras remuneraciones</b>		\$414733
531-04	<b>Otros gastos en personal</b>		\$915706
532-01	<b>Alimentos y bebidas</b>		\$1275
532-02	<b>Textiles, vestuario y calzado</b>		\$5493
532-03	<b>Combustibles y lubricantes</b>		\$49000
532-04	<b>Materiales de uso o consumo</b>		\$119197
532-05	<b>Servicios básicos</b>		\$603490
532-06	<b>Mantenimiento y reparaciones</b>		\$791423
532-07	<b>Publicidad y difusión</b>		\$47736
532-08	<b>Servicios generales</b>		\$6074105
532-09	<b>Arriendos</b>		\$217887
532-10	<b>Servicios financieros y de seguros</b>		\$30752
532-11	<b>Servicios técnicos y profesionales</b>		\$139144
532-12	<b>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</b>		\$72207

533-03	Otros gastos financieros de deuda interna		\$2285
541-01	Transferencias corrientes al sector privado		\$6647182
541-03	Transferencias corrientes a otras entidades públicas		\$10500
542-03	Transferencias de capital a otras entidades públicas		\$18347
561-01	Devoluciones		\$195359
561-02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		\$79269
563-02	Actualización de patrimonio 39901		\$131596
563-21	Depreciación de bienes de uso		\$17895
571-02	Costos de proyectos		\$54052
Sub-total		\$39721405	\$21928364

Código	Descripción	Pasivo	Ganancia
113-01	Inversiones temporales	\$10793	
116-01	Documentos protestados 41311	\$8946	
149-01	Depreciación acumulada de edificaciones 44996	\$631064	
149-04	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de oficina 44996	\$104766	
149-08	Depreciación acumulada de equipos computacionales y periféricos 44996	\$52640	
214-05	Administración de fondos 61306	\$1023767	

214-09	<b>Otras obligaciones financieras (tesoro público – sector municipal) 61311</b>	\$1655631	
214-10	<b>Retenciones previsionales 61301</b>	\$2845931	
215-22	<b>C x p bienes y servicios de consumo</b>	\$2999396	
215-34	<b>C x p servicio de la deuda</b>	\$7945	
216-01	<b>Documentos caducados 61311</b>	\$114736	
221-02	<b>Fondos de terceros 61406</b>	\$47087	
221-07	<b>Obligaciones por aportes al fondo común municipal 61408</b>	\$157544	
221-09	<b>Obligaciones p/ recaud. De multas otras munic tag</b>	\$36539	
311-01	<b>Patrimonio institucional 81996</b>	\$7057691	
311-02	<b>Resultados acumulados</b>	\$1894306	
311-03	<b>Resultado del ejercicio</b>	\$13270707	
432-01	<b>Patentes y tasas por derechos</b>		\$1284391
432-02	<b>Permisos y licencias</b>		\$709938
432-03	<b>Participación en impuesto territorial – art. 37 dl. N ° 3.063, de 1979</b>		\$192457
433-02	<b>Dividendos</b>		\$78
441-01	<b>Ransferencias corrientes del sector privado</b>		\$3357

441-03	Transferencias corrientes de otras entidades públicas		\$93
442-03	Transferencias de capital de otras entidades públicas		\$13612540
461-01	Recuperaciones y reembolso por licencias médicas		\$89860
461-02	Multas y sanciones pecuniarias		\$337607
461-03	Participación del fondo común municipal – art. 38 dl. Nº 3.063, de 1979		\$12991804
461-04	Otros ingresos		\$543786
463-01	Actualización de bienes 59901		\$54804
<b>Sub-total</b>		\$31919490	\$29820716

Sub-resultado (A-P) (G-P) en M\$	\$7.801.915,8	\$7.892.351,5
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO en M\$		\$-90.435,7

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

### 3. Deudas Morosas

A continuación, se detallan las deudas morosas de la Municipalidad, a diciembre de 2017 y deudas pagadas a 31 de marzo del 2018 (tabla 43). Se debe tener en cuenta que actualmente existe un proceso de regularización del registro y seguimiento de las deudas comunales, con el objeto de dar apoyo a la transparencia y precisión de la información. Se describe una detención y reducción de la acumulación de deuda de los años anteriores, dado que para el año 2016 existían deudas que superaban los M\$2.600.000, mientras que para el año 2017, se contabiliza un déficit \$1.981.083.570, esto implica una reducción de más de un 36% de la deuda municipal. Con el propósito de regularizar y normalizar la situación financiera municipal, durante el mes de diciembre de 2017, se llegó a un acuerdo de pago con la empresa DEMARCO. En el caso de IDR Chile SPA, hay un proceso judicial pendiente el cual estamos a la espera de la resolución del Tribunal.

Por tanto, el nivel de deuda efectiva de la Municipalidad, descontando lo pagado al 31 de marzo del 2018 a través del Saldo Inicial de Caja (recursos 2017) y las deudas en proceso de regularización, se estima en torno a los \$874.380.062, siendo este el déficit municipal.

**Tabla 43. Deudas morosas más relevantes vigentes a diciembre 2017**

PASIVOS AL 31 DE DIC 2017, ORIGINADO 2017	PAGADO AL 31/03/2018	Subtotal	Total (31/03/2018)
AUTOMATICA Y REGULACION	\$0	\$17197	\$17197
BRAVO ENERGY CHILE	\$3848	\$3848	\$0
BUSTAMANTE MUÑOZ PEREIRA RENTA LTDA,	\$928	\$928	\$0
CONSTRUCCIONES SIGLO VERDE S.A.	\$432679	\$432679	\$0
CRISTIAN RODRIGO ORTIZ VILLARROEL	\$1267	\$1267	\$0
DEMARCO S.A.	\$108154	\$1081541	\$973387*
DIARIO OFICIAL	\$267	\$267	\$
DIMACOFI	\$0	\$6745	\$6745
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	\$0	\$24	\$24
EMPRESA CORREOS DE CHILE	\$780	\$780	\$0
ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	\$126416	\$126416	\$0
FACTORING SECURITY S.A.	\$51042	\$51042	\$0
IDR CHIL SPA	\$0	\$25162	\$25162*
IMP. Y SERV. ADVANCE COMPUTING TECHNOLOGIES	\$0	\$4326	\$4326
IMPORTACIONES MAYA	\$25301	\$25301	\$0
IMPRENTA Y SERVICIOS ALMENDRAL LTDA.	\$1916	\$1916	\$0
JOSE MEZA OVIEDO	\$54766	\$54766	\$0
KDM S.A.	\$215510	\$215510	\$0
MOVISTAR FACTURA	\$78	\$78	\$0
MUNDO DIDACTICO LTDA	\$4	\$4	\$0
RAUL BOLIVAR ESPINOZA	\$0	\$5657	\$5657

RENTACONTAINER S.A.	\$1330	\$1330	\$0
SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	\$319	\$319	\$0
SOCIEDAD COMERCIAL CRV S.A.	\$838	\$838	\$0
SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.	\$242	\$242	\$0
TRANSBANK S.A.	\$1502	\$1502	\$0
<b>Total ORIGINADO 2017</b>	<b>\$1027187</b>	<b>\$2059686</b>	<b>\$1032499</b>
<b>Total general</b>	<b>\$1027187</b>	<b>\$3008271</b>	<b>\$1981084</b>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad. \*Deudas regularizadas en regularización de pago.

#### 4. **Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 y siguientes y artículo 67 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de:

- auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese organismo, de oficio o a petición de interesados;
- solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular, y
- la revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales como nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

Durante el año 2017 se registraron las siguientes observaciones por parte del órgano contralor:

**Tabla 44. Observaciones de la Contraloría General de la República**

Conocimiento de Concejo Municipal		INFORME		
SESIÓN	FECHA	Nº	FECHA	MATERIA
Ord Nº 009	03/enero	Of 000748	20/nov	Informe Final sobre Auditoría al Cumplimiento de la Ley N°8.946, respecto de las Obras de Pavimentación Licitadas por las Municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014”,

Ord Nº 010	01/marzo	Of 000971	02/feb	Informe Final N°590, de 30 de diciembre de 2016, "sobre Auditoría al Macroproceso de Transferencia y al cumplimiento de la Ley N°20.730, en la Municipalidad de Cerro Navia",
Ord Nº 016	03/mayo	Of 005105	26/abril	"Término anticipado de contrato de exfuncionaria, Sra. Cecilia Ferreira Madariaga, no se ajustó a derecho, por lo que la Municipalidad deberá reincorporarla y regularizar el pago de sus remuneraciones"
Ord Nº 016	03/mayo	Of 004766	18/abril	Comunica emisión de examen de cuentas contenido en el preinforme de observaciones de Investigación Especial N°171, de 2017, referido a eventuales irregularidades en la ejecución de los contratos de "Construcción Multicancha Techado en el Liceo A-85" y "Bacheo en Caliente en diversos Puntos de la Comuna"
Ord Nº 019	07/junio	Of 006012	15/mayo	Cumplimiento de instrucciones impartidas en el Informe Final N°590, de 2016, Auditoría al Macroproceso de Transferencias, así como el cumplimiento de la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades municipales y funcionarios.
Ord Nº 019	07/junio	Of 017530	15/mayo	Presentación de la diputada sra. Cristina Girardi Lavín, sobre irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Cerro Navia
Ord Nº 035	08/nov	Of 015858	02/nov	Final N°421/2017, de la Contraloría General de la República, de fecha 02.11.2017, "Sobre Auditoría al Macroproceso de Finanzas en la Municipalidad".
Ord Nº 034	03/nov	Of 015383	25/oct	Informe Final sobre de Investigación N°585/2017, referido a eventual irregularidad en el otorgamiento, suscripción y ejecución de contrato de comodato, respecto de inmueble, ubicado en calle Heriberto Rojas N°611

Ord N° 037	06/dic.	Of 017191	20/nov	Seguimiento al Informe Final N°663, de 2016, sobre auditoría al uso de bienes, vehículos, recursos humanos, físicos y financieros en año de elecciones.
Ord N° 037	06/ dic.	Of 590	30/nov	Informe de seguimiento al Informe Final N°590, de 2016, sobre auditoría al macroproceso de transferencias y cumplimiento de la Ley N°20.730.
Ord N° 037	06/dic.	Of 017153	20/nov	Medidas tendientes a que las capacitaciones de los concejales se ajusten estrictamente a las condiciones que les regulan
Ord N° 039	20/dic.	Of 015383	25/oct	Pronunciamiento del Organismo Contralor, referido a que el Municipio puede otorgar patente de alcohol sin recepción definitiva de vivienda o local, siempre que cumpla con los demás requisitos legales, lo que deben ser previamente fiscalizado a su otorgamiento”.

Fuente: Secretaria Municipal.

## 5. Convenios con instituciones públicas o privadas

Durante el 2017, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 71 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

**Tabla 45. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2017.**

D.A./ Fecha	Institución	Materia	Vigencia	Aporte Externo	Aporte Municipal	Dirección Contraparte
0051/1 1.01.20 17	<b>Instituto Nacional de Estadísticas</b>	Modifica D.A. N° 0923.2016 y designa Coordinador encargado de la ejecución y cumplimiento Convenio Censo - 2017 al Administrador Municipal.	Precenso 2016 y Censo 2017	asesoría, formularios y capacitaciones	uso dependencias, equipos, mobiliarios, vehículos, etc.	Administración Municipal
0143/3 1.01.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica modificación presupuestaria y ampliación de plazo de Convenio	28.02.2017	\$ 31.542.224.-	no hay	DIDECO

		"Registro Social de Hogares".				
0152/0 1.02.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "1° Año Modelo Intervención Usuarios 65 años o más" "Progr. - Apoyo Integral al Adulto Mayor"	16 meses	\$ 18.685.256.-	no hay	DIDECO
0192/ 08.02. 2017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica 5a Modificación de Convenio de Colaboración Ejecución Proyecto "Mejoramiento Plazas Santos Medel 2 y 3" PCSP14-REP-02, y amplía plazos.	30 meses	\$ 70.000.000.-	\$ 4.250.000.-	DIPRES
0273/1 6.02.2 017	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral", con el FOSIS. Aporte y plazos.	30.06.2017	\$ 134.097.156.-	no hay	DIDECO
0282/ 21.02.2 017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Ejecución Modelo Intervención Usuarios 65 años o más "Progr. - Apoyo Integral Adulto Mayor", Arrastre 2° período "Continuidad Año 2015", aporte de \$ 20.983.699.-	13 meses	\$ 20.983.699.-	no hay	DIDECO

0331/1 4.03.2 017	<b>Empresa INTERBIS TELECOMUNICACIONES Spa.</b>	Ratifica Convenio de Colaboración para Ejecución Proy. "Servicios de Telecomunicaciones para Zonas Wifi, Fase 3".	3 años	sistema , equipo s y conexió n	mobiliario urbano, suministro energía y autorizar instalaciones	SECPLA
0332/1 4.03.2 017	<b>SEREMI de Desarrollo social</b>	Ratifica 2a Modificación Convenio de Transferencia Sub-- sistema de Protección Integral a la Infancia, ChCC, "Fondo de Fortalecimiento Municipal" y autoriza prórroga al 31.03.2017.	31.03.2017	\$ 12.000.000.-	no hay	DIDECO
0333/1 4.03.2 017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - Financiamiento Equipo Comunal en marco "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2017". Aporte M\$ 61.200.-	28.02.2018	\$ 61.200.000.-	no hay	DIPRES
0382/ 21.03.2 017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales", "Registro Social de Hogares - 2017". Aporte de M\$ 33.800.-	31.12.2017	\$ 33.800.000.-	no hay	DIDECO
0476/ 06.04. 2017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Progr.	28.02.2018	\$ 127.299.528.-	no hay	DIPRES

		de "Atención Integral Familiar -24 Horas", Cód. 24HR17-PAIF-0004. Aporte del sector de - \$ 127.299.528.-				
0636/17.05.2017	<b>SENAME</b>	Ratifica Convenio para Ejecución de Proyecto "Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes (OPD) 24 Horas Cerro Navia", aporte de \$ 97.133.904.-	2 años	\$ 97.133.904.-	25% total del proyecto anualment e, en recursos humanos y otros	O.P.D.
0714/09.06.2017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - Ejecución Proy. "Progr. Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para Personas en Situación de Calle, año - 2017, para R.M." Aporte del sector de M\$ 19.454.-	hasta aprobación definitiva de los informes	\$ 19.454.000.-	Albergue	DIDECO
0715/09.06.2017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación Pptaria. de Convenio de Transfe--rencia de Recursos Progr. "Habitabilidad 2016".	12 meses	\$ 51.730.000.-	no hay	DIDECO
0768/14.06.2017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Modificación de Convenio Transferencia Financiera para Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros", y extiende plazo	31.12.2017	\$ 61.484.313.-	no hay	SECPLA

		hasta 31.12.2017.				
0842/ 30.06. 2017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Modificación de Convenio Transferencia Financiera para la Ejecución del Proyecto 24HR17-PAIF-0004 - en sus ítems presupuestarios.	28.02.2018	\$ 127.299.528.-	no hay	DIPRES
0864/ 06.07.2 017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución del Progr. "Juntos Más Seguros, año 2017", - Aporte del sector \$ 125.500.553.-	31.12.2018	\$ 125.500.553.-	no hay	DIPRES
1035/ 08.08. 2017	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad "Acompañamiento Psicosocial", aumenta presupuesto y fija --plazo ejecución al 31.12.2017.	31.12.2017	\$ 64.958.720.-	no hay	DIDECO
1036/ 08.08. 2017	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral", aumenta presupuesto y fija --	31.12.2017	\$ 63.648.720.-	no hay	DIDECO

		plazo ejecución al 31.12.2017.				
1124/2 8.08.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - Ejecución Proy. "Iluminación Peatonal Plaza Vida Nueva". Aporte \$ 14.990.563.-	12 meses	\$ 14.990.563.-	no hay	SECPLA
1125/2 8.08.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - Ejecución Proy. "Violeta Después de Vivir un Siglo". Aporte \$ 10.161.742.-	12 meses	\$ 10.161.742.-	no hay	DIDECO
1126/2 8.08.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - Ejecución Proy. "Escuelas Abiertas para Cerro Navia". Aporte \$ 14.874.000.-	12 meses	\$ 14.874.000.-	no hay	DIDECO
1128/2 8.08.2 017	<b>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</b>	Ratifica Convenio de Cooperación para Ejecución de - Programa "Fortalecimiento de Cooperativas y Economía Social".	36 meses	insumos para promoción y capacitación	información y otros	DIDECO
1167/0 4.09.2 017	<b>SENADIS</b>	Ratifica Convenio Transferencia, Ejecución y Colaboración para la ejecución de la "Estrategia de Desarrollo	18 meses	\$ 79.246.152.-	no hay	DIDECO

		Local Inclusivo" con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Aporte del sector de \$ 79.246.152.-				
1170/0 5.09.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio Transferencia para la Ejecución del Proyecto "Adquisición de Vehículo Equipado para Pacientes de CCR de Cerro Navia" con el GORE. Aporte de M\$ 50.834.-	hasta aprobación Informe final	\$ 50.834.000.-	no hay	SECPLA
1172/0 5.09.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio Mandato de Transferencia para la - Ejecución del Proy. "Mejoramiento Integral Participativo de Parque Comunal de Cerro Navia" con el GORE. Aporte del sector de M\$ 105.584.-	hasta 30 días desde fecha recepción definitiva	\$ 105.584.000.-	no hay	SECPLA
1202/0 7.09.20 17	<b>GORE</b>	Ratifica "Calidad del acceso a la información pública en Chile" de Convenio y extiende plazo -- ejecución.	31.12.2017	\$ 50.400.000.-	no hay	DIMAO
1226/1 4.09.2 017	<b>SERVIU</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para - la Ejecución del Proy. "Mejoramiento Área Verde Anka-	24 meses	\$ 112.515.496.-	no hay	SECPLA

		ra". Aporte de \$ 112.515.496.-				
1254/2 0.09.2 017	<b>SENDA</b>	Ratifica Modificación Pptaria. del 3er. Complemento - del Convenio de Colaboración Técnica para la Imple- mentación del Programa.	31.12.2017	\$ 52.794.9 36.-	no hay	DIDECO
1255/2 0.09.2 017	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Don Alejandro G. - Ibaceta Maturana, por beca para cursar "Técnico de - Nivel Superior en Enfermería", x M\$ 2.992.-	28 meses y 13 días	124,8 UTM	no hay	RR.HH.
1256/2 0.09.2 018	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio con la SUBDERE y Don Pedro Aguilera Romero, por beca para cursar carrera "Ingeniería Co- mercial", x \$ 16.587.600.-	52 meses y 24 días	124,8 UTM	no hay	RR.HH.
1257/2 0.09.2 017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia - Subsistema de Protección Integral a la Infancia, ChCC, Fdo. de Fortalecimiento Municipal, y Autoriza prórroga hasta el 01.03.2018 y ppto. X \$11.516.980.-	01.03.201 8	\$ 11.516.9 80.-	no hay	DIDECO

1258/2 0.09.2 017	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia - Subsistema de Protección Integral a la Infancia, ChCC, Fdo. de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, y Autoriza prórroga al 01.04.2018 y ppto. X \$11.504.575.-	01.04.2018	\$ 11.504.575.-	no hay	DIDECO
1315/0 2.10.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia Recursos para Aplicación de Instrumento "Registro Social de Hogares", incrementa recursos en M\$2.000.	31.12.2017	\$ 33.800.000.- \$ 2.000.000.-	no hay	DIDECO
1367/1 1.10.20 17	<b>SERVIU</b>	Ratifica Convenio ad Referendum para Implementar Sistema Informático para aplicación del Programa - de Pavimentación Participativa.	no definida	sistema informático	profesionales y línea de internet	SECPLA
1378/1 2.10.20 17	<b>GORE</b>	Modifica D.A. N° 1170.2017, que Ratifica Convenio -- Proyecto "Adquisición de Vehículo Equipado para Pacientes de CCR de Cerro Navia", debe decir Convenio - Mandato.	hasta aprobación Informe final	\$ 50.834.000.-	no hay	SECPLA

1385/1 3.10.20 17	<b>CONADI</b>	Ratifica Convenio Operativo de Cofinanciamiento - para Ejecución Proyecto "Diálogo con Pueblos Indígenas de la Comuna de Cerro Navia" con el CONADI Aporte de M\$ 9.100.-	6 meses	\$ 9.100.000.-	aportes valorados por \$ 7.700.000.-	DIDECO
1419/1 9.10.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica 2a. Modificación Pptaria. de Convenio de -- Transferencia de Recursos Progr. "Habitabilidad 2016".	12 meses	\$ 51.730.000.-	no hay	DIDECO
1443/2 6.10.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación Convenio de Transferencia de	hasta aprobación definitiva de los	\$ 19.454.000.-	Albergue	DIDECO
1469/3 1.10.20 17	<b>Social</b>	Recursos Progr. "Noche Digna" y aumenta aporte en M\$ 430.-	Informes	\$ 430.000.-		
1446/2 6.10.20 17	<b>GORE</b>	Modifica D.A. N° 1172.2017, que Ratifica Convenio -- Proyecto "Mejoramiento Integral Participativo del - Parque Comunal de Cerro Navia", debe decir Convenio Mandato.	hasta 30 días desde fecha recepción definitiva	\$ 105.584.000.-	no hay	SECPLA
1447/2 6.10.20 17	<b>SEREMI del MINVU</b>	Ratifica Modificación de Convenio Implementación de de Fase II PRB "Villa	término Fase II	\$ 90.622.262.-	no hay	DIPRES

		Huelén Sur", detalla variación de verificadores, incorpora reglas y actualiza normativa.				
1456/3 1.10.20 17	<b>SERNAMEG</b>	Ratifica Modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Fondos Progr. "Mujer Jefa de Hogar". y Progr. "Atenc, Protec, y Repar Integr Violencia contra la Mujer"	31.12.2017	\$ 16.900.000.-	no hay	DIDECO
1470/3 1.10.20 17	<b>SENDA</b>	Ratifica Modificación Presupuestaria de Convenio de Colaboración Técnica Progr. "SENDA Previene en la Comunidad".	31.12.2017	\$ 39.928.192.-	no hay	DIDECO
1516/1 0.11.20 17	<b>SEREMI de Bienes Nacionales</b>	Ratifica Convenio de Cooperación con la SEREMI de Bienes Nacionales	31.01.2018	acciones de regularizaciones y talleres	\$ 10.500.000.-	SECPLA
1569/2 1.11.20 17	<b>Subsecretaría de</b>	Ratifica Modificación de Convenio Transferencia Financiera para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2016, extiende plazo hasta el 31.12.2018.	31.12.2018	\$ 200.000.000.-	no hay	SECPLA

1578/2 2.11.20 17	<b>SERNAMEG</b>	Aprueba suplemento de M\$ 240.- del SERNAMEG, al Programa "Mujeres Jefas de Hogar 2017"	31.12.2017	\$ 16.900.000.-	no hay	DIDECO
1590/2 3.11.20 17	<b>Superintendencia de Electricidad y Combustibles</b>	Ratifica Convenio de Cooperación e Integración con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).	1 año	implementación programa	recursos humanos y técnicos	DIDECO
1591/2 3.11.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de - Usuarios de Prestaciones Sociales", amplía plazo - de ejecución al 31.12.2017.	31.12.2017	\$ 33.800.000.-	no hay	DIDECO
1638/3 0.11.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia - Subsistema de Protección Integral a la Infancia, ChCC, Fdo. de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, y Autoriza prórroga al 01.04.2018 y ppto. X \$11.504.575.-	01.04.2018	\$ \$ 11.504.575.-	no hay	DIDECO
1639/3 0.11.20 17	<b>GORE</b>	Ratifica Convenio Mandato para la ejecución del -- "Conservación	no definida	\$ 1.041.463.-	no hay	SECPLA

		Veredas Etapa 1", x \$ 1.041.463.-				
1640/ 30.11.2 017	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Modificación de Convenio Transferencia Financiera para la Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros, año 2016" y aumenta plazo de vigencia del hasta el 31.11.2018.	31.12.2018	\$ 131.000.000.-	no hay	DIPRES
1672/0 4.12.20 17	<b>SEREMI de Desarrollo Social</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos Proy "Habitabilidad 2017, Modalidad Ejecución 12 meses" Aporte del sector M\$ 91.840.-	hasta aprobación definitiva de informes	\$ 91.840.000.-	no hay	DIDECO
1673/0 4.12.20 17	<b>SEREMI de Vivienda y Urbanismo</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos Prog. Campamentos, Proy. Habitacional "Las Viñitas", Campamento Las Pesebreras, Aporte de M\$ 6.750.-	12 meses	\$ 6.750.000.-	no hay	SECPLA
1732/1 8.12.20 17	<b>SEREMI de Vivienda y Urbanismo</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Implementación P.R.B. "Villa Huelén Sur" Fases I y II e Implementa Fase III.	término Fase III	\$ 12.946.038.-	no hay	DIPRES
1758/2 6.12.20 17	<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	Ratifica Convenio de Condiciones de Resguardo y -	31.12.2017	acceso al SEGERS	no hay	DIDECO

		Uso del "Registro Social de Hogares" del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".		H		
1771/2 8.12.20 17	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica 2a Modificación de Convenio Progr. JMS2015 PNSP, amplía plazo al 31.03.2018.	31.03.2018	\$ 61.484.313.-	no hay	SECPLA
1773/2 8.12.20 17	<b>SERVIU</b>	Ratifica 3a. Modificación de Convenio "Construcción Centro Comunitario Barrio Santa Victoria Sur", PRB.	02.02.2018	\$ 112.258.542.-	no hay	SECPLA
0008/ 05.01.2 018	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera Contratación Personal Cierre Técnico Programas de Prevención - del Delito, P.C.S.P. Año 2016. Aporte de \$ 14.211.599.-	31.12.2018	\$ 14.211.599.-	no hay	DIPRES
0030/ 08.01.2 018	<b>SENAMA</b>	Ratifica Convenio de Financiamiento Directo para la - Ejecución de Proy. "Cuidando a Nuestras Personas Mayores de Cerro Navia". Aporte de \$ 20.140.924.-	hasta aprobación definitiva de los informes	\$ 20.140.924.-	no hay	DIDECO

0031/ 08.01.2 018	<b>SERVIU</b>	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proy. "Reparación Sede Social J.V. U.V. 12, "Villa Huelén Sur", P.R.B. Aporte de \$ 56.701.603.-	30 meses	\$ 56.701.603.-	no hay	SECPLA
0043/ 10.01.2 018	<b>SEREMI de Vivienda y Urbanismo</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Implementación Fases I, II y III, P.R.B. 2013 "Barrio Santa Victoria Sur", - reprograma término de obras y cierre programa.	30.06.2018	50 UF por vivienda	no hay	DIPRES
0058/ 15.01.2 018	<b>I.N.D.</b>	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo - Cód. 1700010090 "Jugando Formamos Futuro". Aporte - de \$3.800.024.-	hasta aprobación informe final	\$ 3.800.024.-	no hay	SECPLA
0059/ 15.01.2 018	<b>I.N.D.</b>	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo - Cód. 1700020071 "Fortaleciendo el Bienestar de Nuestros Vecinos". Aporte de M\$ 3.807.-	hasta aprobación informe final	\$ 3.807.000.-	no hay	SECPLA
0063/ 15.01.2 018	<b>I.N.D.</b>	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo - Cód. 1700030549 "Liga Metropolitana de Fútbol Femenino". Aporte de \$ 3.791.021.-	hasta aprobación informe final	\$ 3.791.021.-	no hay	SECPLA

0101/1 9.01.20 18	<b>Ministerio del Medio Ambiente</b>	Ratifica Convenio de Cooperación Sistema Certificación Ambiental Municipal. Aporte de M\$ 1.000.-	21 meses	\$ 1.000.0 00.-	no hay	Dir. Medio Ambiente
0112/1 9.01.20 18	<b>C.N.C.A.</b>	Ratifica Convenio de Traspaso de Recursos para Ejecución de Proy. "Mejoramiento Casa de la Cultura de Cerro Navia". Aporte de \$ 171.396.098.-	7 meses	\$ 171.396. 098.-	no hay	SECPLA
0148/ 25.01.2 018	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo y ppto.	Dic 2017	\$ 128.364. 320.-	no hay	DIDECO
0168/ 25.01.2 018	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Psicosocial del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo y ppto.	diciembre de 2017	\$ 132.240. 320.-	no hay	DIDECO

0180/ 29.01.2 018	<b>Subsecretaría de Prevención del Delito</b>	Ratifica Convenio de Transferencia Financiera para la Ejecución de Progr. "Atención Integral Familiar-24 Horas 2018. Aporte del sector \$ 139.893.364.-	20.02.2019	\$ 139.893.364.-	no hay	DIPRES
0186/ 30.01.2 018	<b>FOSIS</b>	Ratifica 3a Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo.	28.02.2018	\$ 61.982.160.-	no hay	DIDECO
0188/ 30.01.2 018	<b>FOSIS</b>	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Psicosocial del Progr. "Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, amplía plazo.	28.02.2018	\$ 63.457.760.	no hay	DIDECO

Fuente: Secretaría Comunal.

## 6. Auditorías durante el año 2017

Durante el año 2017, la Dirección de Contraloría Municipal realizó 14 auditorías operativas. Las auditorías, conforme lo establece la Ley, se conducen con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones, políticas y objetivos planteados por la Municipalidad, velando por la legalidad de sus actos.

A continuación, se muestra un resumen de los 14 informes de auditorías del año 2017.

**Tabla 46. Auditorías**

<b>Informe</b>	<b>Materia</b>	<b>Resultado</b>
N° 1/2017	<b>Sobre Capacitación de Concejales Municipales.</b>	Aclara la normativa y requisitos para el financiamiento de actividades de capacitación a Concejales Municipales.
N° 2/2017	<b>Creación de Dirección de Desarrollo Social y Económico Local.</b>	Se determina que no es procedente crear la Dirección de Desarrollo Social y Económico Local, pues las funciones estarían insertas en la orgánica de DIDECO.
N° 3/2017	<b>Creación de Dirección de Desarrollo Social y Económico Local.</b>	Deja sin efecto informe 2/2017, por no incorporar todos los antecedentes normativos en el análisis, y se determina factible la creación de la Dirección de Desarrollo Social y Económico Local.
N°4/2017	<b>Rendición de cuentas/ subvención área de salud CORMUCENA.</b>	Se rechaza la rendición de cuentas del área de salud por proyecto "Farmacia del Pueblo" del año 2016, por cuanto la documentación de soporte de las operaciones realizadas no es consistente con el fin para lo cual se aportaron los recursos.
N°5/2017	<b>Horario de colación personal municipal.</b>	Aclara reglamentos sobre horarios de colación y jornada laboral.
N°6/2017	<b>Rendición de cuenta subvención decreto de pago N° 4045 e 07-09-2016 área salud CORMUCENA.</b>	Se rechaza la rendición de cuentas del área de salud del año 2016, por cuanto la documentación de soporte de las operaciones realizadas no es consistente con el fin para lo cual se aportaron los recursos.
N°7/2017	<b>Evaluación preliminar indicadores de gestión colectivos e institucionales año 2016.</b>	Se determina que los resultados obtenidos por cada unidad están debidamente acreditados, con los antecedentes de respaldo que han entregado las propias direcciones.
N°8/2017	<b>Evaluación final indicadores de gestión</b>	Se determina que los resultados obtenidos por cada unidad están debidamente

	<b>colectivos e institucionales año 2016.</b>	acreditados, con los antecedentes de respaldo que han entregado las propias direcciones.
N°9/2017	<b>Observaciones relevantes generadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad.</b>	Informa sobre las Observaciones relevantes generadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad durante el año 2016.
N°10/2017	<b>Comisión de servicio funcionario Manuel Farías Hernández.</b>	Se evalúa la comisión de servicio del funcionario municipal, concluyendo que no se ajusta a las normativas y no debe proceder.
N°11/2017	<b>Gasto municipal en actividad conmemorativa 50 años población Herminda de la Victoria.</b>	Se evalúa la pertinencia normativa del gasto en la conmemorativa de los 50 años población Herminda de la Victoria.
N°12/2017	<b>Proceso de adquisición juguetes de navidad año 2016</b>	Se analizan los procesos administrativos de control interno en la adquisición de juguetes de navidad del año 2016.
N°13/2017	<b>Prescripción de créditos incobrables. Rendición de cuentas por subvención municipal.</b>	Se analiza la prescripción de saldos de deudas de organizaciones comunitarias pendientes previo al año 2007.
N°14/2017	<b>Fraccionamiento de compras</b>	Se analiza la adquisición por separado de insumos para jardines infantiles. Se determina que tales adquisiciones queden sujetas a licitaciones por lotes de compras de especies similares.

## 7. Sumarios

Tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario.

Durante el año 2017, se realizaron 61 sumarios administrativos, un 29,5% más respecto al año 2016. Y si bien disminuyó el número de sumarios terminados (en un 55%), el año 2017 hubo un aumento de los sumarios terminados con sanción.

**Tabla 47. Resumen de sumarios realizado y su situación a diciembre de 2017.**

<b>AÑOS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Iniciados</b>	43	61
<b>Terminados</b>	14	9
<b>Terminados con sanción</b>	2	5

Fuente: Dirección Asesoría Jurídica.

## 8. Juicios en que la Municipalidad sea parte

A continuación, se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2017, en que la municipalidad es parte. La información se divide por Corte o Tribunal a cargo.

### 8.1 Corte Suprema y Corte de Apelaciones

La Corte Suprema y la Corte de Apelaciones, utilizan en su nomenclatura “en relación” cuando una causa se encuentra ingresada en poder del relator, quien prepara los antecedentes para convocar a audiencia, “en tabla” significa que se ha definido fecha de audiencia, y “en acuerdo” es el proceso en que se está estudiando la decisión sobre la sentencia.

**Tabla 48. Juicios vigentes en Corte Suprema**

PARTES	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
<b>Sanz con Municipalidad</b>	35653-2017	Apelación de recurso de protección	Revoca sentencia apelada en favor de la Municipalidad
<b>Moya con Municipalidad</b>	38119-2017	Unificación de jurisprudencia laboral	En Acuerdo

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).

**Tabla 49. Juicios vigentes en Corte de Apelaciones de Santiago**

PARTES	ROL	MATERIA	ESTADO PROCESAL
<b>Navarrete con Coñomil y municipalidad</b>	500-2014	apelación sentencia definitiva	El expediente no ha llegado a la corte.
<b>Moya con Municipalidad</b>	772-2017	Nulidad Laboral	En tabla
<b>Arzobispado con Municipalidad</b>	13736-2017	Apelación resolución	En tabla
<b>IDR CON MUNICIPALIDAD</b>	13138-2017	Apelación resolución	En relación
<b>Sepúlveda con Municipalida</b>	2847-2017	Nulidad Laboral	En relación

<b>Virulao con municipalidad</b>	13337-2017	Costas	En relación
<b>Servitrans con Municipalidad</b>	5747-2017	Recurso casación en el Fondo	En relación

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).

## 8.2 Tribunales Civiles de Santiago

Los juicios en Tribunales, en su mayoría, tratan de “prescripción de derechos de aseo”, mecanismo legal por el cual los vecinos solicitan la condenación de la deuda de derechos de aseo domiciliario. Otros tienen relación a juicios por deudas impagas anteriores al año 2016. Estos juicios vigentes pueden estar en notificación, etapa de pruebas (probatoria) o con sentencia.

**Tabla 50. Causas civiles vigentes.**

<b>Tribunal</b>	<b>PARTES</b>	<b>ROL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>ESTADO PROCESAL</b>
1° Civil de Santiago	<b>Lagos con Municipalidad</b>	32696-2017	Prescripción derechos de aseo	Audiencia de conciliación para marzo 2018
2° Civil de Santiago	<b>Contreras con Municipalidad</b>	C-20519-2017	Prescripción derechos de aseo	DEMANDA NOTIFICADA
3° Civil de Santiago	<b>JUNJI con Municipalidad</b>	C-15,743-2014	Resolución de contrato e indemnización de perjuicios	Cumplimiento sentencia, notificación del pago de \$80,573,106
4° Civil de Santiago	<b>Montecinos con Municipalidad</b>	C-8589-2017	Prescripción derechos de aseo domiciliario	Sentencia Declara prescripción de acciones, sin condena en costas y sin notificar
5° Civil de Santiago	<b>IDR Chile SpA con Municipalidad</b>	C-3250-2017	Notificación cobro de factura	Certificación ejecutoria sentencia
5° Civil de Santiago	<b>IDR Chile Spa con Municipalidad</b>	C-3259-2017	Notificación cobro de factura	Ordena liquidar crédito

5° Civil de Santiago	<b>IDR Chile SpA con Municipalidad</b>	C-7070-217	Notificación cobro de factura	Ordena liquidar crédito
5° Civil de Santiago	<b>IDR Spa con Municipalidad</b>	C-8152-2017	Notificación cobro de factura	Ordena liquidar crédito
5° Civil de Santiago	<b>IDR Spa con Municipalidad</b>	C-27664-2017	Notificación cobro de factura	Ordena despachar mandamiento
6° Civil de Santiago	<b>Badilla con Fisco y Otros</b>	C-5825-2013	Demanda de Reivindicación	Término probatorio abierto
6° Civil de Santiago	<b>Montecinos con Municipalidad</b>	C-4004-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Sentencia que declara prescripción de acciones, notificada. Certificado de ejecutoria
6° Civil de Santiago	<b>Mariman con Municipalidad</b>	C-27858-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Sentencia que declara prescripción de acciones, condena en costas
8° Civil de Santiago	<b>Estay con Municipalidad</b>	C-15094-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Pendiente citación audiencia de conciliación
9° Civil de Santiago	<b>Automática y Regulación con Municipalidad</b>	C 31481-2016	Notificación cobro de factura	Sentencia sin notificar en favor de Municipalidad, acogió excepción
9° Civil de Santiago	<b>Pinchetti con Municipalidad</b>	C-22902-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Pendiente citación audiencia de conciliación
10° Civil de Santiago	<b>Toro con Municipalidad</b>	C-26987-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Contestacion demanda

11° Civil de Santiago	<b>Hernández con Municipalidad</b>	C-27148-2016	Prescripción derechos de aseo domiciliario	Pendiente notificación de la demanda
14° Civil de Santiago	<b>Virulao con Municipalidad</b>	C-17099-2016	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Sentencia definitiva de prescripción de derechos
14° Civil de Santiago	<b>Cía. Rupanco con Municipalidad</b>	C-26861-2016	Notificación cobro Factura	Notificación demanda.
21° Civil de Santiago	<b>Orrego con Municipalidad</b>	C-311-2017	Prescripción derechos de aseo domiciliario	Pendiente notificación
21° Civil de Santiago	<b>Silva con Municipalidad</b>	C-20315-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	curso progresivo autos (la parte demandante realiza solicitud de dar curso)
22° Civil de Santiago	<b>Hernández con Municipalidad</b>	C-6655-2017	Nulidad de derecho público	observaciones a la prueba
23° Civil de Santiago	<b>Soto con Municipalidad</b>	C-24689-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Pendiente notificación
23° Civil de Santiago	<b>Bello con Municipalidad</b>	C-27854-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Pendiente notificación
24° Civil de Santiago	<b>Abarca con Municipalidad</b>	C-11808-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Audiencia de prueba
24° Civil de Santiago	<b>SS. Financieros Sumar con Municipalidad</b>	C-18038-2017	Notificación de Factura	Gestión preparatoria para demanda
26° Civil de Santiago	<b>Montiel con Municipalidad</b>	C-16760-2016	Prescripción derechos permiso de circulación	Notificación recibe causa a prueba

26° Civil de Santiago	<b>Fiuza con Municipalidad</b>	C-6260-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Aceptación demanda
27° Civil de Santiago	<b>Candia con Municipalidad</b>	C-16286-2017	Prescripción de permiso de circulación	En espera de citación a audiencia de conciliación
27° Civil de Santiago	<b>INESACO con Municipalidad</b>	C-25162-2017	Notificación de Factura	En etapa de contestación de la demanda
28° Civil de Santiago	<b>Municipalidad con Enguita</b>	C-23220-2017	Notificación Protesto de cheque	En notificación de la demanda
29° Civil de Santiago	<b>Gonzalez con Municipalidad</b>	C-21859-2016	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Sentencia definitiva que declara prescripción
29° Civil de Santiago	<b>Salguero con Municipalidad</b>	C-34731-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	Por interpuesta demanda reconvenional
30° Civil de Santiago	<b>Roa con Municipalidad</b>	C-24360-2017	Prescripción de derechos de aseo domiciliario	En etapa probatoria

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).

### 8.3 Causa Policía Local

La municipalidad, durante el 2017 prestó asesoría jurídica a vecinos/as de la comuna, y en algunos casos se hace parte en la denuncia de infracciones, para que el proceso sea más efectivo en el cumplimiento de normativa y en la aplicación de condenas.

A diciembre de 2017, existen 46 causas vigentes, la mayoría de ellas por construcción sin permiso de edificación, sin patente comercial vigente o por botar basura en la vía pública.

**Tabla 51. Causas en juzgado de Policía Local**

ROL	PARTE N°	DENUNCIANTE	MATERIA
205.290-8	845	Municipalidad	Sin permiso edificación

205.293-8	<b>849</b>	Municipalidad	Sin permiso edificación
205.289-8	<b>846</b>	Municipalidad	Sin permiso edificación
205.291-8	<b>847</b>	Municipalidad	Sin permiso edificación
204.390-8	<b>84</b>	Municipalidad	Sin patente
205.126-8	<b>846</b>	Claudia Celis con Municipalidad	Sin permiso de edificación
205.798-8	<b>853</b>	Cecilia Muñoz con Municipalidad	Construcción Irregular
205.514-8	<b>852</b>	Francisco Acosta con Municipalidad	Sin permiso edificación
205.123-8	<b>840</b>	Carlos Palacio con Municipalidad	Sin permiso de edificación
205.947-8		Junta de Vecinos N° 27	Ley 19.418
204.896-8		Jaime Arias con Municipalidad	Daños en vehículo por caída de árbol
206.158-8		Constanza Aedo	Daños por choque
206.438-8	<b>857</b>	Norma Bustos con Municipalidad	Sin permiso de edificación
206.439-8	<b>858</b>	Municipalidad	Sin permiso de edificación
206.726-8	<b>859</b>	Municipalidad	Art. 14 plan regulador comunal
206.836-8	<b>862</b>	Municipalidad	Uso bien nacional de uso público
206.619-8	<b>249</b>	Municipalidad	Botar basura vía pública
207.162-8	<b>863</b>	Municipalidad	Art. 5.1.1 y 2.5.1 Ordenanza LGUC
207.692-8	<b>873</b>	Nancy Tenorio con Municipalidad	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC

207.628-8	<b>872</b>	Municipalidad	Art. 5.1.1 Ordenanza LGUC
206.940-8		Municipalidad	Ordenanza 8 del medio ambiente, art. 64
208.067-8	<b>874</b>	Sonia Viscarra con Municipalidad	5.1.1 y 2.6.3 Ordenanza LGUC
209.206-8	<b>878</b>	Municipalidad	2.5.1 Ordenanza LGUC
209.535-8 209534-8	<b>881</b> <b>882</b>	Juan Cornejo con Municipalidad	4.3.3 Ordenanza LGUC
2093.661-3	<b>886</b>	Cecilia Arce con Municipalidad	5.1.1 y 5.1.21 de ordenanza LGUC
207.475-3	<b>869</b>	Roberto Avallay con Municipalidad	5.1.21 y 5.1.1 ordenanza LGUC
207.164-3	<b>866</b>	Municipalidad	5.1.3 ordenanza LGUC
206.629-3	<b>861</b>	René Gutiérrez con Municipalidad	Art. 14 plan regulador comunal
204.468-3		Municipalidad	Sin permiso de edificación
203.243-3		Carabineros	Daños por choque
206.725-3	<b>860</b>	Inés Sepúlveda con Municipalidad	Instalaciones alcantarillado en mal estado
207.626-3	<b>870</b>	Municipalidad	Art 14 plan regulador, 5.1.21 ordenanza LGUC
207.474-7	<b>867</b>	Paula Contreras con Municipalidad	5.1.21 y 5.1.1 ordenanza LGUC
207.476-7	<b>868</b>	Eliana Mique con Municipalidad	5.1.1 Ordenanza LGUC
204.177-7	<b>58</b>	Municipalidad	Patente y convenio moroso
204.348-OP-7		Municipalidad	Art 23 Ley Rentas Municipales

205.292-7	<b>848</b>	Municipalidad	Sin permiso edificación
205.996-7	<b>854</b>	Richard Valenzuela con Municipalidad	Sin permiso de edificación
207.627-7	<b>871</b>	Municipalidad	Construcción BNUP
204.178-OP-7	<b>59</b>	Municipalidad	Patente y convenio moroso
209.207-7	<b>877</b>	Carla Claro con Municipalidad	Art. 14 Plan Regulador
209.208-7	<b>876</b>	Carla Claro con Municipalidad	Art. 14 Plan Regulador
209.209-7	<b>875</b>	Gastón Contreras con Municipalidad	Art. 6 Ordenanza Medio ambiente
204.955-3		María Jiménez con Municipalidad	Sin permiso de edificación
203.851-3	<b>821</b>	Hedí Acevedo con Municipalidad	Sin permiso edificación
205.127-3	<b>836</b>	Municipalidad	Ocupación B.N.U.P.

Fuente: Dirección de Asistencia Jurídica (DAJ)

#### 8.4 Causas Laborales

La municipalidad, enfrenta juicios por causas laborales, asociadas a las desvinculaciones o no renovación de contratos.

**Tabla 51. Causas laborales vigentes**

Juzgado	Demandante	Rol	Estado Procesal
<b>1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	Juan Pino, Robinson Pineda, Rosamel Núñez	O-7069-2017	Audiencia preparatoria
	Sepúlveda con Municipalidad	O-4698-2017	Demandante solicita nulidad de sentencia
	Wendy Montenegro	O-7758-2017	Audiencia preparatoria
<b>2º JUZGADO DE</b>	Victoria Aliste	T-1481-2017	Pendiente sentencia

<b>LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO</b>	Guerrero		
	Pedro Zuñiga, Wenceslao Lobos, Bernardino Espinoza	O-7070-2017	Acuerdo con la Municipalidad, pendiente cumplimiento

Fuente: Dirección de Asistencia Jurídica (DAJ).

Durante el 2017, se cerraron 17 causas, con sentencia definitiva a favor de la municipalidad o a través de acuerdo entre las partes.

**Tabla 52. Causas Laborales Cerradas**

<b>Demandante</b>	<b>Rol</b>	<b>Estado Procesal</b>
<b>Arenas con Municipalidad</b>	T-104-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Salazar con Municipalidad</b>	T-308-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Vigneau, Llanos con Municipalidad</b>	O-3599-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Carrasco con Municipalidad</b>	O-5659-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Sepúlveda con Municipalidad</b>	O-4968-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Silva con Municipalidad</b>	O-1558-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Méndez con Demarco y Municipalidad</b>	O-6171-2016	25-02-2017 Acuerdo entre trabajador y empresa
<b>Corrotea con Municipalidad</b>	T-1200-2016	TERMINADA
<b>Labarca con Municipalidad</b>	T-104-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Pailalef con Municipalidad</b>	T-145-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Rojo con Municipalidad</b>	T-308-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.

<b>Astorga con Municipalidad</b>	T-483-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Fuentes con Municipalidad</b>	T-489-2017	sentencia definitiva a favor de la municipalidad.
<b>Parra con Municipalidad</b>	O-3915-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Dreams con municipalidad</b>	O-4141-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Núñez con Municipalidad</b>	O-1531-2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida
<b>Medina con Municipalidad</b>	O-2259_2017	Se llega a acuerdo sentencia cumplida

Fuente: Dirección de Asistencia Jurídica (DAJ)

### 8.5 Causas penales

La Municipalidad ha interpuesto querrelas penales, por falsificación de documentos, daño a la propiedad y otros delitos contra la municipalidad o contra vecinos/as.

**Tabla 53. Causas penales vigentes**

RIT	RUC	DELITO	QUERELLANTE
O-3997-2017	1710046684-8	<b>Espionaje informático</b>	Municipalidad
O-3996-2017	1710046679-1	<b>Falsificación instrumento Público</b>	Municipalidad/ Juan Moreno
O-3493-2017	1710038484-1	<b>Falsificación instrumento Público</b>	Municipalidad / Vecino de Cerro Navia.
O-3494-2017	1600937864-6	<b>Abuso Sexual</b>	Municipalidad
O-3407-2017	1710037656-3	<b>Falsificación Instrumento Privado</b>	Municipalidad
O-3456-2017	1710038215-6	<b>Falsificación Instrumento Público (licencias de conducir)</b>	Municipalidad
O-3671-2017	1710042098-8	<b>Depósito en la vía pública desecho tóxico</b>	Municipalidad
O-12937-2017 O-O-8081-2017	1710051972-0	<b>Falsificación licencia conducir (Rancagua)</b>	Municipalidad

	1800128344-4	<b>Falsificación licencia de conducir, fiscalía centro norte</b>	Municipalidad
O-4501-2017	1710052169-5	<b>Rotura de sellos</b>	Municipalidad
O-4649-2017	1710053716-8	<b>Falsificación Instrumento Público (Bacheo)</b>	Municipalidad
O-157-2017	1700035262-4	<b>Daños simples propiedad</b>	Municipalidad
O-4815-2017	1700062433-0	<b>Falsificación Licencia de Conducir</b>	Municipalidad
O-588-2017	1710005727-1	<b>Hurto simple (Timbres)</b>	Municipalidad
O-2726-2017	1700327788-7	<b>Fraude al Fisco</b>	Municipalidad
O-1912-2017	1710020204-2	<b>Falsificación Instrumento Privado</b>	Municipalidad
O-1561-2017	1710009040-6	<b>Fraude al Fisco</b>	Municipalidad

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).